



Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Recursos e infraestructuras para a docencia dos Tí

(*)

El edificio, donde se ubica <?xml:namespace prefix = " st1" ns = " urn:schemas-microsoft-com:office:smrttags" />la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo ocupa una superficie de 7.996 m2. Allí, además de las aulas enumeradas existen despachos para profesores, concretamente, 57 despachos.

Otras instalaciones de interés son las siguientes: Biblioteca y Salas de Lectura, Sala de Juicios, Delegación de alumnos, Conexión inalámbrica, Web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, recursos docentes en Red. Como apoyo a la docencia, la Universidad de Vigo ha puesto a disposición de profesorado y alumnado la plataforma FAITIC

(<http://faitic.uvigo.es/>) con recursos en línea destinados a la teleformación, Servicio de reprografía y Cafetería .

Coordinación da mobilidade

(*)

A coordinación dos programas de mobilidade Erasmus, Sicue Séneca, Isep realizase pola Prfa. Dna. Regina Ibáñez Paz (Despacho A-206, e-mail ripaz@uvigo.es, tfno. (00.34).986.813.823 sen perxucio da labor de orientación e información da ORI.

Titulacions impartidas no Centro

(*)

Neste Centro impártense as seguintes titulacions: Grado en Dereito, Grado en Relacions laborais e Recursos Humanos, Licenciatura en Dereito (rama económico-empresarial), Diplomatura en Relacions Laborais, Master en Ordenación Xurídica do mercado e mailo Master en menores en situación de desprotección e conflito social. A información específica sobor de cada un atoparase de seguido no seu apartado propio.

E de importancia suliñar que o MASTER EN XESTIÓN E DIRECCION LABORAL ATÓPASE EN SUSPENSION TEMPORAL para el CURSO 2009/2010.

Outra información

(*)

Na páxina <http://www.uvigo.es/alumnado/index.gl.htm> a/a alumno/a atopará información de interese sobor asociacions, biblioteca, bolsas, créditos, emprego, mobilidade, premios, outros (actividades extracadémicas e recreativas), residencias, Secretaría virtual. servicios informáticos, transportes, acceso á Universidade e convalidacions.

Calendario académico

(*)

Calendario escolar curso 2009-2010

Estudos oficiais de grao e posgrao

(Aprobado en Consello de Goberno do día 20-04-2009)

1.- O período lectivo do curso académico comprenderá do día **21** de setembro de 2009 ao **30** de xullo de 2010. O mes de agosto non será lectivo.

2.- As actividades académicas comezarán e rematarán nas datas seguintes:

Primeiro cuadrimestre inicio: **21** de setembro de 2009.

remate: **3** de febreiro de 2010.

Segundo cuadrimestre inicio: **4** de febreiro de 2010.

remate: **7** de xuño de 2010. 

3.- Cando estea previsto a realización de probas de avaliación os/as estudantes en cada curso académico terán dereito a dúas

oportunidades quedando o calendario recomendado de probas de avaliación organizado en tres períodos:

Denominación	Datas das probas de avaliación	Data límite de rexistro das cualificacións en xescampus
Primeiro cuadrimestre	entre o 21 de xaneiro e o 3 de febreiro de 2010.	18 de febreiro de 2010
Segundo cuadrimestre	entre o 25 de maio ao 7 de xuño de 2010.	25 de xuño de 2010
Xullo	entre os días 1 ao 15 de xullo de 2010.	26 de xullo de 2010

4.- As clases interromperanse dende o día **21** de decembro de 2009 ata o día **8** de xaneiro de 2010 (ambos os dous incluídos), os días **15** e **16** de febreiro e dende o día **27** de marzo ao **5** de abril de 2010 (ambos os dous incluídos).

5.- Terá carácter festivo o día **28** de xaneiro de 2010 (celebración do patrón da Universidade). Posuirán o mesmo carácter os días das festas oficiais do Estado, da Comunidade Autónoma e, en cada Campus, os días das festas locais.

6.- Así mesmo, en cada Centro terán carácter festivo a data da festa do Centro. Todas as que non coincidan en luns ou venres, pasaranse a eses días.

E.T.S. Enxeñeiros de Telecomunicación	29-09-09, martes
E.U. Enx. Téc. Forestal	04-10-09, domingo
Facultades de Bioloxía// Ciencias do Mar// Química//Ciencias	15-11-09, domingo
E.U. Formación do Profesorado de E.X.B.	27-11-09, venres
E.T.S. Enxeñaría de Minas	04-12-09, venres
Fac. de Dereito // Fac. CC. Xurídicas e do Traballo	07-01-10, xoves
E.S. Enxeñaría Informática	25-02-10, xoves
E.T.S. Enx. Industrial // E.U. Enx. Téc. Industrial	19-03-10, venres
Facultade CC.EE.EE. // CC.EE e Turismo // E.U.Est. Empresariais	05-04-10, luns
Fac. Historia//Filoxía e Tradución//Fac. CC. da Educación//Fac. CC.Educ. e Dep.	26-04-10, luns
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	29-04-10, xoves
Fac. CC. Xurídicas e do Traballo (Relacións Laborais)	01-05-10, sábado
Facultade de Belas Artes	08-05-10, sábado
EE.UU. de Enfermería	12-05-10, mércores

Normativa e lexislación

(*)

Dentro da normativa destacamos:

- a.- Lei Orgánica 6/2001, do 21 de decembro de Universidades.
- b.- Lei Orgánica 4/2007, do 12 de abril, pola que se modifica a Lei 6/2001 de Univeridades.
- c.- O regulamento de Estudiantes.

Ista e outra normativa atópase na páxina web da Univeridade na información relativa ao alumnado.

d.- A normativa de permanencia na Universidad de Vigo, foi aprobada polo Consello Social o 13 de xuño do 2001 e modificouse pra adaptalo o longo do tempo. Regula as seguintes materias:matriculación no 1º curso de acceso ou reinicio de estudos, convocatorias, rendimento académico mínimo, comisión de permanencia, requisitos da matrícula, avaliación curricular e reinicio de estudos.O Seu contido pode consultarse no enlace:

http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion_academica/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf

Información xeral do centro

(*)

EQUIPO DECANAL

Decana

Ana María Pita Grandal

Vicedecanos/as

Pilar Allegue Agnete

María del Mar Rodríguez Domínguez

Ángel Aday Jiménez Alemán

Secretaria

Patricia Valcárcel Fernández

Campus Univ. Vigo
36200 Vigo Tel: 986814010 Fax 986814011
e-mail sdfdev@uvigo.es

<http://webs.uvigo.es/cienciasxuridicasedotraballo/>

A Xunta de Facultade da Fac de CCXX e do Traballo de Vigo e un órgano colexiado de representación, decisión e control do centro. Está composta polo Decano/a, que a preside, e polos demais membros determinados no artigo 4 da súa normativa de réximen interno aprobada no Consello de Goberno do 5 de outubro de 2005.

Atopamos tamén as seguintes Comisions Delegadas da Xunta de Facultade:

a.- Comisión Permanente da Xunta de Facultade. 

b.- Comisión de Docencia. 

c.- Comisión de Convalidacións e Validacións. 

d.- Comisión de Biblioteca e Extensión Universitaria. 

De unha especial importancia é a Comisión de Calidade. 

Tamén suliñamos o destacado papel, pola súa trascendencia, das Xuntas de Titulación encargadas de elaborar, aprobar e modificar as propostas dos plans de estudos. Atopamos de unha banda a Xunta de Titulación de Relacións Laborais e pola outra a Xunta de Titulación de Dereito Económico.

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 1

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01101	Informática: Novas tecnoloxías aplicadas ao dereito	1c	6
V08G081V01102	Dereito: Teoría do dereito	1c	9
V08G081V01103	Dereito: Dereito constitucional I	1c	9
V08G081V01104	Dereito: Dereito romano	1c	6
V08G081V01201	Economía: Principios de economía	2c	6
V08G081V01202	Empresa: Fundamentos de contabilidade e finanzas	2c	6
V08G081V01203	Dereito: Introducción ao dereito civil e dereito da persoa	2c	6
V08G081V01204	Dereito: Dereito constitucional II	2c	6
V08G081V01205	Historia: Historia do dereito	2c	6

Curso 2

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01301	Dereito civil I. Obrigas e contratos	1c	6
V08G081V01302	Dereito penal I	1c	9
V08G081V01303	Dereito internacional público	1c	9
V08G081V01304	Dereito da Unión Europea	1c	6
V08G081V01401	Dereito administrativo I	2c	9
V08G081V01402	Dereito penal II	2c	6
V08G081V01403	Sistema xudicial español e proceso civil	2c	9
V08G081V01404	Dereito civil II. Dereitos reais	2c	6

Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01501	Dereito civil III. Familia e sucesións	1c	6
V08G081V01502	Dereito mercantil I	1c	9
V08G081V01503	Dereito administrativo II	1c	6
V08G081V01504	Dereito do traballo e da seguridade social	1c	9

Curso 4

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01601	Dereito procesual penal	1c	6

Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01602	Dereito internacional privado	2c	9
V08G081V01603	Dereito financeiro e tributario I	2c	9

V08G081V01605	Fundamentos de administración de empresas	2c	6
V08G081V01606	Macroeconomía	2c	6

Curso 4

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01701	Dereito financeiro e tributario II	1c	6
V08G081V01702	Dereito mercantil II	1c	6
V08G081V01931	Dereito concursal	1c	6
V08G081V01932	Propiedade industrial e competencia	1c	6
V08G081V01933	Métodos alternativos de resolución de conflitos no ámbito empresarial	1c	6
V08G081V01934	Responsabilidade civil da actividade empresarial e profesional	2c	6
V08G081V01935	Dereito marítimo	2c	6
V08G081V01936	Dereito do comercio internacional	2c	6
V08G081V01937	Tutela procesual do crédito	2c	6
V08G081V01941	Dereito penal de empresa	1c	6
V08G081V01942	Dereito da seguridade social	1c	6
V08G081V01943	Responsabilidade penal e administrativa no ámbito financeiro-tributario	1c	6
V08G081V01944	Réxime fiscal da empresa	2c	6
V08G081V01945	Dereito administrativo económico	2c	6
V08G081V01946	Constitución económica	2c	6
V08G081V01947	Réxime xurídico da responsabilidade patrimonial da administración (contractual e extracontractual)	2c	6
V08G081V01981	Prácticas externas	2c	6
V08G081V01991	Traballo de Fin de Grao	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS**Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho**

Asignatura	Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho			
Código	V08G081V01101			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Informática			
Coordinador/a	Rodríguez Damian, Amparo			
Profesorado	Ibáñez Paz, Regina Rodríguez Damian, Amparo			
Correo-e	damian@uvigo.es			
Web	http://fatic.uvigo.es			
Descripción general	Proporcionar a los juristas herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas les serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional en el ámbito público o personal.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber - saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber - saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber - saber hacer
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber - saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CE22	CE28 - Dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho.	- saber - saber hacer
CE23	CE29 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber - saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber - saber hacer
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber - saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Suministrar a los juristas las herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional, en el ámbito público o privado.

CB1
CB2
CB3
CB4
CB5
CG3
CG4
CE22
CE23
CT1
CT3
CT4

Contenidos

Tema

CONTENIDOS TEÓRICOS

Relación entre informática y Derecho.	1.1 Introducción. 1.2. Informática jurídica. 1.3. Derecho informático. 1.4. Informática forense.
Componentes de un sistema informático.	2.1. Definición y elementos de un sistema informático. 2.2. Estructura de los ordenadores.
Aplicaciones informáticas. Uso de software.	3.1. Introducción. 3.2. Aplicaciones de usuario. 3.3. Programas específicos para abogados. 3.3.1. Bases de datos jurídicas. 3.3.2. Gestión de despachos de abogados.
Nuevas tecnologías de información y comunicación.	4.1. Redes de Ordenadores. 4.2. Internet.
La seguridad en los ordenadores (fundamentos básicos).	5.1. Conceptos básicos de seguridad informática. 5.2. Configuración segura de un ordenador. 5.3. Seguridad en la Red.

CONTENIDOS PRÁCTICOS

Nuevas tecnologías para la búsqueda de información (informática jurídica documental).	Bases de datos de legislación y jurisprudencia. Ejemplos de bases de datos jurídicas. Otras fuentes jurídicas.
Aplicaciones informáticas específicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.	Ofimática en línea: documentos de texto, hojas de cálculo, presentaciones y formularios.
Habilidades para el uso de los recursos proporcionados por las redes de ordenadores.	Blogs. Herramientas colaborativas.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	12	43	55
Seminarios	18	15	33
Presentaciones/exposiciones	6.5	3.25	9.75
Sesión magistral	7	15	22
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	4	6
Pruebas de tipo test	4.5	11.25	15.75
Pruebas de respuesta corta	1	7.5	8.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se formularán ejercicios y/o problemas que se resolverán de manera individual o en grupo.
Seminarios	Seminarios específicos para la configuración y el uso de recursos proporcionados por las redes.
Presentaciones/exposiciones	Presentación de actividades realizadas en grupos que requieren la participación activa y la colaboración entre los estudiantes.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Son varias las estrategias que se ponen a disposición do alumnado para a seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoevaluación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos
Resolución de problemas y/o ejercicios	Son varias las estrategias que se ponen a disposición do alumnado para a seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoevaluación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos
Seminarios	Son varias las estrategias que se ponen a disposición do alumnado para a seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoevaluación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos
Presentaciones/exposiciones	Son varias las estrategias que se ponen a disposición do alumnado para a seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoevaluación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas y/o ejercicios	Examen Final único, para aquellos alumnos que renuncien al sistema de evaluación continua. Resultado de aprendizaje: Suministrar a los juristas las herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional, en el ámbito público o privado.	0 o 100	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG4 CE22 CE23 CT1 CT4
Pruebas de tipo test	Se realizarán cuestionarios de autoevaluación para validar la adquisición de competencias por parte del alumno. Se realizará un cuestionario al finalizar cada uno de los temas de teoría y para determinadas sesiones de resolución de problemas y ejercicios. Resultado de aprendizaje: Suministrar a los juristas las herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional, en el ámbito público o privado.	40	CB5 CG4 CE22 CE23 CT1 CT4

Resolución de problemas y/o ejercicios	La evaluación de ciertas actividades se realizará empleando rúbricas. Resultado de aprendizaje: Suministrar a los juristas las herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional, en el ámbito público o privado.	50	CB1 CB2 CB3 CB5 CG3 CG4 CE22 CE23 CT1 CT4
Pruebas de respuesta corta	Se realizará un examen de respuestas cortas, opción múltiple y/o relacionar. Resultado de aprendizaje: Suministrar a los juristas las herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional, en el ámbito público o privado.	10	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG3 CG4 CE22 CE23 CT1 CT3 CT4

Otros comentarios y evaluación de Julio

Se recuerda a todo el alumnado a prohibición del uso de dispositivos móviles su ordenadores portátiles en ejercicios, prácticas y pruebas, en cumplimiento del artículo 13.2.d) del Estatuto del Estudiante Universitario, relativo a los deberes del estudiantado universitario, que establece el deber de "Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad."

La asignatura se divide en dos partes: Teoría y Práctica.

La nota final se obtendrá aplicando la siguiente fórmula: Nota teoría x 20% + nota práctica x 80%.

Siendo necesario, para poder aplicar esta fórmula, obtener una calificación mínima de 4 en cada una de las partes. Para superar la asignatura el alumno debe obtener, como nota final, una calificación igual o superior a 5.

La parte práctica se divide en seis bloques: procesador de textos avanzado (15%), hoja de cálculo (15%), bases de datos jurídicas (15%), ofimática en línea (10% de la nota), blogs (15%) y Otras herramientas Web 2.0 (10%).

Para superar la parte práctica será necesario obtener una puntuación mínima de 4 en cada uno de estos bloques.

En caso de que la calificación final sea igual o superior a 5, pero alguna de las partes esté suspensa, **la calificación final será de 4.**

Evaluación

El alumno podrá elegir el sistema de evaluación que desea le sea aplicado en la materia. Para ello debe optar, en los primeros 15 días del cuatrimestre, entre evaluación continua (pruebas y actividades desarrolladas a lo largo del cuatrimestre) o un Examen Final único (100% de la nota final).

Para tal fin, se habilitará un contrato que deberá ser firmado por todo aquel alumno que desee seguir un método de evaluación continua. La firma de este contrato de evaluación es obligatoria para todo el alumnado. Si algún alumno no firma este contrato se entiende que opta por un examen final único y renuncia a la evaluación continua.

El examen final se celebrará en la fecha oficial, y acudirán a él únicamente aquellos alumnos que optaran por este sistema de evaluación.

En la segunda oportunidad (Julio) se realizará una prueba final que englobará todo lo que se ha visto a lo largo del cuatrimestre. A esta prueba final, los alumnos que optaron por evaluación continua, sólo acudirán con aquellos bloques que

hubieran suspendido.

En la convocatoria Fin de Carrera se realizará una prueba final que englobará todo lo que se ha visto a lo largo del cuatrimestre.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2016-17. Estas fechas son:

- Convocatoria de Fin de carrera, 13 de octubre a las 15:00.
- Convocatoria Enero, 9 de enero de 2017 a las 10:00.
- Convocatoria Plan viejo, 19 de mayo de 2017 a las 10:00.
- Convocatoria Julio, 23 de junio de 2017 a las 10:00.

Fuentes de información

Dávara Rodríguez Miguel Angel, Manual de Derecho Informático, 2008,

Norton Peter, Introducción a la computación, 2006,

Beekman George, Introducción a la informática., 2005,

Artemi Rallo Lombarte (Coordinadores), Ricard Martínez Martínez, Derecho y Redes Sociales, 2010, Aranzadi - Civitas

García Mexía, Pablo, Derechos y libertades, Internet y Tics , 2014, Tirant Lo Blanch

Ana I. Herrán (coord.), Aitziber Emaldi Cirión (coord.), Marta Enciso (coord.), Derecho y nuevas tecnologías , 2012, Universidad de Deusto ; Deustuko Unibertsitatea

Palomar Olmeda, Alberto Vázquez Garranzo, Javier , La factura electrónica en la actividad de las Administraciones públicas Su impulso tras la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, 2014, Aranzadi

Guillén Catalán, Raquel (coord.) Plaza Penadés, Javier (dir.) Vázquez de Castro, Eduardo (coord.) , Derecho y nuevas tecnologías de la información y la comunicación, 2014, Aranzadi

Diversas fuentes extraídas de Internet.

Recomendaciones

Otros comentarios

1. Como soporte a la docencia, se utilizarán plataformas de aprendizaje virtual.
2. Es conveniente que el alumno active la cuenta de correo electrónico que le proporciona la Universidad de Vigo.
3. Realización del curso virtual organizado por la Biblioteca en el marco del convenio UniC12 "Conoce la Biblioteca y aprende a buscar, evaluar y utilizar la información" , que tiene como objetivo que el estudiante adquiera los conocimientos básicos para buscar, analizar, seleccionar y organizar la información de manera eficiente, así como utilizar y comunicar la información eficazmente de forma ética y legal.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Dereito: Teoría do dereito**

Asignatura	Dereito: Teoría do dereito			
Código	V08G081V01102			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	FB	1	1c
Lengua	Castelán			
Impartición	Galego			
Departamento	Dereito privado			
Coordinador/a	Pacho Blanco, José Manuel			
Profesorado	Feijoo Miranda, Jose Pacho Blanco, José Manuel Pérez Álvarez, Luís			
Correo-e	xmpacho@uvigo.es			
Web				
Descrición general	A asignatura de Teoría do Dereito é fundamental para a debida formación dun graduado en Dereito. Máis aínda, coa nova comprensión das disposicións legais que se ten producido nos últimos anos e que trascenden o positivismo para trasladar o núcleo do debate jurídico cara a aplicación e a interpretación da norma.			

Competencias

Código		Tipoloxía
CB1	Que os estudantes demostren posuír e comprender coñecementos nunha área de estudo que parte da base da educación secundaria xeral e adoita atoparse a un nivel que, malia se apoiar en libros de texto avanzados, inclúe tamén algúns aspectos que implican coñecementos procedentes da vangarda do seu campo de estudo.	- saber - saber facer
CB2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.	- saber facer - Saber estar / ser
CB3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.	- saber facer - Saber estar / ser
CB4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.	- saber
CB5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.	- saber facer - Saber estar / ser
CG1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.	- saber
CG2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica	- saber facer
CG4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar	- saber facer
CE7	CE7 - Reconstruír e avaliar argumentacións xurídicas complexas	- saber facer
CE8	CE8 - Coñecer dende a Teoría do Dereito as principais institucións xurídicas, as funcións do Dereito, as características dun ordenamento xurídico: unidade, coherencia, integridade; os principios e valores constitucionais coa finalidade de poder aplicar estes coñecementos na resolución pacífica dos problemas dunha sociedade actual, utilizando a interpretación e argumentación xurídicas como consecuencia dun pensamento crítico, lóxico e creativo	- saber - saber facer
CE33	CE41 - Saber interpretar e aplicar as normas que regulan os dereitos fundamentais así como as súas garantías	- saber facer
CE34	CE42 - Saber interpretar e aplicar a nova normatividade xerada polas devanditas transformacións	- saber - saber facer
CT1	Capacidade de análise e síntese para a elaboración e defensa de argumentos, así como, organización, planificación e utilización do tempo ante situacións de presión.	- saber facer
CT2	Uso de linguas estranxeiras nas actividades das diferentes materias.	- saber facer
CT3	Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal.	- saber facer - Saber estar / ser

CT4	Capacidade de comportarse de maneira ética e con responsabilidade social como cidadán e como profesional, respectando a diversidade e multiculturalidade.	- saber facer - Saber estar / ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.	- saber facer

Resultados de aprendizaxe

Resultados de aprendizaxe	Competencias
O obxectivo básico desta materia é formar aos estudantes no coñecemento e aplicación do Dereito como sistema de resolución pacífica dos conflitos sociais dende un marco de referencia mais abstracto que os das materias propias da dogmática xurídica, cun acercamento dos xuristas ao concepto e as funcións do Dereito, ao estudo do Ordenamento xurídico e da teoría da norma xurídica, das principais institucións, dos principios e valores recoñecidos na Constitución e das relacións do Dereito con outros ordenamentos normativos.	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE7 CE8 CE33 CE34 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Contidos

Tema	
I. O Dereito como forma de organización social e como sistema normativo.	<p>Lección 1. O concepto de Dereito.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Por que o Dereito? 2.- O concepto de Dereito. 3.- Positivismo e lusnaturalismo. 4.- O Dereito como sistema normativo. 5.- Validez, eficacia e xustiza. <p>Lección 2. O Dereito como forma de organización social.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- O Dereito como forma de organización social. 2.- O control social e o Dereito. 3.- Dereito e cambio social. 4.- As funcións do Dereito. <p>Lección 3. O Dereito e outras ordes normativas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Introducción: o Dereito e outras ordes normativas. 2.- O Dereito e os usos sociais. 3.- O Dereito e a moral. 4.- Conexións entre Dereito e moral. 5.- Ética pública e ética privada. 6.- O Dereito como realización da moralidade: moral legalizada. 7.- A obediencia ao Dereito. Resistencia, desobediencia e obxección de conciencia. <p>Lección 4. Dereito e Forza.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Dereito e forza. 2.- Dereito e poder político: aproximación histórica. 3.- Dereito e poder: aproximación sistemática. 4.- O Estado de Dereito e os seus tipos. 5.- A Crise dos Estados modernos.
II. A ciencia do Dereito.	<p>Lección 5. O coñecemento científico do Dereito.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Introducción: a polémica sobre a súa existencia. 2.- A ciencia do Dereito. 3.- A socioloxía do Dereito. 4.- A filosofía do Dereito

III. Teoría do Dereito: a norma xurídica e o ordenamento xurídico.

Lección 6. A norma xurídica.
1.- A norma como proposición prescritiva.
2.- Principais dimensións da norma xurídica.
3.- Clasificación das normas xurídicas.
4.- Principios e regras.

Lección 7. O ordenamento xurídico.
1.- O ordenamento xurídico como sistema.
2.- A unidade do ordenamento xurídico.
3.- A coherencia do ordenamento xurídico e o problema das antinomias.
4.- A plenitude do ordenamento xurídico e as lagoas.
5.- Conclusións: a comprensión do ordenamento xurídico.

Lección 8. A produción normativa.
1.- A produción normativa.
2.- O Dereito legal e o Dereito xudicial.
3.- Outras normas de produción normativa: especial referencia ás fontes do Dereito da Unión Europea.
4.- Concepto e clasificación das fontes normativas.
5.- Tipos de fontes do Dereito no ordenamento xurídico español.

IV. Interpretación e aplicación do Dereito.

Lección 9. Interpretación e aplicación do Dereito.
1.- Interpretación e aplicación do Dereito.
2.- Os criterios de interpretación.
3.- A interpretación da Constitución.
4.- O Dereito como argumentación.

V. Conceptos xurídicos fundamentais.

Lección 10. Conceptos xurídicos fundamentais.
1.- A relación xurídica.
2.- O dereito subxectivo.
3.- O deber xurídico.
4.- A sanción xurídica. Ilícito e delito.

VI. Os problemas do Dereito xusto e a eficacia do Dereito.

Lección 11. Xustiza e Dereito.
1.- Xustiza e Dereito.
2.- As relacións entre dereito e política.
3.- As teorías da Xustiza.
4.- A teoría da Xustiza de John Rawls.

Lección 12. A lexitimidade do poder e xustiza do Dereito.
1.- Lexitimidade do poder e xustiza do Dereito.
2.- A xustiza formal: a seguridade xurídica.
3.- A xustiza material: liberdade, igualdade e solidariedade.
4.- Os dereitos fundamentais, os valores e os principios como desenvolvemento da idea de xustiza.

Lección 13. O Dereito como sistema de garantías.
1.- A crise do Dereito e a crise da razón xurídica: o modelo garantista.
2.- Racionalidade formal e sustancial.
3.- Democracia formal e democracia sustancial.
4.- O papel do xuíz nas democracias actuais.
5.- A ciencia xurídica e o reto da complexidade.

Planificación docente

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas e/ou exercicios	23.5	45	68.5
Sesión maxistral	50	71	121
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	3	12	15
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	3	17.5	20.5
Outras	0	0	0

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descrición
Resolución de problemas e/ou exercicios	Actividade na que se formulan problemas e/ou exercicios relacionados coa materia. O alumno debe desenvolver a análise e resolución dos problemas e/ou exercicios de forma autónoma.
Sesión maxistral	Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo, bases teóricas e/ou directrices dun traballo, exercicio ou proxecto a desenvolver polo estudante.

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Resolución de problemas e/ou exercicios	Formulación e resolución de dúbidas teóricas e prácticas.

Avaliación

	Descrición	Calificación	Competencias Evaluadas
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	Resolución de casos prácticos, destinados a valorar a correcta comprensión e aplicación dos contidos da materia, a análise e o razoamento críticos. Para superar a materia será necesario acadar nas probas una nota media de 5 puntos Os alumnos cando se avalían de esta metodoloxía están avaliando o resultado de aprendizaxe que figura no apartado segundo da guía docente	20	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CE7 CE33 CT1 CT3 CT5
Outras	Avaliación periódica das intervencións, da exposición e debate, e comprensión e razoamento crítico na aula.	10	CB3 CB4 CG3 CG4 CE7 CE33
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	Proba obxectiva dirixida a provocar a lembranza da aprendizaxe previa. Poderá consistir na realización dunha pregunta longa, de varias preguntas curtas ou nunha proba tipo test. Para superar a materia será necesario acadar nesta proba un mínimo de 5 sobre 10.	70	CB1 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CE7 CE8 CE33 CE34 CT1 CT4

Otros comentarios y evaluación de Julio

1. Primeira Convocatoria ordinaria.

-Sistema de avaliación continua. Os alumnos e alumnas que se acollan ao sistema de avaliación continua serán avaliados segundo os criterios sinalados anteriormente.

Na proba final, o exame suporá o 70% da cualificación final, tendo que a acadar o estudante unha cualificación mínima de 5 sobre 10, para que sexan tidas en conta as cualificacións obtidas mediante o sistema de avaliación continua.

O exame consistirá no desenvolvemento de dúas preguntas de resposta longa, de conformidade coas indicacións que no seu momento se concretarán. As notas obtidas no proceso de avaliación continua conservaranse para a segunda convocatoria sempre que o estudante alcance a calificación mínima de 5 sobre 10.

-Sistema de exame final. Os alumnos e alumnas que non seguiron ou non superaron a avaliación continua terán dereito a un examen final teórico e práctico no que se avaliarán as competencias globais da materia e constituirá o 100 % da cualificación da materia.

O exame consistirá nunha parte teórica donde se farán dúas preguntas de resposta longa; e na parte práctica se desenvolverá un caso práctico e se contestará a unha serie de preguntas relacionadas co mesmo.

2. Segunda convocatoria ordinaria.

Os estudantes que superando a avaliación continua non alcanzasen a cualificación mínima farán un exame similar ao da primeira convocatoria, e se lles conservarán as cualificacións obtidas no proceso de avaliación continua.

Os estudantes que non se acollesen a avaliación continua terán dereito a un exame final teórico e práctico similar ao da primeira convocatoria, que constituirá o 100 da cualificación da materia.

3. Convocatoria fin de carreira.

Para aqueles estudantes que se matriculen na convocatoria de fin de carreira, o exame consistirá nun exame sobre a materia obxecto do Programa da asignatura.

As datas de exame de todas as convocatorias estarán fixadas e a disposición dos estudantes tanto na propia Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo como na súa páxina web.

Recoméndase para os estudantes que participen na avaliación continua que suban a súa ficha de estudante á plataforma TEMA.

Bibliografía. Fontes de información

PECES-BARBA MARTÍNEZ, G. et al, Curso de Teoría del Derecho, Marcial Pons, 2001.

DE LUCAS, J. et al, Introducción a la teoría del Derecho, Tirant lo Blanch , 2002.

BOBBIO, N., Teoría General del Derecho, Editorial Debate, 1995.

ATIENZA, M., El sentido del Derecho, Ariel , 2001.

PÉREZ LUÑO, A. E. et al, Teoría del Derecho, Editorial Tecnos, 2011.

BONORINO RAMÍREZ, P. R., Introducción á teoría do dereito, Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo, 2011.

PRIETO SANCHÍS, L. et al, Lecciones de Teoría del Derecho, Editorial Mac Graw Hill, 1997.

KELSEN, H., Teoría Pura del Derecho, Editorial UNAM, 1978.

HART, H. L. A., El Concepto de Derecho, Abeledo Perrot, 1963.

ROSS, A., Sobre el derecho y la justicia, Eudeba, 1969.

DWORKIN, R., Los derechos en serio, Ariel , 1986.

ALCHOURRÓN, C. - BULYGIN, E., Análisis lógico y Derecho, CEC, 1991.

NINO, C. S., Introducción al análisis del derecho,, Depalma, 1984.

DWORKIN, R., Justice for hedgehogs, Belknap Harvard, 2011.

Recomendacións

Asignaturas que se recomenda cursar simultaneamente

Dereito: Dereito constitucional I/V08G081V01103

Dereito: Dereito romano/V08G081V01104

Otros comentarios

Preténdese con esta asignatura que o estudante enfoque axeitadamente o estudo das asignaturas futuras e que obteña unha comprensión adecuada da dimensión xurídica.

Tamén se examinarán as últimas correntes doctrinais e xurisprudenciais fundamentais para entender o sentido do Dereito: postconstitucionalismo, postpositivismo, etc.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Derecho constitucional I**

Asignatura	Derecho: Derecho constitucional I			
Código	V08G081V01103			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	FB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bergareche Gros, María Almudena			
Profesorado	Bergareche Gros, María Almudena García Gestoso, María Noemí Gregores Villaverde, María Jose			
Correo-e	almuberga@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho Constitucional I (uno de los dos bloques en los que se estructura la docencia del Derecho Constitucional) se centra básicamente en el estudio de los siguientes puntos: Teoría de la Constitución; constitucionalismo histórico español; principios ordenadores del ordenamiento constitucional; fuentes del Derecho; descentralización territorial del poder; estructura, composición y funcionamiento de los siguientes órganos constitucionales: Corona, Cortes generales; Poder ejecutivo y Poder judicial.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE30	CE38 - Conocer la teoría constitucional y las normas constitucionales que fundamentan la organización del Estado Español, en especial la creación normativa y los diferentes órganos del Estado así como su composición, funcionamiento y funciones.	- saber
CE31	CE39 - Saber interpretar y aplicar las normas constitucionales.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer - Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Conocer la teoría constitucional y las normas constitucionales que fundamentan la organización del Estado Español, en especial la creación normativa y los diferentes órganos del Estado así como su composición, funcionamiento y funciones. Y Saber interpretar y aplicar las normas constitucionales.	CB2 CB3 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE30 CE31 CT1 CT4 CT5
--	--

Contenidos

Tema	
1.- Orígenes y evolución del constitucionalismo y modelos de Estado Constitucional. Concepto de Constitución.	Orígenes del Constitucionalismo. El Estado Constitucional. Transformaciones del constitucionalismo. Concepto de Constitución.
2.- Historia del Constitucionalismo español. La Constitución española de 1978: características.	Origen del constitucionalismo en España. Las Constituciones españolas del siglo XIX. Características del constitucionalismo en la historia española. La Transición política española. Características Constitución de 1978.
3.-Principios estructurales básicos, principios del ordenamiento jurídico y valores de la Constitución de 1978.	Constitución y ordenamiento jurídico. Principios estructurales básicos de la Constitución de 1978 Valores básicos de la Constitución de 1978 Principios de la estructura del ordenamiento jurídico establecidos en la Constitución de 1978.
4.- El sistema constitucional de producción de Derecho. Principios articuladores.	La creación del Derecho en la Constitución de 1978. Principios articuladores del ordenamiento jurídico.
5.- Fuentes del Derecho. Análisis de sus formas, efectos y relaciones.	Las fuentes del Derecho en la Constitución de 1978. Tipología Definición Efectos
6.- Sistema democrático.	Democracia directa Democracia representativa Representación Partidos políticos Régimen electoral
7.- Los poderes del Estado. Organización y división de los poderes del Estado: principios de su actuación, composición, funciones, procedimiento.	Jefatura del Estado. Cortes Generales. Gobierno y Administración. Poder Judicial.
8.- Organización territorial del Estado	Principios generales de la organización territorial del Estado. Estado Autonómico. Estatutos de Autonomía Comunidades Autónomas Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Galicia

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	23.5	23.5	47
Sesión magistral	49.85	49.85	99.7
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	71	73
Pruebas de autoevaluación	3	1.5	4.5
Trabajos y proyectos	0.15	0.65	0.8

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

Descripción

Estudio de casos/análisis de situaciones	Lectura y análisis de documentos jurídicos o un hecho, problema o casos prácticos reales con la finalidad de que el alumno complete conocimientos, reflexiones sobre el particular e interprete y genere las hipótesis que considere oportunas. El estudiante desarrolla ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se podrán incluir pruebas tipo test para comprobar estos objetivos.
--	---

Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio.
------------------	---

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Estudio de casos/análisis de situaciones	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho).
--	--

Pruebas	Descripción
---------	-------------

Trabajos y proyectos	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con la elaboración de trabajos sobre temas de la materia propuestos por el profesorado
----------------------	---

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se evaluará la resolución de casos relacionados con la asignatura y las prácticas. Se evaluarán los diversos ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se utilizarán en su caso para medir el grado de conocimiento de las materias, para lo que se podrán utilizar pruebas de preguntas cortas y tipo test, el resultado de los debates y exposiciones.	10	CB2 CB3 CE30 CE31 CT1 CT4 CT5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Evaluación del resultado final de aprendizaje mediante el desarrollo de pregunta/s sobre materia de la asignatura	70	CB5 CG1 CG2 CG3 CE30 CE31 CT1 CT4 CT5
Pruebas de autoevaluación	Pruebas objetivas encaminadas a que los estudiantes puedan asumir y ser conscientes de sus puntos fuertes y débiles en su propio proceso de aprendizaje	10	CB5 CG1 CG2 CG3 CE30 CE31 CT1 CT4 CT5

Trabajos y proyectos	Se evaluará la presentación por escrito y defensa oral de trabajos realizados de trabajos sobre temas de la materia propuestos por el profesorado	10	CB2 CB3 CB5 CG3 CG4 CE30 CE31 CT1 CT4 CT5
----------------------	---	----	--

Otros comentarios y evaluación de Julio

EVALUACIÓN.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017.

Siempre será condición imprescindible para contabilizar la evaluación continua obtener un mínimo de 5 sobre 10 en la prueba de desarrollo de respuesta/s larga/s.

PRIMERA CONVOCATORIA:

La evaluación continua supone un 30 % sobre el total de la calificación final y el examen supondrá el 70 % restante. Este consistirá en una prueba de desarrollo de pregunta/s sobre el contenido de la materia.

Aquellos alumnos que, por circunstancias excepcionales personales o profesionales, no puedan participar de manera presencial en alguna/s de la/s sesión/es prácticas en el desarrollo del curso podrán, a juicio del profesor, presentar un trabajo acorde a la/s práctica/s correspondientes.

Aquellos alumnos que no sigan durante el curso el sistema de evaluación continua o que no lo hayan superado tendrán derecho a un examen final que implicará por una parte el desarrollo por escrito de pregunta/s larga/s del programa y supondrá el 70% de calificación final así como la realización de un supuesto práctico que supondrá el 30% de la calificación restante..

EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA:

a) A los alumnos que habiendo superado la evaluación continua no hayan alcanzado un cinco en el examen de preguntas de desarrollo en la primera convocatoria se les conservará la nota de esta y se les realizará un examen similar al de la primera convocatoria.

b) Los alumnos que no sigan en el desarrollo del curso la evaluación continua o que no la hayan superado tendrán derecho a un examen final que constará de dos partes: una teórica de preguntas de desarrollo sobre el contenido del programa que supondrá el 70 % de la nota (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10) y una pregunta práctica que supondrá el 30 % restante.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA

La evaluación constará de pregunta/s de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. La/s pregunta/s de respuesta larga valdrán un 70% (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10) de la nota final; el desarrollo de un caso práctico valdrá el 30% de la nota final.

NOTA: En caso de haber superado la evaluación continua pero no haber aprobado la materia, se conservará si se comunica al profesor su deseo de conservar la nota de evaluación continua para el siguiente curso

Fuentes de información

Rodríguez-Zapata, Jorge, Teoría y práctica del derecho constitucional : estado, constitución, fuentes del derecho según la realidad comunitaria, contenido y garantías de los derechos fundamentales e instituciones básicas, Tecnos-Madrid, ult.ed.

Agudo Zamora, M y otros, Manual de Derecho Constitucional, Tecnos, 2014-2015

Pérez Calvo, Alberto, El Estado constitucional español, Reus, 2014

Molas, Isidre, Derecho constitucional, Tecnos-Madrid, 2008-2011

Alvarez Conde, E, Curso de Derecho Constitucional (2 Vol), Tecnos, Ult Edición

Lopez Guerra, L; Espin, E y Otros, Derecho Constitucional (2Vol), Tirant lo Blanch, ult. Edición

Blanco Valdés, Roberto, La Constitución de 1978, Alianza, Ult. edición

Blanco Valdés, Roberto, El Valor de la Constitución, Alianza, Ult. edición

Kelsen, Hans, Teoría General del Derecho y del Estado, UNAM-México, 2008

Schmitt, Carl, Teoría de la Constitución, Alianza-Madrid, 3983

Kelsen, Hans, Esencia y valor de la democracia, Guadarrama-Madrid, 1977

Schmitt, Carl, La defensa de la Constitución, Tecnos-Madrid, 1998

Alzaga Villaamil, Óscar (dir), Comentarios a la Constitución española de 1978, Centro de Estudios Ramón Areces, última edición

Garrido Falla, F. (dir), Comentarios a la Constitución , Civitas-Madrid, 2001

Bergareche Gros, Almudena, El Concepto de Constitución Interna en la Restauración española, CEPC-Madrid, 2002

García Gestoso, Noemi, Soberanía y Unión Europea (Algunas cuestiones críticas desde la Teoría de la Constitución),, Atelier, 2004

González-Ares, Jose Agustín, Leyes constitucionales Españolas (1808-1978), Andavira, 2010

Mosca, Gaetano, Derecho constitucional, Politopías/Marcial Pons-Madrid, 2006

Mortati, Costantino, La Constitución en sentido material , CEPC-Madrid, 2000

, , ,

OTRA DOCUMENTACIÓN Y FUENTES E INFORMACIÓN:

- Código de Leyes políticas básicas que recoja la Constitución y las normas básicas de desarrollo y los grandes Convenios de derechos.

Actualizada. De cualquier editorial jurídico especializado: THomsom/Aranzadi; Tecnos; Civitas;...

-Repertorio de jurisprudencia constitucional: Portero Molina, J. A., *Constitución y Jurisprudencia Constitucional* , últ. Ed., Tirant

-Bases de datos: Aranzadi; Tirant on line

-Revistas especializadas: Revista española de Derecho Constitucional; Teoría y realidad constitucional; Revista de Estudios Políticos; Revista de Derecho Político

- Recursos en internet:

www.congreso.es

www.senado.es

www.tribunalconstitucional.es

www.cepc.es

www.boe.es

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Derecho de la Unión Europea/V08G081V01304

Constitución económica/V08G081V01946

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho: Derecho romano/V08G081V01104

Derecho: Teoría del derecho/V08G081V01102

Historia: Historia del derecho/V08G081V01205

Otros comentarios

Esta materia en el PCEO Grado en Administracion y Dirección de empresas - Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del 1º Curso y la profesora responsable será la Profesora Doctora Almudena Bergareche Gros.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Derecho romano**

Asignatura	Derecho: Derecho romano			
Código	V08G081V01104			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Fuenteseca Degeneffe, Margarita			
Profesorado	Bravo Bosch, María José Fuenteseca Degeneffe, Margarita			
Correo-e	mfd@uvigo.es			
Web	http://mfd@uvigo.es			
Descripción general	Se pretende la adquisición de la base necesaria e imprescindible para abordar el estudio de todas las demás ramas e instituciones del Derecho, sean de derecho público o de derecho privado, de derecho procesal, civil, laboral o comunitario e internacional.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber - Saber estar /ser
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber - Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber - saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber - saber hacer
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber - saber hacer
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber - saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
CG1 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	CG1
CG2 Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	CG2
CG3 Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	CG3
CG4 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	CG4
CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	CB1
CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	CB2
CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	CB3
CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	CB4
CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	CB5
CT1 Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	CT1
CT4 Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	CT4
CT5 Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	CT5
CE17 Conocer el ordenamiento jurídico romano, que es la base de todos los ordenamientos jurídicos europeos	
CE18 Ser capaz de resolver cualquier problema jurídico, teórico o práctico, de Derecho privado.	

Contenidos

Tema	
Introducción histórica al Derecho romano	1. Evolución histórica del Derecho romano. 2. Fuentes del Derecho romano. 3. Los status de la persona.
-El proceso romano	1. Introducción al estudio del proceso romano. 2. El procedimiento de las legis acciones. 3. El procedimiento formulario. La fase in iure. La litis contestatio. Estructura y contenido de la fórmula: partes ordinarias y extraordinarias. Fórmulas civiles y pretorias. 4. La fase apud iudicem y la ejecución de la sentencia. 5. Ejecución de la sentencia
-Derecho reales	1. Las cosas y su clasificación. 2. Terminología y tipos de propiedad romana. Limitaciones de la propiedad. 3. Adquisición de la propiedad. Modos originarios: ocupación, adquisición del tesoro, accesión, especificación, confusio y commixtio, adquisición de frutos 3. Modos derivativos: Mancipatio, in iure cessio, traditio, usucapio y praescriptio. 4. Defensa de la propiedad. Acción reivindicatoria. Otros recursos procesales. 6. El condominio (copropiedad). 5. La posesión. 6. Las servidumbres. 7. El usufructo. El derecho de uso y habitación. 8. Derechos reales de garantía
-Obligaciones y contratos	1. La obligatio. Fuentes de las obligaciones: época clásica, sistematización postclásica. Clases de obligaciones. 2. Garantías de las obligaciones. 3. Transmisión y extinción de las obligaciones. 4. Los contratos: nociones generales. Clases de contratos. 5. Contratos reales. 6. Contratos formales: Contratos verbales. Contratos literales. 6. Contratos consensuales. 7. Delitos privados.
-Derecho de familia y sucesiones	1. Concepto de familia. La situación jurídica de la mujer en Roma. 2. Derecho de sucesiones: sucesión testamentaria y sucesión intestada.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	36	0	36
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	15	30
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	81	82

Otras

0

2

2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	En cada sesión magistral se expone por el profesor una lección del temario. Se aclaran las cuestiones más problemáticas, con el objetivo de facilitar el aprendizaje del alumno. Se explican los aspectos más importantes y se relacionan con las demás lecciones en que está dividida la asignatura.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se planteará un caso práctico relacionado con la materia que es objeto de explicación en las clases teóricas. El alumno lo resolverá por escrito, lo entregará, y se corregirá y discutirá en clase.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Cuando se proceda a la resolución de los casos prácticos cada alumno, además de exponer su punto de vista respecto al caso en cuestión, podrá plantear cada una de las dudas que le surjan.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas y/o ejercicios	Semanalmente el alumno resolverá por escrito un caso práctico que se entregará al profesor. De éstos se corregirán aleatoriamente dos. Se evaluará la capacidad del alumno para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la resolución de un caso práctico concreto.	25	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CT1 CT4 CT5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba en la que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno. Consistirá en tres preguntas largas que el alumno debe desarrollar por escrito en el tiempo de una hora.	60	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CT1 CT4 CT5
Otras	Se evaluarán la expresión y comprensión oral del alumno de los temas teóricos en una breve prueba oral	15	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5

Otros comentarios y evaluación de Julio

El alumno tiene que alcanzar la nota mínima de 5 en el examen final para que le pueda ser sumada a esta calificación la de

la evaluación continua.

Las calificaciones de la evaluación continua sólo se mantendrán en las dos convocatorias del mismo curso académico. En cada convocatoria, tanto quienes hayan suspendido la asignatura como quienes no hayan seguido la evaluación continua, tendrán derecho a un examen final en el que pueden alcanzar el 100% de la nota. Lo mismo sucede con el examen fin de carrera. Sólo en estos casos a la prueba final -tres preguntas teóricas- se le añadirá la resolución de un caso práctico. Las fechas y horas de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las que se especifican en el correspondiente calendario aprobado por la Junta de Facultad para el año 2016/2017. Esta misma forma de evaluación se aplicará a la asignatura con la misma denominación que se imparte en el 1er cuatrimestre del 1er curso del PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho.

Fuentes de información

Daza Martínez-Rodríguez Ennes, Instituciones de Derecho privado romano, 3ª edición revisada y ampliada, TIRANT LO BLANCH, 2009

FERNÁNDEZ DE BUJÁN , A., Derecho Privado romano, 8ªedición, 2015, Iustel

METRO, A., Las fuentes del Derecho romano, Trad. y com. M.J. Bravo Bosch, Madrid, 2012

PARICIO/FERNÁNDEZ BARREIRO, HISTORIA DEL DERECHO ROMANO Y SU RECEPCIÓN EUROPEA, 9ª ed., MARCIAL PONS, 2010

FERNÁNDEZ BARREIRO/PARICIO, FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO ROMANO, 8ª ed., MARCIAL PONS, 2011

Daza Martínez, Jesús, Iniciación al estudio histórico del Derecho Romano, 2ª edición. , ALICANTE 1987

El manual que se utiliza en el Doble Grado es DAZA MARTÍNEZ, J./RODRÍGUEZ ENNES, L., Instituciones de Derecho Privado romano, 2009, Tirant lo Blanch (vale cualquier otra edición anterior) y el que se utiliza en el Grado en Derecho es: FERNÁNDEZ DE BUJÁN, Derecho Privado Romano, 8ªed., 2015, Iustel.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Historia: Historia del derecho/V08G081V01205

Otros comentarios

Esta guía docente es exactamente la misma para los alumnos que cursan la materia Derecho romano en el Grado en Derecho y en el Doble Grado de Derecho con ADE, con una diferencia, que son las fechas de las diferentes convocatorias de las pruebas de evaluación, que son las aprobadas en el calendario correspondiente por la Junta de Facultad para el año 2016/2017.

En el Doble Grado la profesora responsable es la profesoras Margarita Fuenteseca y en el Grado en Derecho la profesora responsable es Mará José Bravo Bosch.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Economía: Principios de economía**

Asignatura	Economía: Principios de economía			
Código	V08G081V01201			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Fundamentos del análisis económico e historia e instituciones económicas			
Coordinador/a	Loveira Pazo, Rosa María			
Profesorado	González Savignat, María del Mar Loveira Pazo, Rosa María			
Correo-e	rloveira@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La economía es una ciencia social cuyo objeto de estudio es la sociedad. En particular, la toma de decisiones de los individuos y cómo éstos se interrelacionan. El objetivo de esta materia será transmitir a los estudiantes la forma de pensar de un economista y cómo el estudio de la economía nos permite conocer mejor el mundo. El programa de la materia ofrece una visión panorámica de las grandes ideas que se repiten en Economía, como el coste de oportunidad, la toma de decisiones en términos marginales, el papel de los incentivos, la eficiencia de las asignaciones de mercado, y así hasta diez principios básicos que constituyen el fundamento de la mayor parte del análisis económico. Los temas se estructuran de tal modo que, sin dejar a un lado la teoría económica formal, se pone especial hincapié en las aplicaciones y en las cuestiones relacionadas con la política económica.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CE11	CE13 - Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado, comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos y conocer los principales problemas económicos.	- saber
CE12	CE14 - Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta para argumentar económicamente, identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas a cada situación.	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocimiento de los principios económicos, de los mecanismos de toma de decisión económica por parte de los distintos agentes y su interacción en el mercado	CB2 CE11
Capacidad de formula argumentaciones simples, de relación de variables económicas basadas en la utilización de instrumentos gráficos	CB2 CB3 CB4 CE12 CT1

Contenidos

Tema	
PARTE I: INTRODUCCIÓN	Tema 1. Los principios básicos de la economía. Tema 2. Pensar como un economista.
PARTE II: OFERTA Y DEMANDA I: Cómo funcionan los mercados	Tema 3. Oferta y demanda: las fuerzas del mercado. Tema 4. La elasticidad y sus aplicaciones.
PARTE III: OFERTA Y DEMANDA II: Mercados y bienestar	Tema 5. Los consumidores, los productores y la eficiencia del mercado. Tema 6. Aplicación: los costes de la tributación. Tema 7. Fallos de mercado y la intervención pública.
PARTE IV: La conducta del consumidor y de la empresa. La organización de la industria.	Tema 8. La decisión del consumidor. Tema 9. Producción y costes de producción. Tema 10. La empresa y la estructura del mercado.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	25	40
Sesión magistral	36	72	108
Pruebas de tipo test	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones correctas e interpretar los resultados. Serán un complemento de la clase magistral. Se realizarán bajo las directrices y supervisión del profesor. Su desarrollo estará vinculado con actividades autónomas del estudiante
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices del trabajo a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Las tutorías individuales tendrán lugar en el despacho del profesor de la materia. El alumno dispondrá de 6 horas semanales, previamente fijadas por el profesor, en las que podrá hacer consultas relacionadas con la materia. El horario de las tutorías se hará público al comienzo del curso académico.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividades relacionadas con las prácticas. Podrán consistir en entregas de ejercicios, exposición de ejercicios en la pizarra, controles periódicos, etc.	20	CB2 CB3 CB4 CE11 CE12 CT1 CT3

Pruebas de tipo test	Pruebas para la evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia.	80	CB2 CB3 CB4 CE11 CE12 CT1 CT3
----------------------	---	----	---

Otros comentarios y evaluación de Julio

La forma general de evaluación será la especificada anteriormente.

Aquellos alumnos que no deseen acogerse a la evaluación continua deberán comunicárselo expresamente al profesor, por correo electrónico, con fecha límite del 10 de febrero de 2017. Para estos alumnos, será posible la evaluación del 100% de la asignatura a través de un examen final escrito. Este examen será de contenido, profundidad y nivel de exigencia distinto al correspondiente a la modalidad de evaluación continua. Para aquellos alumnos que no realicen esta comunicación expresa en tiempo, se entenderá que se acogen al sistema de evaluación continua.

La nota de la evaluación continua se mantiene para la convocatoria de julio, pero no para el curso siguiente.

En la convocatoria de fin de carrera la evaluación se hará únicamente en función del examen.

Las fechas y horas de las pruebas finales correspondientes a las convocatorias de mayo y julio serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017.

Fuentes de información

BASICA: Mankiw. N.G., Principios de Economía, 6ª Edición, Paraninfo, 2012

COMPLEMENTARIA: Acemoglu, D., Laibson, D. y J.A. List, Economics, 1ª Edición, Pearson, 2016

COMPLEMENTARIA: Bernanke, B. S. y Frank, R. H., Principios de Economía, 3ª Edición, Mc Graw Hill, 2007

COMPLEMENTARIA: Goolbee, A., Levitt, S. y C. Syverson, Microeconomía, Editorial Reverté, 2015

COMPLEMENTARIA: Krugman P., Wells R. y Olney, M. L., Fundamentos de Economía, 3ª Edición, Editorial Reverté, 2015

COMPLEMENTARIA: Samuelson, P.A. y Nordhaus W.D., Economía, 19ª Edición, Mc Graw Hill, 2010

'''

A lo largo del curso se recomendarán diversas lecturas de interés para la asignatura.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas**

Asignatura	Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas			
Código	V08G081V01202			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a	Saez Ocejo, José Luis			
Profesorado	Saez Ocejo, José Luis			
Correo-e	jocejo@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)Conocer la normativa y los sistemas contables que conducen a la obtención, análisis e interpretación de información externa a la empresa para la toma de decisiones de los distintos agentes interesados.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE47	CE55 - Comprender los Estados Financieros obligatorios de las empresas	- saber
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Alcanzar el conocimiento básico de las herramientas de registro contable, comprensión de la legislación contable y la información financiera publicada por las empresas	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG2 CG4 CE47 CT1

Contenidos

Tema

1. Conceptos introductorios de contabilidad	1.1. La información contable y las normas contables. 1.2. Marco legal de aplicación 1.3. El registro y metodología contable 1.4. El ciclo contable 1.5. Introducción al plan general contable 1.5. Introducción a las cuentas anuales 1.6. Otras cuestiones
2. Análisis introductorio de normas de valoración y elaboración de los principales componentes de las cuentas anuales	2.1. Balance 2.2. Cuentas de pérdidas y ganancias 2.3. Memoria 2.4. Estado de cambios de patrimonio neto y estado de flujos de tesorería 2.5 Otros estados contables 2.6 Relación entre distintos estados contables 2.6 Otras cuestiones
3. Otros aspectos relacionados con la contabilidad	3.1. Depósito y publicidad de cuentas anuales 3.2. Auditoría 3.3. Informe de gestión 3.4. Contabilidad creativa 3.5. Otras cuestiones
4. Fundamentos de análisis económico y financiero	4.1. Análisis patrimonial 4.2. Desequilibrios patrimoniales 4.3. Análisis económico y financiero 4.4. Introducción a los ratios más habituales
5. Fundamentos de finanzas y su relaciones contables	5.1. Interés simple y compuesto 5.2. Valor actual y en uso 5.3. Coste amortizado y Tipo de interés efectivo 5.4. Otras cuestiones

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	30	45
Sesión magistral	36	63	99
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	6	0	6

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	El estudiante realiza ejercicios bajo las directrices del profesor, individual o colectivamente bajo las directrices o supervisión del profesor. su realización está vinculada con actividades realizadas por el alumno/a autónomamente.
Sesión magistral	Clases teóricas y prácticas impartidas por el profesor

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	El estudiante realiza ejercicios bajo las directrices del profesor, individual o colectivamente bajo las directrices o supervisión del profesor. su realización está vinculada con actividades realizadas por el alumno/a autónomamente.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas y/o ejercicios	El estudiante realiza ejercicios bajo las directrices del profesor, individual o colectivamente bajo las directrices o supervisión del profesor. su realización está vinculada con actividades realizadas por el alumno/a autónomamente.	20	CB1 CB2 CB5 CE47 CT1

Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Realización de dos pruebas sobre los contenidos teórico-prácticos de la materia en base a la realización de un ejercicio escrito para desarrollar preguntas teóricas y problemas.	80	CB3 CB4 CG4 CE47 CT1
---	---	----	----------------------------------

Otros comentarios y evaluación de Julio

MODALIDAD A: Aquellos alumnos que sigan el proceso de evaluación continua, deberán presentarse obligatoriamente a dos pruebas sobre los contenidos teórico-prácticos de la materia, obteniendo para poder superar la misma una calificación mínima de 5 en ambas. Si superan ambas pruebas estarán eximidos de la realización de una prueba final según lo previsto en el calendario oficial. La calificación final se obtendrá del proceso de evaluación anteriormente descrito en la presente guía. Aquellos alumnos que no sigan la evaluación continua, se les aplicará la MODALIDAD B.

MODALIDAD B: Para aquellos alumnos que no sigan el proceso de evaluación continua, tendrán derecho a examinarse de la materia en un examen final en las fechas establecidas por el centro, con una puntuación de 0 a 10 puntos, debiendo obtener una calificación mínima de 5.

Los alumnos que concurran a la segunda convocatoria u otras extraordinarias (julio u otras fechas) deberán realizar el examen oficial final de la materia en la convocatoria extraordinaria establecida por el centro, con una puntuación de 0 a 10 puntos, debiendo obtener una calificación mínima de 5. Si han seguido durante el curso el proceso de evaluación continua, la calificación final se obtendrá del proceso de evaluación anteriormente descrito en la presente guía (MODALIDAD A). Aquellos estudiantes que no siguieron el proceso de evaluación continua, igualmente realizarán la prueba debiendo obtener una calificación mínima de 5, en una escala de puntuación de 0 a 10 (MODALIDAD B).

Fuentes de información

- Sáez Ocejo, J.L., Antología del disparate contable (con solucionario), Edit. Andavira, 2014
- Crespo Domínguez, M.A., Información financiera y análisis de estados financieros., Edit. Tórculo, 2013
- Archel Domench, P. y otros, Estados contables. Elaboración, análisis e interpretación , Edit. Pirámide 5ª Edición, 2015
- ICAC, Plan General de Contabilidad y de PYMES: Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007, de 16 De Noviembre y R.D. 1159/2010 , Edit. Pirámide 9ª Edición, 2015
- Rafael Muñoz Orcera y J. Márquez Vigil, Contabilidad financiera para futuros juristas, Edit. Universidad Pontificia de Comillas, 2011
- Juega Cuesta, R., Contabilidad para abogados, Edi. Francis Lefebvre, 2012
- Guerra Martinez, A., Contabilidad para juristas, Edit. Tirant lo Blanch, 2012
- Garrido Millares, P., Análisis de estados contables : elaboración e interpretación de la información financiera , Edit. Pirámide, 2015
- Bustos Contell, E., Matemáticas Financieras en el nuevo PGC , Edit. Pirámide 9ª Edición, 2010
- Juez Martell, P., Manual de Contabilidad para Juristas, Edit. La Ley Grupo Wolters Kluwer , 2015
- Mata Melo, J., Introducción a la Contabilidad financiera de las PYMES, Edit. Paraninfo, 2015
- Wanden-Berghe, J.L (coord.), Contabilidad Financiera I, Edit. Pirámide, 2011
- Arquero Montaña, J.L. y otros, Introducción a la contabilidad financiera, Edit. Pirámide (4ª Edición), 2015

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona**

Asignatura	Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona			
Código	V08G081V01203			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Estévez Abeleira, Teresa Dolores			
Profesorado	Estévez Abeleira, Teresa Dolores			
Correo-e	estevez.abeleira@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Asignatura impartida en el segundo cuatrimestre del 1º curso del Grado de Derecho en la Fac CCXX e do Trabajo. Se trata de una materia de formación básica que acerca al alumno al concepto de Derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como a los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer - Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Se trata de una materia de formación básica que acerca al concepto de Derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como de los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.

CB2
CB3
CB4
CG1
CG4
CE40
CT1
CT3
CT4
CT5

Contenidos	
Tema	
Tema I: El Derecho civil.	El Derecho y sus clasificaciones. Concepto de Derecho civil. El Código civil: sistemática, estructura y contenido. El Título Preliminar del Código civil: especial consideración de la interpretación de las normas. La legislación civil especial. Formación histórica del Derecho civil.
Tema II: La codificación y los Derechos civiles territoriales	La codificación, y la progresiva descodificación. Los Derechos civiles territoriales y el Código civil. El Derecho civil de Galicia. Legislación civil especial de Galicia.
Tema III: La persona, en general.	Derecho civil y Derecho de la persona. Concepto y clases de persona. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Los Derechos de la personalidad: consideraciones generales. En particular: El Derecho a la vida y a la integridad física. El Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.
Tema IV: La persona física.	Comienzo de la personalidad: el nacimiento. La protección jurídica del nasciturus. Fin de la personalidad: la muerte. La mayoría de edad. La menor edad: capacidad de obrar y responsabilidad. La emancipación.
Tema V: La incapacidad.	Significado de la incapacidad. Concepto y caracteres. Causas de incapacidad. Requisitos y procedimiento de incapacidad. La incapacidad de menores. Efectos de la declaración judicial de incapacidad. Internamiento del presunto incapaz. La prodigalidad: procedimiento y efectos.
Tema VI: La nacionalidad y la vecindad civil.	La nacionalidad: concepto. Adquisición de la nacionalidad española: adquisición originaria (atribución y derecho de opción) y no originaria (derecho de opción, carta de naturaleza, residencia). La consolidación de la nacionalidad española. Pérdida de la nacionalidad española. Recuperación de la nacionalidad española. Doble nacionalidad. Prueba de la nacionalidad española. La vecindad civil: concepto y régimen jurídico (adquisición, pérdida y prueba).
Tema VII: El domicilio.	Concepto y significado. Clases de domicilio. Pluralidad de domicilios y falta de domicilio. La ausencia: concepto y relevancia jurídica. La defensa del desaparecido. La ausencia no declarada en el Derecho civil gallego. La ausencia legal: requisitos, efectos y terminación. La declaración de fallecimiento: requisitos, efectos y cesación.
Tema VIII: El Registro Civil.	El Registro civil: concepto, significado y legislación. Características generales. Hechos inscribibles. Principios del Registro civil. Estructura del Registro civil. Títulos que acceden al Registro civil, control de legalidad. Asientos del Registro civil. Publicidad del Registro civil.
Tema IX: La persona jurídica.	Concepto, función y significado. Abuso de la persona jurídica y levantamiento del velo. Clases de personas jurídicas. Constitución, adquisición y extinción de la personalidad. Capacidad de la persona jurídica. Representación, domicilio y nacionalidad. Extinción de la persona jurídica. La asociación: concepto y regulación. Órganos. La fundación: concepto y regulación. Constitución de la fundación. Órganos. Extinción y liquidación.
Tema X: Las cosas.	Concepto y requisitos. Clasificación. Bienes de dominio público y de propiedad privada. El patrimonio.
Tema XI: El derecho subjetivo.	Derecho subjetivo y relación jurídica: concepto. El Derecho subjetivo: clasificación. Ejercicio de los derechos subjetivos. Límites de los derechos subjetivos: clasificación. La buena fe. El abuso del derecho. La doctrina de los propios actos. Limitaciones temporales: la prescripción y la caducidad.

Tema XII: Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación. El hecho jurídico y el acto jurídico. El negocio jurídico: concepto y clases. Elementos esenciales del negocio jurídico: objeto, causa, forma y declaración de voluntad. Elementos accidentales del negocio: condición, término y modo. Los vicios de la voluntad. Ineficacia del negocio jurídico. La representación: concepto y clases. Apoderamiento y ratificación.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	36	36	72
Seminarios	13	15	28
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	31	33
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	9	10
Pruebas de autoevaluación	1	6	7
Otras	0	0	0

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante.
Seminarios	Se valora la capacidad de los alumnos para el análisis de los casos propuestos en el aula así como para la elaboración y exposición de trabajos de temática jurídica, valorando fluidez y dominio de la materia, así como su capacidad de integrarse en el grupo, asumiendo las correspondientes responsabilidades que redundarán en beneficio del grupo.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	70	CB2 CB3 CT1
Estudio de casos/análisis de situaciones	Evaluación de 2 casos prácticos planteados en el aula y la exposición de un trabajo que realizará en grupo	15	CB2 CG1 CG4 CE40 CT1 CT3 CT4 CT5
Pruebas de autoevaluación	Los alumnos se evalúan a través de preguntas cortas. Se sigue el sistema inter pares. La nota se divide en dos: el 50% será la calificación dada por su compañero y el otro 50% será la calificación del profesor	5	CB2 CG1 CT1
Otras	Evaluación del contenido y exposición de un trabajo a realizar por el alumno en grupo sobre una materia propuesta por el profesor.	10	CB2 CB3 CE40 CT1

Otros comentarios y evaluación de Julio

Se entiende, como regla general, que los alumnos optan por el sistema de evaluación continua. El alumno deberá obtener en la prueba de contenidos, como mínimo, un 3 sobre 10 en cada pregunta formulada -una de ellas será posible elegir entre dos opciones- y, para poder compensar la parte teórica con la parte práctica, deberá alcanzar, como mínimo, un 3 sobre diez en la prueba práctica de la asignatura -integrada por 2 casos prácticos, trabajos y/o exposiciones y una prueba de autoevaluación- y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos. La prueba de contenidos tiene un valor del 70% de la calificación; el estudio de dos casos prácticos un 15 % y las exposiciones de trabajos realizados en grupo tienen un valor del 10%. La prueba de autoevaluación un valor del 5% de la calificación de la asignatura.

El alumno que no se acoja a la evaluación continua por dejarla o por no poder asistir deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga que a los alumnos que siguen el sistema de evaluación continua incrementadas en una, con un valor del 70% de la calificación y, además, un/unos caso/casos prácticos con un valor del 30% de la calificación. Deberá obtener, como mínimo, un 3 sobre diez en cada pregunta de la prueba de contenidos y, para poder compensar la parte teórica y práctica, un 3 sobre diez en el/los caso/casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

En el mismo curso se guardarán las notas de evaluación continua del segundo período para junio/julio.

Convocatoria Fin de carrera: Los alumnos deberán hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en una respecto de aquellos que opten por la evaluación continua con un valor del 70% de la calificación y, además, un/unos caso/casos prácticos con un valor del 30% de la calificación. Deberá obtener, como mínimo un 3 sobre diez en cada pregunta de la prueba de contenidos y, para poder compensar la parte teórica y práctica, un 3 sobre diez en el/los caso/casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

Alumnos con necesidades especiales: Se realizará la adaptación curricular de acuerdo con lo sugerido por el coordinador de discapacidad según los protocolos de la Universidad.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016/2017.

Fuentes de información

LASARTE, C., Principios de Derecho civil, Tomo I, última edición,

O`CALLAGHAN, X., Compendio de Derecho Civil, tomo I, última edición,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., Sistema de Derecho civil, volumen I, última edición,

ALBALADEJO, M., Derecho civil, tomo I, última edición,

Código civil, , ,

Ley de Derecho civil de Galicia 2/2006, , ,

Todo alumno deberá disponer, desde la segunda semana de docencia, de una edición del Código Civil actualizada a la fecha de comienzo del curso, así como de una Ley de Derecho civil de Galicia vigente. Las demás Leyes que se manejarán para el estudio de los diferentes temas del programa de la asignatura se subirán a FAITIC por la profesora/los profesores de la misma para ser imprimidos por cada alumno/a.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Otros comentarios

Esta materia se imparte en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho en el 1º cuatrimestre del 2º curso por la profesora Teresa Estévez Abeleira.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Dereito: Dereito constitucional II**

Asignatura	Dereito: Dereito constitucional II			
Código	V08G081V01204			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua Impartición	Castelán			
Departamento	Dereito público			
Coordinador/a	García Gestoso, María Noemí			
Profesorado	García Gestoso, María Noemí Gregores Villaverde, María Jose			
Correo-e	ngestoso@uvigo.es			
Web				
Descrición general	O alumnado deberá alcanzar unha visión comprensiva do conxunto dos dereitos fundamentais e as liberdades recoñecidos na Constitución española, dos procedementos que os garanten e dos medios institucionais e xurídicos para o seu salvagarda así como para a defensa da Constitución en xeral.			

Competencias

Código		Tipoloxía
CB2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.	- saber facer
CB3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.	- saber facer - Saber estar / ser
CB5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.	- Saber estar / ser
CG1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.	- saber
CG2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica	- saber facer
CG4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar	- saber facer
CE32	CE40 - Coñecer os Dereitos fundamentais recoñecidos na Constitución española así como os sistemas de garantías deses dereitos e as normas aplicables	- saber
CE33	CE41 - Saber interpretar e aplicar as normas que regulan os dereitos fundamentais así como as súas garantías	- saber - saber facer
CT1	Capacidade de análise e síntese para a elaboración e defensa de argumentos, así como, organización, planificación e utilización do tempo ante situacións de presión.	- saber facer - Saber estar / ser
CT4	Capacidade de comportarse de maneira ética e con responsabilidade social como cidadán e como profesional, respectando a diversidade e multiculturalidade.	- saber facer - Saber estar / ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.	- saber facer - Saber estar / ser

Resultados de aprendizaxe

Resultados de aprendizaxe	Competencias
---------------------------	--------------

Coñecer os dereitos fundamentais recoñecidos na Constitución española e os sistemas de garantía deses dereitos e as normas aplicables. Saber interpretar e aplicar as normas que regulan os dereitos fundamentais así como as súas garantías e as xerais da Constitución.	CB2 CB3 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE32 CE33 CT1 CT4 CT5
---	--

Contidos

Tema	
Dereitos fundamentais. Orixe e evolución.	Os dereitos e liberdades fundamentais Orixe dos dereitos fundamentais Significado e evolución. Dereitos fundamentais e Estado Constitucional
O sistema de dereitos fundamentais na Constitución española de 1978	Regulación na Constitución Significado e valor Artigo 10 CE Concepto Tipoloxía Contido Límites Interpretación Garantía
O significado do Capítulo 1º do Título I da CE de 1978	Capítulo 1º do Título I da CE Presupostos previos exercicio pleno de dereitos Minoría de idade Espaníais e estranxeiros Asilo e extradición
Os dereitos da Sección 1ª do Capítulo 2º do Título I da CE de 1978	Igualdade Dereitos da Sección 1ª do Capítulo 2º do Título I: Importancia Carácter Os distintos dereitos As súas garantías
Os dereitos da Sección 2ª do Capítulo 2º do Título I da CE de 1978	Importancia Carácter Os distintos dereitos As súas garantías
Os principios reitores da política social e económica.	Natureza e significado Tipoloxía Alcance
As garantías das liberdades e dos dereitos fundamentais.	Sistema de garantías Niveles de protección Garantías obxectivas Garantías subxectivas
Xustiza constitucional: Caracteres e significados xerais da xustiza constitucional	Caracteres e significado xeral do control da constitucionalidade
Xurisprudencia constitucional e interpretación da Constitución	Tribunal constitucional e interpretación da Constitución Especial referencia á interpretación constitucional dos Dereitos Fundamentais
Suspensión dos dereitos fundamentais.	Suspensión individual e suspensión xeral. O Estado de excepción. Consideración constitucional e xurídica.
O Tribunal Constitucional (I): composición, competencias e procedementos.	Composición Tribunal Constitucional Competencias Enumeración de procedementos
Tribunal Constitucional(II): Dereitos fundamentais, poderes do Estado e organización territorial	O tribunal Constitucional e a protección dos dereitos fundamentais. Especial referencia recurso de amparo. O Tribunal Constitucional e a división de poderes O Tribunal Constitucional e a organización territorial do Estado Outros aspectos e funcións do Tribunal constitucional

Constitución, Dereito Constitucional e unidade económica. Unión Europea e Dereito Internacional.

Constitución
Dereito Constitucional
DDFF e Convenios Internacionais Dereitos Humnaos
O CEDH e o TEDH
O TJUE e a CDFUE
Outros organismos internacionais protectores dereitos humanos

Planificación docente

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudo de casos/análises de situacións	13	30	43
Sesión maxistral	34	63	97
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	2	0	2
Probas de autoavaliación	2	2	4
Outras	2	2	4

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descrición
Estudo de casos/análises de situacións	Lectura e análise de documentos xurídicos ou un feito, problema ou casos prácticos reais coa finalidade de que o alumno complete coñecementos, reflexións sobre o particular e interprete e xere as hipóteses que considere oportunas. O estudante desenvolverá exercicios ou proxectos na aula baixo as directrices e supervisión do profesor. Pode estar vinculado o seu desenvolvemento con actividades autónomas do estudante. Poderanse incluír probas obxectivas de preguntas cortas o tipo test para comprobar estes obxectivos e que os estudantes sepan autoevaluarse, e tamén exposicións e debates por parte do alumnado ante o docente e/ou un grupo de estudantes dun tema sobre contidos da materia ou dos resultados dun traballo, exercicio, proxecto... xa sexa de maneira individual ou en grupo.
Sesión maxistral	Exposición por parte do docente dos contidos referentes á materia obxecto de estudo

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Estudo de casos/análises de situacións	Actividade académica desenvolvida polo profesorado, individual ou en pequeno grupo, que ten como finalidade atender as necesidades e consultas do alumnado relacionadas co estudo e/ou temas vinculados coa materia, proporcionándolle orientación, apoio e motivación no proceso de aprendizaxe. Esta actividade pode desenvolverse de forma presencial (directamente na aula e nos momentos que o profesor ten asignados de tutorías de despacho).

Avaliación

	Descrición	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudo de casos/análises de situacións	Avaliarase a resolución de casos relacionados coa materia e as prácticas. Avaliaranse os diversos exercicios ou proxectos na aula baixo as directrices e supervisión do profesor. Pode estar vinculado o seu desenvolvemento con actividades autónomas do estudante. Utilizaranse para medir o grao de coñecemento das materias.	10	CB2 CB3 CE32 CE33 CT4 CT5

Probas de resposta longa, de desenvolvemento	Avaliación do resultado final de aprendizaxe mediante o desenvolvemento de pregunta/s sobre os contidos da materia.	70	CB5 CG1 CG2 CG3 CE32 CE33 CT1 CT4 CT5
Probas de autoavaliación	Avaliación do resultado de aprendizaxe mediante o desenvolvemento de probas obxetivas, curtas o tipo test, sobre os contidos da materia autocorrexidas o por os seus compañeiros coa finalidade de ser capaces de desenvolver criterios para a súa avaliación.	10	CB2 CB5 CG1 CG3 CE32 CE33 CT1
Outras	Avaliación do resultado de aprendizaxe mediante o desenvolvemento e resultado de exposicións e debates sobre o contido da materia.	10	CB3 CG1 CG2 CG3 CE32 CE33 CT1 CT4 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

AVALIACIÓN. As datas e horarios das probas de avaliación das diferentes convocatorias son as especificadas no calendario de probas de avaliación aprobado pola Xunta de Facultade para o curso 2016-2017.

Sempre será condición imprescindible para contabilizar a avaliación continua obter un mínimo de 5 sobre 10 na proba de desenvolvemento de resposta/s longa/s.

PRIMEIRA CONVOCATORIA: A avaliación continua supón un 30 % sobre o total da cualificación final e o exame suporá o 70 % restante. O exame consistirá nunha proba de desenvolvemento de pregunta/s sobre o contido da materia. Aqueles alumnos que, por circunstancias excepcionais persoais ou profesionais, non poidan participar de maneira presencial nalgunha/s da/s sesión/s é práctica/s no desenvolvemento do curso poderán, a xuízo do profesor, presentar un traballo acorde á/s práctica/s correspondente/s. Aqueles alumnos que non sigan durante o curso o sistema de avaliación continua ou que non o superaron terán dereito a un exame final que implicará o desenvolvemento por escrito de pregunta/s longa/s do programa que suporá o 70% da nota (deberán obter nesta parte polo menos un mínimo de 5 puntos sobre 10), e a realización dun suposto práctico que suporá o 30% da cualificación restante.

NA SEGUNDA CONVOCATORIA: a) A os alumnos que, superando a avaliación continua non alcanzasen un cinco no exame de preguntas de desenvolvemento na primeira convocatoria, conservaráselles a nota da avaliación continua e realizaráselles un exame similar ao da primeira convocatoria. b) Os alumnos que non sigan no desenvolvemento do curso a avaliación continua ou que non a superaron, terán dereito a un exame final que constará de dous partes: unha teórica de pregunta/s de desenvolvemento sobre o contido do programa que suporá o 70 % da nota (deberán obter nesta parte polo menos un mínimo de 5 puntos sobre 10) así como a realización dun suposto práctico que suporá o 30% da cualificación restante.

CONVOCATORIA FIN DE CARREIRA: A avaliación farase mediante un exame final que constará de dous partes: unha teórica, de pregunta/s de desenvolvemento sobre o contido do programa que suporá o 70 % da nota (deberán obter nesta parte polo menos un mínimo de 5 puntos sobre 10), e por outra banda a realización dun suposto práctico que suporá o 30% da cualificación restante.

NOTA: No caso de superar a avaliación continua pero non aprobar a materia, conservarase para o seguinte curso académico a nota da avaliación continua obtida no ano anterior se se comunica ao profesor o seu desexo de conservarlala.

Bibliografía. Fontes de información

Diez-Picazo Giménez, L. M^a., Sistema de Derechos fundamentales, últ.ed., Thomson/Aranzadi

Rodríguez Zapata, J., Teoría y Práctica del Derecho Constitucional, últ.ed., Tecnos

López Guerra, L.; y otros, Derecho Constitucional (2 vols), última edición, Tirant lo Blanch

Balaguer Callejón, F., Manual de Derecho Constitucional (Vol III), ult. edición, Tecnos

Agudo Zamora, M., y otros, Manual de Derecho Constitucional, últ. ed., Tecnos

Pérez Royo, J., Curso de Derecho constitucional, últ. edición, Marcial Pons

Kelsen, H., ¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?, 1995, Tecnos

Schmitt, C., La defensa de la Constitución, 1983, Tecnos

Pedro de Vega, La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente, ultima edición, Tecnos

Pérez Royo, J., La reforma de la Constitución, ultima edición, Tecnos

González Ares, J.A., Leyes constitucionales españolas (1808-1978), 2^a. edición, Andavira

OUTRAS FONTES E DOCUMENTACION.

E necesario dispor dun compendio de LEGISLACIÓN constitucional básica: Constitución e normas fundamentais de desenvolvemento e grandes convenios dos deritos humans Actualizado e dun editorial xurídico especializado como Thomson/Aranzadi; Civitas; Tecnos,...

XURISPRUDENCIA: Portero Molina, J.A., Constitución y jurisprudencia constitucional, últ. Ed., Tirant.

BASES DE DATOS: Aranzadi; Tirant on line

REVISTAS ESPECIALIZADAS: Revista española e Derecho Constitucional: Teoría y realidad constitucional; Revista de derecho político; Revista de Estudios Políticos

PAXINAS WEB: www.congreso.es; www.senado.es; www.tribunalconstitucional.es; www.boe.es; www.cepc.es, www.xunta.es

Recomendacións

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Dereito: Dereito constitucional I/V08G081V01103

Otros comentarios

Esta materia no PCEO Grao en Administración e Dirección de empresas - Grao en Dereito impártese no 1^o cuatrimestre do 2^o Curso e a profesora responsable será a Profesora Doutora Carmen Montesinos.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Historia: Historia del derecho**

Asignatura	Historia: Historia del derecho			
Código	V08G081V01205			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Martínez Táboas, María Teresa			
Profesorado	Martínez Táboas, María Teresa			
Correo-e	teresam@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta asignatura, de formación básica, permitirá al alumno entender la evolución de nuestro ordenamiento jurídico, así como obtener una mejor comprensión de la realidad jurídica actual. Esta materia tiene como objetivo el estudio de la evolución del Derecho español a través de las distintas etapas histórico-jurídicas, desde el Derecho prerromano hasta el Constitucionalismo y la Codificación.			

Competencias

Código		Tipología
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CE24	CE30 - Conocer la historia del Derecho español en su conjunto, a través de las distintas etapas históricas, especialmente las Fuentes y las instituciones político-administrativas de cada época y comprender la evolución de nuestro Derecho hasta la actualidad.	- saber
CE25	CE31 - Ser capaz de manejar, dominar e interpretar las principales fuentes del Derecho histórico español.	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer - Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
El objetivo de esta materia es lograr que el alumno /a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual.	CG1 CG2 CT1 CT3 CT4
- Conocer la historia del Derecho español en su conjunto, a través de las distintas etapas históricas, especialmente las Fuentes y las instituciones político-administrativas de cada época y comprender la evolución de nuestro Derecho hasta la actualidad.	CE24 CE25
- Ser capaz de manejar, dominar e interpretar las principales fuentes del Derecho histórico español.	

Contenidos

Tema	
Tema 1. INTRODUCCIÓN. CUESTIONES PRELIMINARES	Concepto y objeto de la Historia del Derecho Historiografía Jurídica Española. Escuela Histórica del Derecho.

Tema 2. EL DERECHO PRERROMANO	Los pueblos de la península antes de la romanización: distribución geográfica y forma de vida. Características del Derecho prerromano. Los vínculos de sumisión personal: Clientela y Devotio Ibérica. Sistemas de organización social, la estructura matriarcal y patriarcal. Colonias fenicias griegas y cartaginesas
Tema 3. EL DERECHO EN LA HISPANIA ROMANA	Proceso de conquista y dominación. Latinidad ciudadanía. Concesiones particulares y colectivas de ciudadanía y latinidad. Ordenación provincial y municipal en Hispania. Las Leyes de Colonias y Municipios.
Tema 4. EL DERECHO EN LA ESPAÑA VISIGODA.	Los nuevos habitantes de la península y la población hispanorromana. Fusión étnica e integración social y religiosa. Aspectos económicos y fuentes de riqueza. Examen particular de las Fuentes legales visigodas, siglos V al VII. La Administración Central visigoda: Oficio Palatino y Aula Regia. Asambleas políticas y eclesiásticas: El Senado visigodo y los Concilios de Toledo
Tema 5. DERECHO MUSULMÁN	La constitución del Al-Andalus. Fuentes del Derecho musulmán. Administración Territorial y local. Organización judicial.
Tema 6. DERECHO ALTO MEDIEVAL	Reconquista y repoblación. Régimen señorial. Dispersión normativa. Fuentes del Derecho en la España altomedieval.
Tema 7. DERECHO BAJO MEDIEVAL E INTEGRACIÓN NORMATIVA (I)	Formación y recepción del "Ius Commune". Derecho romano justinianeo, canónico y feudal. El nuevo orden jurídico: la Escuela de Bolonia y Los Glosadores. La difusión del Derecho Común.
Tema 8. FORMACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS BAJO MEDIEVALES DE LOS DISTINTOS REINOS HISPÁNICOS (II)	Unificación Jurídica bajo la obra legislativa de Alfonso X, el Sabio. Fuentes. El Ordenamiento de Alcalá. Economía y Comercio en la baja Edad Media.
Tema 9. LAS CORTES	Origen de Las Cortes. Transformación de una curia en órgano parlamentario. La fórmula Quod omnes tangit. Naturaleza y Competencias de las Cortes. Constitución y funcionamiento de las Cortes. La Diputación de Cortes.
Tema 10. LA MONARQUIA EN LA EDAD MODERNA	Tendencia a la unificación jurídica. Decretos de Nueva Planta Reformismo Borbónico.
Tema 11. EL PROCESO RECOPIADOR DE LA EDAD MODERNA	Recopilaciones castellanas: El Ordenamiento de Montalvo. La Nueva Recopilación. La Novísima Recopilación.
Tema 12. EL CONSTITUCIONALISMO Y LA CODIFICACIÓN EN ESPAÑA.	Constitucionalismo y Codificación. Las Constituciones españolas. La Codificación del Derecho Penal. La Codificación del Derecho Mercantil. La Codificación del Derecho Civil. Las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	13	18	31
Sesión magistral	36	36	72
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	9	10
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	31	33
Trabajos y proyectos	1	3	4

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

Descripción

Resolución de problemas y/o ejercicios	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial), ya que ésta hace referencia a la necesidad de asignar a cada alumno un tutor desde el primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial), ya que ésta hace referencia a la necesidad de asignar a cada alumno un tutor desde el primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.
Pruebas	Descripción
Trabajos y proyectos	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial)

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos/análisis de situaciones	Pruebas en las que se presentan situaciones o problemáticas ya dadas o que pueden darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones de la situación etc	20	CE25 CT1 CT3 CT4
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. El alumnado debe desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que posee sobre la materia. La respuesta debe ser extensa. La prueba se realizará al final del cuatrimestre, en la fecha aprobada por la Junta de Facultad del Centro. Para aprobar, es necesario obtener en ésta, la nota mínima de un 3,5 sobre 7. Una vez obtenida se podrán acumular a ella, las restantes calificaciones de las demás metodologías.	70	CG1 CG2 CE24
Trabajos y proyectos	En esta prueba se solicitará la realización de un Trabajo en equipo, y su exposición pública, de un tema concreto asignado por el profesor, (así como la previa entrega del mismo por escrito). Se evaluará el contenido y la exposición oral ante el resto de los compañeros.	10	CE25 CT3 CT4

Otros comentarios y evaluación de Julio

Las calificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones y en los trabajos y proyectos se mantendrán solamente en las pruebas de la evaluación de junio/julio del mismo curso académico.

Los alumnos que no hayan hecho ninguna de dichas pruebas (estudio de casos y/o trabajos y proyectos) durante el curso,

por no haber asistido nunca y no seguir con la evaluación continua tendrán las siguientes opciones:

- A) En las pruebas de evaluación de mayo junio/ julio, podrán realizar junto con el examen de respuesta extensa, un estudio de casos, para poder optar al 90% de la nota total.

- B) Podrán suplir la realización de la prueba correspondiente a trabajos y proyectos, respondiendo oralmente durante un tiempo máximo de 20 minutos a las preguntas formuladas por el profesor sobre la materia objeto de los trabajos solicitados en la evaluación continua. De esta manera, podrán optar al 100% de la calificación final. Esta opción se realizará a continuación del examen final y prueba A.

Los alumnos que elijan la convocatoria fin de carrera serán evaluados por el mismo sistema de calificación anterior, y aunque no se les conserva la nota de evaluación continua, por ser una convocatoria de siguientes años académicos, tendrán la oportunidad de poder realizar junto al examen final, la opción A) y/o B) antes mencionadas para obtener el 100% de la calificación.

El examen de esta asignatura, se realizará en la fecha, hora y lugar aprobados en la Junta de Facultad a las que se dará publicidad mediante su publicación en la página web del Centro, en la guía docente y cronograma que se facilitarán a través de Faitic.

Las calificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones y en los trabajos y proyectos se mantendrán solamente en las pruebas de la evaluación de junio/julio del mismo curso académico.

Los alumnos Erasmus ajenos que cursen esta materia serán evaluados mediante un examen test, (70% de la calificación), las prácticas (20%), y el trabajo (10%).

Asimismo, los alumnos con necesidades especiales podrán tener una evaluación específica, de conformidad con lo dispuesto en los normativa y Protocolo de Discapacidad de la UVigo.

Fuentes de información

Escudero López, J. A, Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político- administrativas, , 4ª, Madrid, 2012

Tomás y Valiente, F, Manual de Historia del Derecho español, 4ª, Madrid, 17ª reimpresión 2009

Santos Coronas, Manual de Historia del Derecho, , Valencia, 1999

Alvarado Planas, J, y otros, Lecciones de Historia del Derecho y de las Instituciones, 1ª, Madrid, 2002

Pérez- Prendes Muñoz-Arraco, J. M., , Historia del Derecho Español, , Madrid, 1999

García-Gallo, A., Manual de Historia del Derecho Español, , Madrid, 1987

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho civil I. Obligaciones y contratos**

Asignatura	Derecho civil I. Obligaciones y contratos			
Código	V08G081V01301			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Mariño de Andrés, Ángel Manuel			
Profesorado	Estévez Abeleira, Teresa Dolores Mariño de Andrés, Ángel Manuel			
Correo-e	ammarino@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia obligatoria del primer cuatrimestre del segundo curso que trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer - Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE39	CE47 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Obligaciones, a la Teoría General de la Contratación y a los Contratos en particular, con referencia a la responsabilidad civil contractual y extracontractual	- saber
CE40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer - Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, el deber y los contratos. Dedicara una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como *extracontractual.	CB2 CB3 CB4 CG1 CE39
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	CE40 CT1 CT3
*CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	CT4 CT5
*CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y solución a un público tanto especializado como no especializado.	
Carácter *CG Código Competencias Generales	
*CG1 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	
Carácter CE Código Competencias Específicas	
CE39 CE47 - Conocer las normas civiles relativas al derecho de Obligaciones, a la Teoría General de la Contratación y a los Contratos en particular, con referencia a la responsabilidad civil contractual y *extracontractual	
CE40 CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la procura, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto	
Carácter *CT Código Competencias Transversales	
*CT1 Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.	
*CT3 Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	
*CT4 Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y *multiculturalidad.	
*CT5 Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.	CG4
Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes materias.	CT2

Contenidos

Tema

Tema I. Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho Civil Patrimonial. 2. El derecho de obligaciones. Noción de obligación. 3. Las obligaciones naturales. 4. Fuentes de las obligaciones. El artículo 1089 del Código civil. 5. Consideración sobre las distintas fuentes de las obligaciones.
Tema II. Estructura de la relación obligatoria. La clasificación de las obligaciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La estructura general de la relación obligatoria. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Los sujetos de la obligación. 1.2. La prestación. 2. El derecho de crédito: diferenciación de los derechos reales. 3. Clasificación de las obligaciones. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Obligaciones personalísimas y no personalísimas. 3.2. Obligaciones mancomunadas y solidarias. 3.3. Obligaciones positivas y negativas. 3.4. Obligaciones transitorias y duraderas. 3.5. Obligaciones principales y accesorias. 3.6. Obligaciones de cuota líquida e ilíquida. 3.7. Obligaciones divisibles e indivisibles. 3.8. Obligaciones genéricas y específicas. 3.9. Obligaciones simples y complejas.
Tema III. La modificación de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el art. 1156 del Código civil.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diferentes tipos de modificaciones. 2. Los cambios del acreedor. 3. Los cambios del deudor. 4. El art. 1156 del Código civil y las causas de extinción de las obligaciones. 5. El cumplimiento o pago en general. 6. La pérdida de la cosa o la imposibilidad sobrevenida de la prestación. 7. La condonación o remisión de la deuda. 8. La confusión. 9. La compensación. 10. La novación.

Tema IV. El incumplimiento de las obligaciones: causas y efectos. La protección del crédito.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los supuestos de incumplimiento. 2. La responsabilidad del deudor. 3. El caso fortuito y la fuerza mayor como causas de exoneración para el deudor. 4. La responsabilidad del deudor por incumplimiento a él imputable. 5. La reacción del acreedor y la ejecución forzosa. 6. La indemnización de daños y perjuicios. 7. El artículo 1911 del Código civil: la responsabilidad patrimonial universal y sus caracteres. 8. Nociones básicas sobre las acciones subrogatorias, directa y pauliana. 9. La acción subrogatoria o indirecta. 10. La acción directa. 11. La acción pauliana o revocatoria.
Tema V. El contrato: concepto y requisitos. La formación del contrato.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El concepto de contrato. 2. Clasificación de los contratos. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Contratos consensuales, reales y formales. 2.2. Contratos gratuitos y contratos onerosos. 2.3. Contratos típicos y atípicos. 2.4. Contratos instantáneos, duraderos y de ejecución periódica. 2.5. Contratos bilaterales y unilaterales. 3. Los elementos del contrato. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Elementos esenciales. 3.2. Elementos accidentales. 4. La libre formación del consentimiento y los vicios de la voluntad. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. El error. 4.2. La violencia. 4.3. La intimidación. 4.4. El dolo. 5. La forma del contrato. El principio de libertad de forma.
Tema VI. El precontrato. Las condiciones generales de la contratación. La interpretación e integración del contrato.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El precontrato o promesa de contrato. 2. El contrato de opción. 3. Las condiciones generales de la contratación y los contratos de adhesión. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Noción de condiciones generales de la contratación. 3.2. La eficacia obligatoria de los contratos de adhesión. 3.3. Las condiciones generales de la contratación en Derecho español. 4. La interpretación del contrato. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Los criterios interpretativos de carácter subjetivo. 4.2. Los criterios interpretativos de carácter objetivo. 4.3. El art. 1289 del Código civil 5. La integración del contrato.
Tema VII. La eficacia e ineficacia del contrato.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los efectos del contrato. 2. Premisa sobre la ineficacia del contrato. 3. La nulidad del contrato. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Causas de nulidad. 3.2. La acción de nulidad. 3.3. Consecuencias de la nulidad. 3.4. La nulidad parcial del contrato. 4. La anulabilidad del contrato. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Causas de anulabilidad. 4.2. La acción de anulabilidad. 4.3. Efectos de la anulabilidad. 5. La pervivencia de los contratos inválidos. 6. El mutuo disenso. 7. El desistimiento unilateral. 8. La resolución del contrato por incumplimiento. 9. La rescisión del contrato. 10. La revocación del contrato.

Tema VIII. La donación. La compraventa.

- I. El contrato de donación.
 1. Concepto de donación.
 2. Modalidades de la donación.
 3. Presupuestos y elementos de la donación.
 4. La revocación de las donaciones.
 5. Reducción de las donaciones inoficiosas.

- II. El contrato de compraventa.
 1. La compraventa: ideas generales.
 2. El objeto de la compraventa.
 3. Derechos y obligaciones del vendedor.
 4. Derechos y obligaciones del comprador.
 5. La doble venta.
 6. Los riesgos en la compraventa; el art. 1452 del Código civil.
-

Tema IX. El contrato de arrendamiento urbano. El contrato de arrendamiento rústico. El contrato de obra y servicios.

- I. El contrato de arrendamiento urbano.
 1. El contrato de arrendamiento urbano: consideraciones generales.
 2. El arrendamiento de vivienda. Modificaciones legislativas.
 3. Los restantes arrendamientos urbanos.

- II. El contrato de arrendamiento rústico.
 1. Los arrendamientos rústicos: nociones generales y legislación aplicable.
 2. Régimen jurídico básico de los arrendamientos rústicos.
 3. La aparcería agraria.

- III. El contrato de obra.
 1. El contrato de obra: concepto y caracteres.
 2. El objeto del contrato de obra.
 3. Posición del contratista.
 4. Posición del comitente.
 5. La responsabilidad por ruina: el art. 1591 del Código civil.
 6. Las responsabilidades en la construcción en la Ley Ordenación Edificación.
-

Tema X: El contrato de mandato. El contrato de sociedad. El contrato de préstamo.

- I. El contrato de mandato.
 1. Concepto.
 2. Clases de mandato.
 3. Régimen básico del contrato de mandato.

- II. El contrato de sociedad.
 1. Concepto y notas esenciales del contrato de sociedad.
 2. La personalidad jurídica de las sociedades civiles.
 3. Clases de sociedades.
 4. Contenido del contrato de sociedad.
 5. Disolución y liquidación de la sociedad.

- III. El contrato de préstamo.
 1. El préstamo de uso.
 2. El mutuo o simple préstamo.
-

Tema XI: El contrato de depósito. El contrato de fianza.

- I. El contrato de depósito.
 1. Concepto.
 2. Clases de depósito.
 3. Contenido del contrato de depósito.
 4. Extinción del contrato de depósito.
 5. El depósito irregular.

- II. El contrato de fianza.
 1. Concepto.
 2. Clases de fianza.
 3. Las relaciones entre deudor y fiador.
 4. Las relaciones de los cofiadores entre sí.
 5. Extinción del contrato de fianza.
-

Tema XII: La transacción. El convenio arbitral.
Los contratos aleatorios.

- I. El contrato de transacción.
 1. Concepto de transacción.
 2. Los efectos de la transacción.
 - 3- La transacción judicial.

- II. El convenio arbitral.
 1. El convenio arbitral: concepto y tipos.
 2. Objeto del arbitraje.
 3. Los árbitros.
 4. Efectos del arbitraje: el laudo.

- III. Los contratos aleatorios.
 1. La categoría general de los contratos aleatorios.
 2. El juego y la apuesta.
 3. El contrato de renta vitalicia.
 - 3.1. Sujetos.
 - 3.2. Contenido del contrato de renta vitalicia.
 4. El contrato de alimentos o vitalicio.
 - 4.1. La Ley 41/2003, de 18 de noviembre.
 - 4.2. Contenido básico del contrato de alimentos.

Tema XIII: Los cuasicontratos.
La responsabilidad extracontractual.

- I. Cuasicontratos.
 1. Concepto.
 2. Clases de cuasicontratos:
 - 2.1. La gestión de negocios ajenos.
 - 2.2. El cobro o pago de lo indebido.
 - 2.3. El enriquecimiento injusto.

- II. La responsabilidad extracontractual.
 1. Los actos ilícitos como fuente de las obligaciones.
 2. La responsabilidad subjetiva o culposa por hechos propios.
 3. La responsabilidad por hecho ajeno: carácter subjetivo la responsabilidad indirecta.
 4. El art. 1903 del Código civil: supuestos de responsabilidad por hecho ajeno.
 5. Evolución en el orden legislativo: "de la responsabilidad por culpa a la responsabilidad por riesgo".
 6. Supuestos de responsabilidad objetiva en el Código civil.
 7. Principales supuestos de responsabilidad objetiva en derecho español.
 8. La reparación del daño: específica y pecuniaria.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	16.5	16	32.5
Sesión magistral	33	36	69
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	33	34
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	9.5	10.5
Trabajos y proyectos	1	3	4

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Sesión magistral	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).
Estudio de casos/análisis de situaciones	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	70	CB2 CB4 CG1 CE40 CT1
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	20	CB3 CG4 CE39 CE40 CT1 CT3 CT4 CT5
Trabajos y proyectos	Resúmenes y/o cronogramas y/o exposiciones y debates grupales	10	CB3 CE40 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

Se entenderá que el alumnado en la evaluación continua deberá obtener para poder compensar una parte que otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, siendo por lo menos una de las preguntas largas compuesta por dos opciones de las cuales se escoge una. El alumnado que no se acoja a la evaluación continua por dejarla, por no poder asistir o por cualquiera otro motivo, deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en un respeto de aquellos que optaran por la evaluación continuada con un valor del 70% de la calificación y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación no realizando ni trabajos ni proyectos. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos (sin que ninguna pregunta tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, contando por lo menos una pregunta con dos opciones de la que se responderá una). En el incluso curso se guardarán las notas de la evaluación continua del primero período para lo segundo.

El sistema de evaluación en segundo período, será igual que en el primero período, según se siga la evaluación continua

cómo para aquellos que no la sigan, pudiendo conseguir ambos el 100% de la calificación.

Convocatoria Fin de Carrera: El alumno deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en un respeto de aquellos que optaran por la evaluación continuada con un valor del 70% de la calificación (sin que ninguna pregunta tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, (contando por lo menos una pregunta con dos opciones de la que se responderá una) y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación, y decir con los mismos porcentajes indicados para el primer período para el alumnado de la evaluación continua. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

Alumnado con necesidades especiales: se realizará la adaptación curricular que venga dada por tales necesidades de acuerdo con el sugerido por el coordinador de discapacidad por aplicación del correspondiente protocolo.

Las fechas y horarios de las pruebas se publican en la web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo en el calendario de pruebas de evaluación aprobadas por la Xunta de la Facultad.

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del 2º curso y el profesorado responsable está integrado por las profesoras Dña Teresa Estévez Abeleira y Doña Lydia Noriega Díaz.

Fuentes de información

Lasarte Álvarez, Principios de Derecho civil. Tomo II y III, Trivium, última edición

Bercovitz Rodríguez-Cano y otros, Manual de Derecho civil. Obligaciones y Contratos, 2 Vols. , Bercal, última edición

O´Callaghan Muñoz, Compendio de Derecho civil. Tomo II, vols. I y II, Edersa, última edición

Lacruz Berdejo, Elementos de Derecho Civil. Tomo II, Bosch, última edición

Díez-Picazo y Gullón, Instituciones de Derecho civil. Vol. 1, Tecnos, última edición

Albaladejo García, Derecho de Obligaciones. Tomo II. Vols. I y II, Bosch, última edición

VVAA , Código civil, , última edición

VVAA, Ley de Derecho Civil de Galicia, , última edición

El alumno deberá utilizar las últimas ediciones de estos libros, que no suplen las sesiones presenciales ya que tienen carácter auxiliar de las explicaciones.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Otros comentarios

Todo alumno deberá disponer, desde la segunda semana de docencia, de una edición de él Código Civil actualizada la fecha de comienzo de él curso.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho penal I**

Asignatura	Derecho penal I			
Código	V08G081V01302			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Vicente Remesal, Javier de			
Profesorado	Lago Calvo, Francisco José Vázquez Iglesias, María Dolores Vicente Remesal, Javier de			
Correo-e	jremesal@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(1) En esta materia se analizan fundamentalmente los elementos de la teoría del delito y las consecuencias jurídicas. (2) Observaciones: Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del 2º curso y el profesorado responsable está integrado por Dª. Marta García Mosquera y Dª. María Dolores Vázquez Iglesias.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
CE51 - Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la teoría general del delito y las consecuencias jurídicas.	CB2 CB3 CB5 CG1 CG3 CG4 CT1 CT5
CE52 - Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal, prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada.	CB2 CB3 CB5 CG1 CG3 CG4 CT1 CT5

CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de buscar soluciones jurídicas admisibles para los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales y la argumentación jurídica.	CB2 CB3 CG1 CG3 CG4 CT1 CT5
--	---

Contenidos

Tema

INTRODUCCIÓN	<p>Lección 1. Derecho Penal. Denominación. Derecho penal objetivo. Concepto formal de Derecho Penal. Concepto material de Derecho Penal. Autonomía o accesoriadad del Derecho penal. Parte general y parte especial del Derecho penal</p> <p>Lección 2. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo)</p> <p>Lección 3. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho</p> <p>Lección 4. Evolución de la ciencia penal y del Derecho penal.</p> <p>Lección 5. Fuentes del Derecho penal. El principio de legalidad penal. La ley penal. Otras fuentes del Derecho penal.</p> <p>Lección 6. Interpretación de la ley penal.</p> <p>Lección 7. Ámbito temporal de la ley penal</p> <p>Lección 8. Ámbito espacial de la ley penal</p>
EL DELITO	<p>Lección 9. Concepto de delito. La estructura del concepto de delito: su evolución. Concepto legal de delito en el Derecho español.</p> <p>Lección 10. La acción o conducta como fundamento del delito</p> <p>Lección 11. Ausencia de acción: causas y supuestos. Las “actuaciones” de las personas jurídicas.</p>
EL DELITO COMISIVO	<p>Lección 12. El tipo de injusto. Clases de delitos (tipos).</p> <p>Lección 13. La antijuridicidad. El bien jurídico.</p> <p>Lección 14. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. Tipos abiertos y elementos especiales de antijuridicidad. Elementos esenciales y accidentales del tipo.</p> <p>Lección 15. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva.</p> <p>Lección 16. Parte subjetiva del tipo. Introducción. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. El dolo.</p> <p>Lección 17. Exclusión del dolo: el error de tipo. Error de prohibición. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). Error sobre causas de justificación. Error sobre causas de atipicidad penal. Error sobre los tipos abiertos.</p> <p>Lección 18. La imprudencia. El delito imprudente.</p> <p>Lección 19. Principio de responsabilidad subjetiva y combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo).</p> <p>Lección 20. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad.</p> <p>Lección 21. Parte negativa del tipo: causas de justificación.</p> <p>Lección 22. Legítima defensa.</p> <p>Lección 23. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo.</p> <p>Lección 24. Caso fortuito. Riesgo permitido. Inexigibilidad jurídica general.</p> <p>Lección 25. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. El consentimiento.</p> <p>Lección 26. La culpabilidad. La imputabilidad. La ley de responsabilidad penal del menor de edad. La “actio libera in causa”.</p> <p>Lección 27. La conciencia de la antijuridicidad. El error de prohibición (remisión). El error sobre las causas de inculpabilidad. La inexigibilidad subjetiva. El miedo insuperable. Distintas clases de emociones, afectos o estados personales y su relevancia. El conflicto de conciencia y el delincuente por convicción.</p> <p>Lección 28. La punibilidad. Las condiciones objetivas de punibilidad. Las condiciones de procedibilidad. Las excusas absolutorias.</p>
EL DELITO OMISIVO	<p>Lección 29. La omisión. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. El tipo de omisión pura. El tipo de comisión por omisión. Peculiaridades de los delitos omisivos.</p>

FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO

Lección 30. Las etapas en la realización del delito.
 Lección 31. La codeinlucencia: la autoría. Conceptos de autor. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. Las formas de la autoría. La regulación de la autoría en el Código penal.
 Lección 32. La codeinlucencia: la participación. Las formas de participación en el Código penal.
 Lección 33. Unidad y pluralidad de delitos. El concurso de leyes: reglas. El concurso de delitos. Delito permanente y delito de hábito. Delito continuado.

CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS

Lección 34. Circunstancias genéricas. Teoría del delito o de la determinación de la pena. Diversos sistemas legislativos. Clasificación sistemática.
 Lección 35. Circunstancias atenuantes. Las eximentes incompletas. Circunstancias agravantes. La circunstancia mixta de parentesco.

LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

Lección 36. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. La pena privativa de libertad. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad.
 Lección 38. Penas privativas de derechos. La pena de multa. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos.
 Lección 39. Aplicación y determinación de las penas.
 Lección 40. Las medidas de seguridad. Las consecuencias accesorias.
 Lección 41. Extinción de la responsabilidad criminal.
 Lección 42. La responsabilidad civil derivada de delitos.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	21	46	67
Sesión magistral	53	100	153
Pruebas de tipo test	2.5	0	2.5
Otras	2.5	0	2.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan casos prácticos y problemas o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe encontrar las soluciones adecuadas. Sirve de complemento a la lección magistral.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Atención personalizada en relación con la docencia impartida en sesión magistral
Resolución de problemas y/o ejercicios	Atención personalizada en relación con la docencia impartida en clases prácticas

Evaluación

Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
-------------	--------------	------------------------

Pruebas de tipo test	<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA: RESOLUCIÓN DE PRUEBAS OBJETIVAS PARCIALES (“PRUEBAS DE TIPO TEST”)</p> <p>El sistema de evaluación continua consistirá en tres exámenes escritos: los dos primeros, de resolución de pruebas objetivas parciales (“pruebas de tipo test”, a los que se refiere este apartado de la Guía), y el tercero, de resolución de pruebas objetivas finales (referido en el siguiente apartado de la Guía, “Otras”).</p> <p>Los exámenes correspondientes a la resolución de pruebas objetivas parciales, “pruebas tipo test”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - se celebrarán a lo largo del curso, en horario de clase magistral - cada examen comprenderá la parte del temario que respectivamente se indique al inicio del cuatrimestre en el cronograma de la materia - consistirán en pruebas tipo test, para cuya calificación, de 0 a 10 puntos cada una de ellas, las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco -ambos exámenes se ponderarán al 50% para la calificación final, correspondiendo el otro 50% a la resolución de pruebas objetivas finales (que se describe en el apartado “Otras”). <p>Para superar la materia por el sistema de evaluación continua es necesario que la nota resultante de los tres exámenes, de acuerdo con la ponderación indicada, sea igual o superior a 5 puntos. Quienes acudan a la primera prueba parcial, manifestando así su interés por acogerse a este sistema de evaluación continua, serán evaluados en esta oportunidad de acuerdo con los criterios previamente establecidos y no tendrán derecho a ser evaluados mediante un examen final que constituya el 100% de la calificación de la materia. Por lo tanto, realizada la primera prueba parcial, no es posible renunciar al sistema de evaluación continua. Si realizada la primera prueba parcial, la alumna o alumno no se presentase a la siguiente o siguientes, la calificación de éstas será de 0 puntos.</p>	50	<p>CB2</p> <p>CB3</p> <p>CB5</p> <p>CG1</p> <p>CG3</p> <p>CG4</p> <p>CT1</p> <p>CT5</p>
Otras	<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA: RESOLUCIÓN DE PRUEBAS OBJETIVAS FINALES (“OTRAS”)</p> <p>El sistema de evaluación continua consistirá en tres exámenes escritos: los dos primeros, de resolución de pruebas objetivas parciales (“pruebas de tipo test”, a los que se refiere el apartado anterior de la Guía), y el tercero, de resolución de pruebas objetivas finales, “otras” (referidas en éste).</p> <p>Dicho examen correspondiente a la resolución de pruebas objetivas finales, “otras”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - se celebrará en la fecha oficial de examen final de la convocatoria ordinaria: primera oportunidad, según el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017 - consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos y se calificará de 0 a 10 puntos -los problemas que planteen los casos prácticos pueden afectar a cuestiones comprendidas en la totalidad del temario -se ponderará al 50% para la calificación final, correspondiendo el otro 50% a los dos exámenes antedichos de resolución de pruebas objetivas parciales (“pruebas de tipo test”). <p>Para superar la materia por el sistema de evaluación continua es necesario que la nota resultante de los tres exámenes, de acuerdo con la ponderación indicada, sea igual o superior a 5 puntos. Quienes acudan a la primera prueba parcial, manifestando así su interés por acogerse a este sistema de evaluación continua, serán evaluados en esta oportunidad de acuerdo con los criterios previamente establecidos y no tendrán derecho a ser evaluados mediante un examen final que constituya el 100% de la calificación de la materia. Por lo tanto, realizada la primera prueba parcial, no es posible renunciar al sistema de evaluación continua. Si realizada la primera prueba parcial, la alumna o alumno no se presentase a la siguiente o siguientes, la calificación de éstas será de 0 puntos.</p>	50	<p>CB2</p> <p>CB3</p> <p>CB5</p> <p>CG1</p> <p>CG3</p> <p>CG4</p> <p>CT1</p> <p>CT5</p>

Otros comentarios y evaluación de Julio

SISTEMA DE EXAMEN FINAL: CONVOCATORIA ORDINARIA PRIMERA OPORTUNIDAD

Para quienes no opten por el sistema de evaluación continua, la evaluación de la materia consistirá en un único examen final, escrito, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017.

Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener

un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

SISTEMA DE EXAMEN FINAL: CONVOCATORIA ORDINARIA SEGUNDA OPORTUNIDAD

La evaluación de la materia consistirá en un único examen final, escrito, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017.

Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA

La evaluación de la materia consistirá en un único examen final, escrito, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017.

Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

Fuentes de información

Luzón Peña, Diego-Manuel, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 3ª ed. Valencia, Tirant lo Blanch, 2016

Muñoz Conde, Francisco/García Arán, Mercedes, Derecho Penal, Parte General, 9.ª ed., Valencia, Tirant lo Blanch, 2015

Bacigalupo Zapater, Enrique, Principios de Derecho Penal. Parte General, 5.ª ed., Madrid, Akal, 1998

Berdugo Gómez de la Torre, Ignacio/Arroyo Zapatero, Luis/ Ferré Olivé, Juan Carlos/ García Rivas, Nicolás/ Serrano Piedecabras, José Ramón/Terradillos Basoco, Juan/de Vicente Martínez, Rosario/Acale Sánchez, María/Nieto Martín, Adán/Demetrio Crespo, Eduardo/Pérez Cepeda, Ana (coord. E. Demetrio/C. Rodríguez Yagüe), Curso DP, PG, 2ª ed., Barcelona, Experiencia, 2010

Calderón Cerezo, Ángel / Choclán Montalvo, José Antonio, Manual de Derecho penal. Parte general, Deusto Jurídico, Barcelona, 2005

Cerezo Mir, José, Curso de DP español, PG, Madrid, Tecnos, t. I: Introducción, 6.ª ed., 2005; t. II: Teoría jurídica del delito, 6.ª ed., 1998; t. III: Teoría jurídica del delito/2, 2005

Cobo del Rosal, Manuel/Quintanar Díez, Manuel, Instituciones de DP español, Parte General, Madrid, CESEJ, 2004

Corcoy Bidasolo, Mirentxu/Mir Puig, Santiago (dirs.), Comentarios al CP. Reforma LO 5/2010, Valencia, Tirant, 2011

Cuello Contreras, Joaquín, El Derecho penal español, PG, Madrid, Dykinson t. I Nocións introductorias. Teoría del delito, 3.ª ed., 2002; t. II: Teoría del delito (2), 2009

Demetrio Crespo, Eduardo (coord.)/de Vicente Martínez, Rosario /MatellanesRodríguez, Nuria, Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, t. II: Teoría del delito, 2ª ed. Madrid, Iustel, 2015

Eser, Albin/Burkhardt, Björn, Derecho Penal. Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito sobre la base de casos de sentencias (trad. S. Bacigalupo y M. Cancio Meliá, supervisa-da por E. Bacigalupo), Madrid, Colex, 1995

García Valdés, Carlos, Teoría de la pena, 3.ª ed., Madrid, Tecnos, 1985

Gil Gil, Alicia/Lacruz López, Juan Manuel/Melendo Pardo, Mariano/Núñez Fernández, José, Curso de Derecho penal, Parte General, Madrid, Dykinson, 2011

González Cussac, José Luis, Derecho Penal, Parte General (esquemas), Valencia, Tirant, 2010

- Jescheck, Hans Heinrich*, Tratado de DP, PG (trad. de la 3.ª ed. y adiciones de Mir Puig y Muñoz Conde), Barcelona, Bosch, 1981; trad. de la 4.ª ed. por Manzanares Samaniego, Granada, Comares, 1993
- Landecho Velasco, Carlos María (S.J.)/Molina Blázquez, Concepción*, Derecho penal español, PG, 9.ª ed. Madrid, Tecnos, 2015
- Lascuráin Sánchez, Juan Antonio (coord.)/Bacigalupo Saggese, S./Bajo Fernández/M./Cancio Meliá, M./Díaz-Maroto Villarejo, J./Fakhouri Gómez, Y./Jorge Barreiro, Ag./Maraver Gómez, M./Mendoza Buergo, B./Molina Fernández, F./Peñaranda Ramos, E./Pérez Manzano, M./Pozuelo Pérez, L.*, Introducción al DP, Madrid, Civitas-Thomson Reuters, 2011
- Luzón Cuesta, José María*, Compendio de DP, Parte General, 21.ª ed., Madrid, Dykinson, 2011
- Maqueda Abreu, M. / Lorenzo Copello, P.* El Derecho penal en casos. Parte general. Teoría y práctica., 4ª ed. Valencia. Tirant lo Blanch. 2016.
- Maurach, Reinhart/Gössel, Karl Heinz/Zipf, Heinz*, Derecho Penal, Parte general, 2: Formas de aparición del delito y las consecuencias jurídicas del hecho, trad. de la 7.ª ed. alem. por J. Bofill, supervisada por E.A. Donna, Buenos Aires, Astrea, 1995
- Mir Puig, Santiago*, Introducción a las bases del DP, Barcelona, Bosch, 1976; 2ª ed. Bdf, Montevideo-Buenos Aires, BdF, 2002
- Morillas Cueva, Lorenzo*, Sistema de Derecho penal. Parte general. Fundamentos conceptuales y metodológicos del Derecho penal. Ley Penal. Madrid, Dykinson, 2016
- Muñoz Conde, Francisco*, Introducción al DP, Barcelona, Bosch, 1975; 2.ª ed., Buenos Aires, B de f, 2001
- Pérez del Valle, C.* Lecciones de Derecho penal. Parte general. Madrid. Dykinson, 2016.
- Polaino Navarrete, Miguel*, Lecciones de Derecho Penal, Parte General. T. II. 2ª ed. Madrid. Tecnos. 2016.
- Quintero Olivares, Gonzalo*, con la colabor. de *Morales Prats, Fermín*, Parte General del Derecho Penal, 4.ª ed., Navarra, Aranzadi, 2010.
- Quintero Olivares, Gonzalo / Carbonell Mateu, Juan Carlos / Morales Prats, Fermín / García Rivas, Nicolás*, Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2010
- Rodríguez Devesa, José María/Serrano Gómez, Alfonso*, Derecho penal español, PG, 18.ª ed., Madrid, Dykinson, 1995
- Rodríguez Mourullo, Gonzalo (dir.)/Jorge Barreiro, Agustín(coord.)*, Comentarios al Código Penal, Madrid, Civitas, 1997
- Roxin, Claus*, Derecho Penal, Parte General, t. I: Fundamentos. La estructura de la teoría del delito, trad. de la 2.ª ed. alemana y notas por *D.-M. Luzón Peña, M. Díaz y García Conlledo y J. de Vicente Remesal*, Madrid, Civitas, 1997
- Sainz Cantero, José Antonio*, Lecciones de Derecho penal, PG, 3.ª ed., Barcelona, Bosch, 1990
- Vives Antón, Tomás S. (coord.)*, Comentarios al Código Penal de 1995, t. I y II, Valencia, Tirant lo Blanch, 1996
- Zugaldía Espinar, José Miguel (dir.)* Lecciones de Derecho Penal. Parte General, Tirant lo Blanch, 2015

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal II/V08G081V01402

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho internacional público**

Asignatura	Derecho internacional público			
Código	V08G081V01303			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sánchez Ramos, María Belén			
Profesorado	Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	bsanchez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia pretende acercar al alumno un conocimiento de la dimensión jurídica de la Sociedad Internacional y de la función del Derecho Internacional Público como sistema regulador de las relaciones en la orden internacional. Con esa finalidad, el Programa se divide en tres grandes partes: el ordenamiento jurídico internacional; los sujetos del Derecho Internacional Público y la aplicación del Derecho Internacional Público			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer - Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber - saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer - Saber estar /ser
CE35	CE43 - Conocer el ordenamiento jurídico internacional, identificar sus problemas de aplicación y saber abordar su solución.	- saber - saber hacer
CE36	CE44 - Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico-internacional.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer - Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber - saber hacer - Saber estar /ser

CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer - Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	CB1 CB2 CB3
Desde una perspectiva jurídico-formal, el Derecho internacional se presenta al alumno en su dimensión positiva, ofreciendo el mayor número posible de referencias a la normativa en vigor. Esta perspectiva se completa con una aproximación histórico-sociológica, exponiendo al alumno las realidades subyacentes a las normas y el medio concreto en que éstas están llamadas a regir, puesto que para una enseñanza eficaz de la materia es fundamental una exposición de los acontecimientos históricos y de los acontecimientos sociológicos. Asimismo, ambos enfoques se acompañan de una aproximación axiológica al Derecho internacional, con la finalidad de procurar una constante valoración de la norma con el ideal de Justicia.	CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE35
Desde luego, la dimensión finalista de la actividad docente conduce a que la enseñanza no se reduzca a una descripción del ordenamiento jurídico internacional, sino que debe hacerse reflexionar al alumno sobre el conjunto de valores que inspiran y a los que aspira este ordenamiento. De esta forma, al enseñar y difundir el Derecho internacional se pretende contribuir, en buena medida, a hacer progresar a la Sociedad internacional y a los sujetos que la componen en la vía de la paz. Teniendo en cuenta el contenido esencial de esta disciplina científica, su docencia se plantea desde una visión realista pero con el firme propósito de hacer partícipe al alumno de los valores que inspiran el ordenamiento jurídico internacional, apuntando, cuando sea posible, sugerencias para la mejora de las normas que lo integran e insistiendo, sobre todo, en su cumplimiento. En este contexto se sitúa una de las funciones más importantes de la docencia del Derecho internacional público: demostrar y convencer a los estudiantes de que ésta es una disciplina cada vez más relevante en la formación de todo jurista y que tomen conciencia de la perspectiva internacional, que les confiere el conocimiento del Ordenamiento jurídico internacional, como un elemento imprescindible del mundo interdependiente. La función docente universitaria, en la que se combina una función informativa y otra formativa, debe servir para formar juristas que puedan encontrar salidas profesionales vinculadas con sus estudios pero, sobre todo, también debe servir para formar y potenciar las capacidades intelectuales de los estudiantes para que puedan y sepan afrontar de forma crítica los valores y las actitudes sociales que se desarrollan en las sociedades nacionales e internacionales de las que ellos forman parte.	CE36 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Contenidos

Tema	
I. El Ordenamiento Jurídico-Internacional	
Lección 1. - La Sociedad Internacional y su ordenamiento jurídico	1. La Sociedad Internacional La) Evolución histórica B) Carácter básicos 2.El Derecho Internacional como ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional La) Concepto de Derecho Internacional Público B) Carácter del Derecho Internacional Público C) Funciones del Derecho Internacional Público
Lección 2.- La formación del Derecho internacional público	1. La creación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Público 2. Los Tratados Internacionales La) El procedimiento de celebración de los Tratados B) La aplicación de los Tratados 3. La costumbre y los principios generales 4. Los actos unilaterales de los Estados y de las Organizaciones Internacionales 5. La recepción de las normas internacionales en los ordenamientos internos
II. Los sujetos del Derecho Internacional Público	
A) El ESTADO	

Lección 3.- El Estado como sujeto primario del Derecho Internacional Público	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los elementos constitutivos del Estado 2. El reconocimiento de Estados y el reconocimiento de gobiernos 3. Las inmunidades del Estado 4. La sucesión de Estados
Lección 4.- El territorio del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y naturaleza del territorio 2. Modos de adquisición del territorio 3. La delimitación del territorio <ol style="list-style-type: none"> La) Las fronteras B) Relaciones de vecindario y cooperación transfronteriza 4. Las modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial del Estado
Lección 5.- La competencia territorial del Estado sobre ciertos espacios marítimos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La evolución del Derecho Mar: factores e intereses 2. Los espacios marítimos sujetos a la soberanía de los Estados 3. Los espacios marítimos sujetos a ciertas competencias funcionales de los Estados 4. Los espacios marítimos no sujetos a las competencias de los Estados y ciertas situaciones especiales
Lección 6.- Las competencias estatales sobre los espacios supraterrrestres	<ol style="list-style-type: none"> 1. El espacio aéreo 2. Los espacios supraterrrestres no sujetos a las competencias territoriales de los Estados: El espacio ultraterrestre
Lección 7.- Otros espacios de interés internacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los cursos de agua internacionales 2. Los canales internacionales 3. Los espacios polares 4. Espacios y recursos naturales: el medio ambiente y su protección internacional
Lección 8.- La población del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 1. La nacionalidad: competencias del Estado sobre sus súbditos en el extranjero 2. La condición jurídica del extranjero 3. Regímenes calificados de extranjería
Lección 9.- Los órganos del Estado en las Relaciones Internacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los órganos centrales 2. La representación diplomática 3. Las oficinas consulares
B) LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	
Lección 10.- Aspectos generales de las Organizaciones Internacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes y evolución histórica 2. Concepto 3. Estructura y formación de la voluntad 4. Personalidad jurídica internacional 5. Clases
Lección 11.- La Organización de las Naciones Unidas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes y evolución histórica 2. Propósitos y principios 3. Los miembros 4. La estructura institucional 5. Las principales funciones
C) LA PERSONA HUMANA	
Lección 12.- La persona humana ante lo Derecho Internacional Público	<ol style="list-style-type: none"> 1. La subjetividad internacional del individuo 2. La capacidad de actuar del individuo ante órganos internacionales 3. La responsabilidad internacional del individuo 4. La protección de los Derechos Humanos
III. LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
Lección 13.- La responsabilidad internacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Codificación y desarrollo progresivo del derecho sobre la responsabilidad internacional 2. La responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos 3. La responsabilidad internacional por las consecuencias de actos no prohibidos por el Derecho internacional público
Lección 14.- Los procedimientos para asegurar la aplicación de las normas internacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. La protección diplomática 2. Las medidas de autotutela 3. Los procedimientos institucionalizados
Lección 15.- Los procedimientos pacíficos de solución de las controversias internacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las controversias internacionales 2. Los procedimientos no jurisdiccionales de solución de controversias 3. Los procedimientos jurisdiccionales de solución de controversias
Lección 16.- El control del uso de la fuerza	<ol style="list-style-type: none"> 1. La prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza 2. La reglamentación de los conflictos armados 3. El Derecho Internacional Humanitario

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos de aula	10.3	37	47.3
Sesión magistral	53	87.7	140.7
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Resolución de problemas y/o ejercicios	13	21	34

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Trabajos de aula	Los trabajos de aula se dividirán en diversas actividades en las que el alumno adquiere un protagonismo fundamental. Estas actividades se centrarán, básicamente, en la realización de prácticas y exposición de trabajos en las que el alumno debe saber manejar los principales instrumentos jurídicos internacionales.
Sesión magistral	En las sesiones magistrales se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la materia

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En la sesión magistral se explicarán los aspectos fundamentales de la materia. Cualquier duda o cuestión podrá plantearse tanto en dichas clases, en las clases prácticas o en el horario de tutorías que se publicará al iniciar el curso
Trabajos de aula	

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo de aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por otra parte, mediante los casos prácticos que deberán ser entregados al profesor (dos durante el cuatrimestre). La nota máxima que se podrá obtener es de dos puntos, repartidos de la siguiente manera: un punto máximo por la resolución y exposición de trabajos en aula y 0,5 puntos máximo cada uno de los trabajos que deberán ser entregados al profesor en el plazo establecido.	20	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CE35 CE36 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita que consistirá en el desarrollo de cuatro preguntas. Esta prueba escrita se valorará hasta un máximo de 8 puntos. No se alcanzará el aprobado si alguna pregunta es calificada con un 0. Aquellos alumnos que opten por el sistema de evaluación continúa, deben tener una nota mínima en esta prueba de un 3,5 y ninguna pregunta calificada con un 0 para que se sume la nota de los trabajos en el aula. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2016-2017	80	CB2 CB3 CB5 CG4 CE35 CE36 CT1 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

El primer día de clase, se les entregará una **ficha de opción de evaluación**, que deberán entregar al profesor, en el plazo de una semana, y en la que deben optar entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación final. Si optan por la evaluación continua, en la primera oportunidad de examen, no podrán acudir a la modalidad de evaluación final.

Aquellos alumnos que no se sometan a la evaluación continua, la prueba a realizar, **modalidad evaluación final**, constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación.

Los alumnos que, optando por el **sistema de evaluación continua** no superen la materia en la primera oportunidad, se les conservará la nota que obtuvieran en la evaluación continua cuando se presenten a la segunda oportunidad (examen de junio y en su caso, siguiente curso académico), teniendo que realizar exclusivamente la parte teórica del examen que consistirá, al igual que en la primera oportunidad, en preguntas de desarrollo sobre epígrafes del programa

El examen correspondiente a la **Convocatoria** Fin de carrera se desarrollará igual que lo de la modalidad evaluación final.

Las fechas de evaluación serán las aprobadas en Junta de Facultad.

Fuentes de información

Díez de Velasco, M, Instituciones de Derecho Internacional Público, Última edición, Tecnos

Díez de Velasco, M, Las Organizaciones Internacionales, Última edición, Tecnos

Sobrino Heredia, JM, Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, del Derecho de la Unión Europea y el Derecho Internacional de los espacios, 2016, Tirant lo blanch

Carrillo Salcedo, J.A, El Derecho Internacional en perspectiva histórica, 1991, Tecnos

Pastor Ridruejo, J.A, Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, Última edición, Tecnos

Andrés Sáenz de Santa María, P, Sistema de Derecho Internacional Público, Última edición, Civitas

Remiro Brotons y otros, Derecho Internacional. Curso General, 2010, Tirant lo blanch

Sánchez, V.M, Derecho Internacional Público, Última Edición, Huygens Editorial

Jiménez Piernas, C, Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea, Última edición, Tecnos

Casanovas, O; Rodrigo, A, Compendio de Derecho Internacional Público, Última edición,

Casado Raigon, R, Derecho Internacional. Parte General, Última edición, Tecnos

Para poder seguir las explicaciones de la sesión magistral así como poder realizar los casos prácticos es necesario asistir con una Recopilación de textos de Derecho Internacional Público

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Relaciones internacionales, constitución y Unión Europea/O03G080V01904

Unión Europea, constitución y medio ambiente/O03G081V01913

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Otros comentarios

Para la preparación de esta materia se recomienda el manual del Prof. Díez de Velasco y la Recopilación de Textos del Prof. Sobrino Heredia

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho de la Unión Europea**

Asignatura	Derecho de la Unión Europea			
Código	V08G081V01304			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sánchez Ramos, María Belén Montesinos Padilla, Carmen			
Profesorado	Montesinos Padilla, Carmen Pereira Garrido, María Teresa Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	carmenmnt@gmail.com bsanchez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El estudio de esta materia permitirá al estudiante conocer mejor su condición de ciudadano europeo y, sobre todo, ampliará su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea. Esto último le permitirá constatar la importancia que puede alcanzar el derecho en los procesos de integración.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer - Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber - saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer - Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer la estructura organizativa e institucional de la UE, así como el Ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes e incidencia en el ordenamiento nacional así como sus relaciones con el ordenamiento jurídico internacional	
Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.	
Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	CB1
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	CB2
Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	CB3
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	CB4
Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	CB5
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	CG1
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	CG2
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	CG3
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	CG4
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	CT1
Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	CT2
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	CT3
Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	CT4
Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	CT5

Contenidos

Tema	
Tema 1. Origen y evolución histórica de la Unión Europea	<ul style="list-style-type: none">- Antecedentes históricos da UE- El proceso de profundización de la UE: la revisión de los Tratados comunitarios- La adhesión de nuevos Estados
Tema 2. La especificidad del fenómeno comunitario frente al ordenamiento internacional	<ul style="list-style-type: none">- Configuración jurídica: la UE como Organización Internacional- Valores, objetivos y principios- Sistema de competencias
Tema 3. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al Derecho interno (I)	<ul style="list-style-type: none">- La integración europea en el marco de las formas de Estado- El Derecho originario y el concepto de Constitución
Tema 4. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al Derecho interno (II)	<ul style="list-style-type: none">- Bases constitucionales de la pertenencia a la Unión Europea- La pertenencia a la UE y sus consecuencias sobre el sistema constitucional de fuentes del Derecho- La pertenencia a la Unión Europea y sus consecuencias sobre la organización territorial del Estado español
Tema 5. Sistema institucional de la UE (I)	<ul style="list-style-type: none">- Consideraciones generales: principios y medios- El Consejo Europeo- El Consejo
Tema 6. Sistema institucional de la UE (II)	<ul style="list-style-type: none">- El Parlamento Europeo- La Comisión- Otras instituciones y órganos
Tema 7. Ordenamiento jurídico de la UE (I)	<ul style="list-style-type: none">- El Derecho originario- El Derecho derivado- El proceso de formación del Derecho derivado

Tema 8. Ordenamiento jurídico de la UE (II)	<ul style="list-style-type: none"> - Las relaciones entre el Derecho de la UE y los Derechos internos de los Estados miembros - Los principios de efecto directo, primacía y responsabilidad del Estado - Desarrollo y ejecución del Derecho de la UE
Tema 9- Sistema judicial de la Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> - El Tribunal de Justicia de la UE: organización y funcionamiento - Sistema de recursos ante el TJUE - La cuestión prejudicial: cooperación entre el TJUE y el juez nacional
Tema 10. La aplicación del derecho de la Unión Europea (I): Derechos humanos y ciudadanía europea	<ul style="list-style-type: none"> - El proceso de incorporación de los derechos en el Derecho de la UE - La Carta de Derechos Fundamentales de la UE - La ciudadanía europea
Tema 11. La aplicación del derecho de la Unión Europea (I): Las libertades fundamentales del mercado interior	<ul style="list-style-type: none"> - El proceso de integración económica - La libre circulación de mercancías y capitales - La libre circulación de personas y servicios
Tema 12. La aplicación del derecho de la Unión Europea (II): Las Políticas de la UE	<ul style="list-style-type: none"> - Las políticas comunes de la Unión - Las políticas compartidas de la Unión - Las políticas en las que la Unión dispone de competencias de cooperación, apoyo, complemento o ayuda
Tema 13: Acción exterior de la Unión Europea: Política exterior y de seguridad común	<ul style="list-style-type: none"> - La personalidad internacional de la UE - Las competencias internacionales de la UE - La Política exterior y de seguridad común
Tema 14. Espacio de libertad, seguridad y justicia: tutela judicial y procesal en la Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de constitución del Espacio de libertad, seguridad y justicia - Control de fronteras, asilo e inmigración - Cooperación judicial, civil y penal - Cooperación policial en materia penal

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	30	45
Sesión magistral	36	54.5	90.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	11.5	14.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.
Sesión magistral	En las sesiones magistrales se presentará y explicará al alumno los aspectos principales de la disciplina

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán las dudas expuestas por el alumnado en relación co los contenidos de la materia impartidos durante las sesiones magistrales.
Estudio de casos/análisis de situaciones	

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	20	CB2 CB3 CG3 CG4 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Evaluación del resultado final de aprendizaje mediante el desarrollo de pregunta/s sobre contenidos propios de la asignatura.	80	CB1 CB4 CB5 CG1 CG2 CT2
---	---	----	--

Otros comentarios y evaluación de Julio

EVALUACION:

La impartición y evaluación de esta materia es responsabilidad de dos áreas de conocimiento: El área de Derecho Constitucional y el área de Derecho Internacional Público. Antes del comienzo de las clases se determinará qué temas concretos y en qué períodos se impartirán por profesores de las respectivas áreas de conocimiento.

El área de Derecho Internacional Público impartirá los temas 1 y 2; 5-8 y el 13, que serán impartidos en la primera mitad del cuatrimestre.

El área de Derecho constitucional impartirá las lecciones 3 y 4; 9-12; 14, que serán impartidas en la segunda mitad del cuatrimestre.

En cuanto a las dos primeras semanas del cuatrimestre, que se dedican a clases intensivas teóricas, serán impartidas en primer lugar por el área de Derecho Internacional Público y a continuación por el área de Derecho constitucional.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016.

Será condición imprescindible para contabilizar la evaluación continua obtener un mínimo de 5 sobre 10 en la prueba de desarrollo de respuestas largas.

PRIMERA CONVOCATORIA:

A) La evaluación continua supone un 20 % sobre el total de la calificación final y el examen supondrá el 80 % restante. Este consistirá en una prueba de desarrollo de diferentes preguntas sobre el contenido de la materia.

B) Aquellos alumnos que no sigan durante el curso el sistema de evaluación continua o que no lo hayan superado tendrán derecho a un examen final que implicará por una parte el desarrollo por escrito de diferentes preguntas del programa y supondrá el 80% de calificación final así como la realización de un supuesto práctico que supondrá el 20% de la calificación restante.

EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA:

A) A los alumnos que habiendo superado la evaluación continua no hayan alcanzado un cinco en el examen de preguntas de desarrollo en la primera convocatoria se les conservará la nota de esta y se les realizará un examen similar al de la primera convocatoria.

B) Los alumnos que no sigan en el desarrollo del curso la evaluación continua o que no la hayan superado tendrán derecho a un examen final que constará de dos partes: una teórica de preguntas de desarrollo sobre el contenido del programa que supondrá el 80 % de la nota y una pregunta práctica que supondrá el 20 % restante.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA La evaluación constará de pregunta/s de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. Las preguntas de respuesta larga valdrán un 80% de la nota final; el desarrollo de un caso práctico valdrá el 20% de la nota final.

NOTA: En caso de haber superado la evaluación continua pero no haber aprobado la materia, se conservará si se comunica al profesor la nota de evaluación continua para el siguiente curso.

Fuentes de información

Abellán Honrubia, V; Vilá Costa, B y Olesti Rayo, A, Lecciones de Derecho comunitario europeo, Ariel, ult.ed.

Alcaide Fernández, J; Casado Raigón, R, Curso de Derecho de la Unión Europea, Tecnos, ult.ed.

Díez de Velasco, M (Coordinado por JM Sobrino), Las Organizaciones Internacionales, Tecnos, ult.ed.

Mangas Martín, A y Liñán Noguerras, D.J, Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Tecnos, ult.ed.

Sánchez, Víctor, M (dir), Derecho de la Unión Europea, Huygens, ult.ed.

Sobrino Heredia, J.M , Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, del Derecho de la Unión Europea y del Derecho Internacional de los espacios, Tirant lo blanch, 2016

Sánchez Ramos, B (dir), La Unión Europea como actor global. Algunas cuestiones analizadas desde el Tratado de Lisboa, Tirant lo blanch, ult.ed.

García Gestoso, N, Soberanía y Unión Europea. Algunas cuestiones críticas desde la Teoría de la Constitución, Atelier, ult.ed.

Página web de la Unión Europea http://europa.eu/index_es.htm

Tratados de la Unión Europea: http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/index_es.htm

Legislación:

- Tratado de la Unión Europea, Tratado de Función de la Unión Europea y otros actos básicos de la Unión Europea, Tecnos, última edición o código de contenido similar.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho internacional público/V08G081V01303

Otros comentarios

El Manual recomendado para preparar la asignatura es el de los Profesores Mangas Martín y Liñán Nogueras

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de empresas - Grado en Derecho se imparte en el 1º cuatrimestre del 2º Curso con esta misma guía.

La docencia de uno de los grupos de esta materia será impartida en inglés.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho administrativo I**

Asignatura	Derecho administrativo I			
Código	V08G081V01401			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Valcárcel Fernández, Patricia			
Profesorado	Lareo Jiménez, Jacinto Ruiz Ceniceros, Mauricio Valcárcel Fernández, Patricia			
Correo-e	pvalcarcel@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de las cuestiones principales de parte general del Derecho Administrativo			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- Saber estar /ser
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE15	CE19 - Conocer de forma sistemática contenidos propios de la parte general del Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.	- saber
CE16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico-administrativas, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio. En particular, deberá conocer con detalle las Administraciones públicas, su organización y su actividad, los actos administrativos, el procedimiento, los recursos administrativos, así como la contratación del sector público.	CB1 CB3 CB4 CG3 CG4 CE15 CE16 CT1 CT3 CT4 CT5
--	---

Contenidos

Tema

Tema 1- El Derecho Administrativo y la Administración pública: concepto y caracteres; fuentes, en particular el Reglamento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Derecho administrativo determinado por el concepto de Administración pública 2. Caracteres del Derecho administrativo 3. El ordenamiento jurídico 4. El Derecho administrativo y normas con fuerza de ley 5. El reglamento <ol style="list-style-type: none"> a. Concepto b. Justificación de la potestad reglamentaria c. Distinción entre los reglamentos y los actos administrativos d. La inderogabilidad singular de los reglamentos e. Las relaciones entre la ley y el reglamento f. Clases de reglamentos g. Límites formales y materiales que condicionan la validez de los reglamentos h. Los reglamentos ilegales. Técnicas de control de la legalidad de los reglamentos
Tema 2- Los sujetos: Las Administraciones públicas y su organización. El administrado	<ol style="list-style-type: none"> 0. El sector público 1. Las Administraciones públicas <ol style="list-style-type: none"> a. Personalidad jurídica de la Administración b. La diversidad de Administraciones públicas c. La capacidad de las personas jurídicas públicas d. Los órganos administrativos. La competencia e. La organización de las Administraciones territoriales españolas f. La organización de las Administraciones institucionales y entes corporativos 2. El administrado <ol style="list-style-type: none"> a. Relaciones de supremacía o sujeción general y especial b. La capacidad de obrar y sus circunstancias modificativas c. Las situaciones jurídicas subjetivas
Tema 3- Fundamentos de la actividad administrativa: el principio de legalidad de la Administración	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contenido del principio de legalidad 2. Concepto de potestad 3. Las técnicas de atribución de potestades a la Administración 4. Clases de potestades administrativas 5. En especial, la potestad discrecional y su distinción respecto de los conceptos jurídicos indeterminados 6. Técnicas de control de la discrecionalidad

Tema 4- Los actos administrativos: clases, elementos, eficacia, validez. El silencio administrativo

1. Concepto de acto administrativo
2. Elementos de los actos administrativos
3. Clases de actos administrativos: relevancia de los diferentes criterios
4. La eficacia de los actos administrativos
 - a. Concepto
 - b. La eficacia inmediata
 - c. Excepciones a la eficacia inmediata:
 - i. Eficacia demorada; notificación y publicación de los actos administrativos
 - ii. Eficacia anticipada
5. Teoría de la invalidez: grados de invalidez de los actos administrativos
 - a. La anulabilidad de los actos administrativos
 - b. Nulidad absoluta o de pleno derecho
 - c. Irregularidades no invalidantes
6. El problema de la inactividad de la Administración
 - a. El deber de resolver y notificar. Plazos
 - b. Efectos del silencio administrativo
 - c. Procedimientos iniciados a solicitud del interesado
 - d. Procedimientos iniciados de oficio. Caducidad
 - e. Naturaleza jurídica del silencio administrativo: ficción legal o acto presunto. La eficacia de los actos presuntos
 - f. Los plazos para recurrir el silencio administrativo
 - g. El silencio administrativo en el Derecho urbanístico

Tema 5- El procedimiento administrativo

1. El procedimiento administrativo común y los "trámites adicionales o distintos". La tramitación electrónica del procedimiento.
2. Los principios generales del procedimiento
3. Los interesados
4. Términos y plazos: su cómputo
5. Fases del procedimiento administrativo: iniciación, instrucción y finalización

Tema 6- Los recursos administrativos

1. Concepto y características de los recursos administrativos. Procedimientos alternativos de impugnación o reclamación
2. Clases de recursos administrativos
 - a) Recursos ordinarios: alzada y reposición
 - c) Recurso extraordinario: revisión
 - d) Recursos especiales
3. La revocación de los actos administrativos
 - a) Revocación por motivos de legalidad: la revisión de actos nulos y anulables
 - b) Revocación por motivos de oportunidad
4. La rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos.
6. La suspensión de la eficacia de los actos administrativos en caso de recurso administrativo o de revisión de oficio

Tema 7- Coacción administrativa. En particular, la ejecución de los actos administrativos

1. La ejecución forzosa de los actos administrativos
 - a. Los presupuestos de la ejecución
 - b. Principios del procedimiento de ejecución
 - c. Medios de ejecución forzosa
2. La coacción directa
3. La vía de hecho

Tema 8- Contratos del sector público

1. Introducción: convenios y contratos. Relevancia del Derecho de la Unión Europea
2. Ámbito subjetivo
3. Negocios y contratos excluidos
4. Contratos del sector público: criterios de delimitación, sistema de fuentes y régimen jurídico
5. Las partes en el contrato
6. Objeto, precio, cuantía del contrato y garantías
7. La preparación de los contratos. Selección del contratista, adjudicación y formalización de los contratos.
8. Racionalización técnica de la contratación
9. La organización administrativa para la gestión de la contratación
10. Régimen de invalidez y recurso especial en materia de contratación
11. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos. En particular, las prerrogativas de la Administración, la modificación de los contratos y las técnicas de garantía del equilibrio económico-financiero
12. Los contratos administrativos típicos

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	24	47.5	71.5
Sesión magistral	52.5	60	112.5
Pruebas de respuesta corta	1	20	21
Otras	0	20	20

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminarios	Se desarrollarán las siguientes actividades con la finalidad de repasar o profundizar en los contenidos abordados en las sesiones magistrales: Resolución de supuestos prácticos; análisis de contenidos específicos; puestas en común y resolución de dudas; realización de una o varias pruebas objetivas; preparación de un recurso administrativo.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de las cuestiones principales de cada uno de los temas que integran los contenidos de la guía docente, fomentando la participación de los/as estudiantes mediante preguntas.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas expuestas por los estudiantes en relación con los contenidos de la materia y con la realización de los ejercicios y trabajos propuestos
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas expuestas por los estudiantes en relación con los contenidos de la materia y con la realización de los ejercicios y trabajos propuestos

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Seminarios	En los "Seminarios" de las clases presenciales también se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, tarea colaborativa en el aula, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los/as alumnos/as que se sometan a evaluación continua. En estos Semianrios se valorará la participación activa de los estudiantes, es decir, la asistencia más la participación de calidad a través de la realización de las distintas actividades propuestas. La mera asistencia no se valora.	40	CB1 CB3 CB4 CG3 CG4 CE15 CE16 CT1 CT3 CT4 CT5
Sesión magistral	Durante las clases magistrales, al hilo de las explicaciones, se plantearán a los estudiantes preguntas o supuestos de hecho para que el alumno desarrolle razonamientos o deducciones relacionados con la materia que se explica. En este sentido se evaluará la asistencia activa del estudiante en las clases magistrales, es decir, la asistencia más la participación de activa calidad en el seguimiento de las lecciones de la forma activa indicada. La mera asistencia no se valora.	5	CB1 CB3 CB4 CG3 CG4 CE15 CT1 CT4 CT5

Pruebas de respuesta corta	El estudiante tendrá que responder varias preguntas (de corte teórico y/o práctico), para las que el profesor podrá, en caso de estimarlo conveniente, permitir la utilización de textos legales.	50	CB1 CB3 CB4 CG3 CG4 CE15 CT1 CT3 CT4 CT5
Otras	La participación activa que tengan los estudiantes en los Seminarios contestando las preguntas que se planteen al hilo de la resolución de los casos o actividades que se realicen, será evaluada con un 5%. Si no se planteasen estas preguntas este porcentaje de evaluación acrecería al de las actividades específicas desarrolladas en los seminarios.	5	CB1 CB3 CB4 CG3 CG4 CE15 CE16 CT1 CT4 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

Para participar en la evaluación continua será requisito indispensable que el/la estudiante suba su ficha de estudiante a la plataforma TEMA antes de que concluya el primer mes de clase.

Las calificaciones obtenidas en la evaluación continua se mantendrá en la segunda convocatoria del curso académico. Para superar la asignatura es preciso obtener un aprobado entre el examen final y la evaluación continua. La calificación máxima que puede obtenerse en el examen final será de 5, sumándose a la puntuación obtenida en dicho examen la que haya correspondido en la evaluación continua. Para que esta suma tenga lugar será requisito imprescindible obtener un mínimo de 2,5 sobre 5 en el examen final.

En todas las convocatorias el examen final podrá consistir en pruebas prácticas (resolución de casos prácticos), pruebas de respuesta corta y/o pruebas de respuesta larga.

Por acuerdo de la Junta de Facultad, los/as estudiantes que no sigan la evaluación continua tendrán derecho a un examen final teórico-práctico sobre el 100%, distinto del anterior, en el que se evalúe la adquisición de todas las competencias globales de la materia.

Convocatoria extraordinaria fin de carrera: a) Tipo de examen: Los/as estudiantes realizarán un examen teórico-práctico sobre la totalidad de los contenidos de la materia; b) Sistema de evaluación: El 100% de la calificación vendrá determinado por el resultado del examen teórico-práctico.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad y publicadas en la Web <http://cienciasjuridicasdotraballo.webs.uvigo.es/?lang=es>

Fuentes de información

García de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás Ramón, Curso de Derecho Administrativo I y II, última, Thomson Reuters

Fernández Ramos, Severiano; Gamero Casado, Eduardo, Manual básico de Derecho Administrativo, última, Tecnos

Esteve Pardo, José, Lecciones de Derecho administrativo, última, Marcial Pons

Martín Rebollo, Luis, Leyes administrativas, última, Aranzadi

Fernández Acevedo, Rafael; Valcárcel Fernández, Patricia, La contratación pública a debate: presente y futuro, 2014, Civitas

Valcárcel Fernández, Patricia (Dir.), Compra conjunta y demanda agregada en la contratación del sector público. Un análisis jurídico y económico, 2016, Aranzadi

Recuerda Girela, Miguel Ángel, Lecciones de Derecho Administrativo con ejemplos, 2014, Tecnos

Es inexcusable para el estudio de la asignatura, realización de casos prácticos, seminarios, etc., que el/a estudiante maneje los textos legales que contienen las regulaciones a que se aludirá en la explicación de cada lección del programa en su versión actualizada. De estos textos legales existen ediciones sueltas publicadas por el BOE y otras editoriales (Civitas, Tecnos, Aranzadi, etc.). También hay recopilaciones que facilitan mucho el trabajo. De estas recopilaciones legislativas se recomienda Leyes administrativas (Pamplona: Aranzadi, última edición).

Es recomendable complementar el estudio con los manuales y monografías recomendados.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho administrativo II/V08G081V01503

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho penal II**

Asignatura	Derecho penal II			
Código	V08G081V01402			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Mosquera, Marta			
Profesorado	García Mosquera, Marta Lago Calvo, Francisco José			
Correo-e	mmosquera@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber - saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber - saber hacer
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber - saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber - saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber - saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
CE53 - Conocer las distintas figuras delictivas contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.	CB2 CB3 CG1 CG3 CT1 CT5
CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.	CB2 CB3 CG1 CG3 CG4 CT1 CT5

Contenidos

Tema	
Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente.	I. Homicidio y sus formas. 1. Homicidio. 2. Asesinato. 3. Inducción y auxilio al suicidio. Homicidio-suicidio. La eutanasia.

Lección 2. Delitos contra la vida humana dependiente o en formación.	I. Aborto. II. Lesiones al feto. III. Delitos relativos a la manipulación genética.
Lección 3. Delitos contra la salud y la integridad personal.	I. Lesiones.
Lección 4. Delitos contra la libertad.	I. Detenciones ilegales y secuestros. II. Amenazas. III. Coacciones.
Lección 5. Delitos contra la integridad moral y trata de seres humanos	I. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. II. De la trata de seres humanos.
Lección 6. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.	I. Agresiones sexuales. II. Abusos sexuales. III. Abusos y agresiones sexuales a menores de dieciséis años. IV. Acoso sexual. V. Delitos de exhibicionismo y provocación sexual. VI. Delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores. VII. Disposiciones comunes.
Lección 7. Omisión del deber de socorro.	I. Omisión del deber de socorro.
Lección 8. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.	I. Descubrimiento y revelación de secretos. II. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.
Lección 9. Delitos contra el honor.	I. Calumnia. II. Injuria. III. Disposiciones generales.
Lección 10. Delitos contra las relaciones familiares.	I. Matrimonios ilegales. II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor. III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. Quebrantamiento de los deberes de custodia y inducción de menores al abandono de domicilio. 2. Sustracción de menores. 3. Abandono de familia, menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección.
Lección 11. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.	I. Hurtos. II. Robos. III. Extorsión. IV. Robo y hurto de uso de vehículos. V. Usurpación. VI. Disposiciones comunes.
Lección 12. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (continuación)	I. Defraudaciones. 1. Estafas. 2. Administración desleal. 3. Apropiación indebida. II. Daños. III. Receptación y blanqueo de capitales.
Lección 13. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.	I. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
Lección 14. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, a la protección del patrimonio histórico y al medio ambiente.	I. Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. II. Delitos sobre el patrimonio histórico. III. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. IV. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos. V. Disposiciones comunes.
Lección 15. Delitos contra la seguridad colectiva.	I. Delitos contra la salud pública. II. Delitos contra la seguridad vial.
Lección 16. Falsedades.	I. Falsificación de moneda y efectos timbrados. II. Falsedades documentales. 1. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por los servicios de telecomunicación. 2. Falsificación de documentos personales. 3. Falsificación de certificados. 4. Falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje. III. Disposición general. IV. Usurpación del estado civil. V. Usurpación de funciones públicas e intrusismo.
Lección 17. Delitos contra la Administración Pública.	I. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. II. Cohecho. III. Tráfico de influencias. IV. Malversación. V. Otros delitos contra la Administración pública.
Lección 18. Delitos contra la Administración de Justicia.	I. Prevaricación. II. Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución. III. Encubrimiento. IV. Realización arbitraria del propio derecho. V. Acusación y denuncia falsas y simulación de delitos. VI. Falso testimonio. VII. Obstrucción a la justicia y deslealtad profesional. VIII. Quebrantamiento de condena. IX. Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional.
Lección 19. Delitos contra el orden público.	I. atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. II. Desórdenes públicos. III. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. IV. Organizaciones y grupos criminales. V. Organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo. 1. Organizaciones y grupos terroristas. 2. Delitos de terrorismo.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	33.5	69.5	103
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	27	42
Pruebas de tipo test	2.5	0	2.5
Otras	2.5	0	2.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/ou ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro. No se atenderán tutorías por correo electrónico.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro. No se atenderán tutorías por correo electrónico.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de tipo test	<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA: RESOLUCIÓN DE PRUEBAS OBJETIVAS PARCIALES (“PRUEBAS DE TIPO TEST”)</p> <p>El sistema de evaluación continua consistirá en tres exámenes escritos: los dos primeros, de resolución de pruebas objetivas parciales (“pruebas de tipo test”, a los que se refiere este apartado de la Guía), y el tercero, de resolución de pruebas objetivas finales (referido en el siguiente apartado de la Guía, “Otras”).</p> <p>Los exámenes correspondientes a la resolución de pruebas objetivas parciales, “pruebas tipo test”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - se celebrarán a lo largo del curso, en horario de clase magistral - cada examen comprenderá la parte del temario que respectivamente se indique al inicio del cuatrimestre en el cronograma de la materia - consistirán en pruebas tipo test, para cuya calificación, de 0 a 10 puntos cada una de ellas, las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco -ambos exámenes se ponderarán al 50% para la calificación final, correspondiendo el otro 50% a la resolución de pruebas objetivas finales (que se describe en el apartado “Otras”). <p>Para superar la materia por el sistema de evaluación continua es necesario que la nota resultante de los tres exámenes, de acuerdo con la ponderación indicada, sea igual o superior a 5 puntos. Quienes acudan a la primera prueba parcial, manifestando así su interés por acogerse a este sistema de evaluación continua, serán evaluados en esta oportunidad de acuerdo con los criterios previamente establecidos y no tendrán derecho a ser evaluados mediante un examen final que constituya el 100% de la calificación de la materia. Por lo tanto, realizada la primera prueba parcial, no es posible renunciar al sistema de evaluación continua. Si realizada la primera prueba parcial, la alumna o alumno no se presentase a la siguiente o siguientes, la calificación de éstas será de 0 puntos.</p>	50	CB2 CB3 CG1 CG3 CG4 CT1 CT5

Otras	<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA: RESOLUCIÓN DE PRUEBAS OBJETIVAS FINALES (“OTRAS”)</p> <p>El sistema de evaluación continua consistirá en tres exámenes escritos: los dos primeros, de resolución de pruebas objetivas parciales (“pruebas de tipo test”, a los que se refiere el apartado anterior de la Guía), y el tercero, de resolución de pruebas objetivas finales, “otras” (referidas en éste).</p> <p>Dicho examen correspondiente a la resolución de pruebas objetivas finales, “otras”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - se celebrará en la fecha oficial de examen final de la convocatoria ordinaria (sólo de la primera oportunidad) según el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017 - consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos y se calificará de 0 a 10 puntos -los problemas que planteen los casos prácticos pueden afectar a cuestiones comprendidas en la totalidad del temario -se ponderará al 50% para la calificación final, correspondiendo el otro 50% a los dos exámenes antedichos de resolución de pruebas objetivas parciales (“pruebas de tipo test”). <p>Para superar la materia por el sistema de evaluación continua es necesario que la nota resultante de los tres exámenes, de acuerdo con la ponderación indicada, sea igual o superior a 5 puntos. Quienes acudan a la primera prueba parcial, manifestando así su interés por acogerse a este sistema de evaluación continua, serán evaluados en esta oportunidad de acuerdo con los criterios previamente establecidos y no tendrán derecho a ser evaluados mediante un examen final que constituya el 100% de la calificación de la materia. Por lo tanto, realizada la primera prueba parcial, no es posible renunciar al sistema de evaluación continua. Si realizada la primera prueba parcial la alumna o el alumno no se presentase a la siguiente o siguientes, la calificación de éstas será de 0 puntos.</p>	50	<p>CB2</p> <p>CB3</p> <p>CG1</p> <p>CG3</p> <p>CG4</p> <p>CT1</p> <p>CT5</p>
-------	--	----	--

Otros comentarios y evaluación de Julio

SISTEMA DE EXAMEN FINAL: CONVOCATORIA ORDINARIA, PRIMERA OPORTUNIDAD

Para quienes no opten por el sistema de evaluación continua, la evaluación de la materia consistirá en un único examen final, escrito, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017.

Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

SISTEMA DE EXAMEN FINAL: CONVOCATORIA ORDINARIA, SEGUNDA OPORTUNIDAD

La evaluación de la materia consistirá en un único examen final, escrito, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017.

Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA

La evaluación de la materia consistirá en un único examen final, escrito, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017.

Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

MUÑOZ CONDE, Francisco, Derecho penal, parte especial, 20ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (Dir)/RAGUÉS I VALLÉS (Coord.), Lecciones de Derecho penal: Parte Especial, 4ª ed., Atelier, Barcelona, 2015.

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis (Coord.)/VIVES ANTÓN, Tomás S./ MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Carlos/ORTS BERENGUER, Enrique/CUERDA ARNAU, Mª Luisa/CARBONELL MATEU, Juan Carlos/BORJA JIMÉNEZ, Emiliano, Derecho penal. Parte Especial, 4ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, Derecho penal español. Parte especial, 7ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.), Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen I, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2015.

GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.), Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen II, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2015.

BOIX REIG, Javier (Dir.), Derecho Penal. Parte Especial. Volumen 1: La protección penal de los intereses jurídicos personales (Adaptado a la reforma de 2015 del Código Penal), 2ª ed., Iustel Madrid, 2016.

CORCOY BIDASOLO, Mirentxu (Coord.), Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados. Tomo 1, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAÍLLO, Alfonso/SERRANO TÁRRAGA, Mª Dolores/VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Carlos, Curso de Derecho Penal. Parte Especial, 2ª ed., Dykinson, Madrid, 2015.

ROMEO CASABONA, Carlos Mª/SOLA RECHE, Esteban/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel (Coords.), Derecho Penal. Parte Especial. (Conforme a las Leyes Orgánicas 1 y 2/2015, de 30 de marzo), Comares, 2016.

MORILLAS CUEVA, Lorenzo (Coord.), Sistema de Derecho penal. Parte Especial, 2ª ed., Dykinson, Madrid, 2016.

MENDOZA CALDERÓN, Silvia/GÓMEZ RIVERO, Mª Carmen, Casos prácticos de Derecho Penal. Parte Especial, 3ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (Dir.), Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal , 10ª ed., Aranzadi, 2016.

RODRÍGUEZ RAMOS, Luis (Dir.), Código Penal. Concordado y comentado con Jurisprudencia y Leyes penales especiales y complementarias, 5ª ed., La Ley, 2015.

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo I. Parte General. Artículos 1-137, Aranzadi, 2015.

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo II. Delitos contra las personas. Artículos 138-233, Aranzadi, 2015.

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo III. Delitos contra el patrimonio y socioeconómicos. Artículos 234-318 bis, Aranzadi, 2015.

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo IV. Delitos contra el medio ambiente, el patrimonio histórico, la ordenación del territorio y contra la seguridad colectiva. Artículos 319-385 ter, Aranzadi, 2015.

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo V. Delitos de falsedades, contra la Administración Pública y contra la Administración de Justicia. Artículos 386-471 bis, Aranzadi, 2015.

GÓMEZ TOMILLO, Manuel/JAVATO MARTÍN, Antonio Mª (Dirs.), Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo VI. Delitos contra la Constitución, el orden público. Delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional. Delitos contra la comunidad internacional. Artículos 472-616 quáter, Aranzadi, 2015.

LAMARCA PÉREZ, Carmen (Coord.), Delitos. La parte especial del Derecho penal, 3ª ed., Colex, 2015.

TERRADILLOS BASOCO, Juan María (Coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III (2 volúmenes). Derecho Penal. Parte Especial, 2ª ed., Iustel, 2016.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal de empresa/V08G080V01923

Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario/V08G081V01943

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/V08G081V01302

Otros comentarios

Es imprescindible acudir al aula con el texto del Código Penal vigente.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Sistema judicial español y proceso civil**

Asignatura	Sistema judicial español y proceso civil			
Código	V08G081V01403			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Grande Seara, Pablo			
Profesorado	Cachaldora Calderón, Xosé Antón González Vázquez, María Rosario Grande Seara, Pablo			
Correo-e	pgrande@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se estructura en dos partes. En la primera parte, a la que se dedicará 1/3 de la carga lectiva, se estudia, básicamente, el concepto y garantías de la jurisdicción, la organización de los órganos jurisdiccionales, el personal de los órganos jurisdiccionales y el colaborador, así como los principios rectores del proceso. La segunda parte, que ocupará los 2/3 de la carga lectiva, se dedica al estudio del proceso civil: sujetos y objeto del proceso; desarrollo del proceso en sus distintas modalidades; la prueba en el proceso civil; las medidas cautelares; los recursos y la ejecución forzosa.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber - saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber - saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CE26	CE32 - Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E., la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como las instituciones básicas del proceso civil y sus modalidades procedimentales.	- saber
CE27	CE33 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter civil y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal civil.	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber - saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
El conocimiento por parte de los estudiantes del organigrama jurisdiccional español y de la Unión Europea; CB2 de la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la administración de justicia y de las instituciones básicas del proceso civil y sus modalidades procedimentales.	CB3 CB4 CG1 CG3 CE26 CT1 CT5

Conocimiento por el estudiante del funcionamiento práctico del proceso civil y sus modalidades procedimentales.

CB2
CB3
CB4
CG1
CG3
CE27
CT1
CT5

Contenidos

Tema	
I.- SISTEMA JUDICIAL ESPAÑOL	1.- La jurisdicción y los órganos jurisdiccionales. 2.- Los Jueces y Magistrados. 3.- El Ministerio Fiscal. 4.- Abogados y Procuradores. 5.- La Oficina Judicial. 6.- Órganos colaboradores con el sistema judicial. 7.- Derecho a la tutela judicial efectiva. 8.- Los órdenes jurisdiccionales. 9.- Actos procesales y actos de comunicación. 10.- La cooperación judicial interna e internacional. 11.- El coste de la Administración de Justicia. 12.- Modalidades procedimentales: procesos ordinarios, sumarios y especiales. 13.- Los costes del proceso y la asistencia jurídica gratuita.
II.- PROCESO CIVIL	1.- Principios informadores. 2.- Demanda y contestación a la demanda. 3.- Audiencia previa. 4.- Juicio. 5.- Medios de prueba. 6.- Sentencia. 7.- Terminación anticipada del proceso. 8.- Efectos del proceso. 9.- Recursos. 10.- Medidas cautelares. 11.- Ejecución. 12.- Jurisdicción voluntaria

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	52	94.5	146.5
Seminarios	22.5	51.5	74
Pruebas de tipo test	2	0	2
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	0	1.5
Otras	0	0	0

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Seminarios	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
------------	---

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de tipo test	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test (1 de la parte de Sistema Judicial Español y 1 de la parte de Proceso Civil). Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	25	CG1 CE26 CT1
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral, que comprende toda la materia.	50	CB2 CB3 CB4 CG1 CG3 CE26 CT1 CT5
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en la planificación docente, se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba versará sobre la parte de Proceso Civil.	15	CB2 CB3 CB4 CG3 CE26 CE27 CT5
Otras	Exposición por parte del alumnado ante el docente y los demás estudiantes de un tema sobre los contenidos de la materia. Se llevará a cabo durante los seminarios, de manera individual o en grupo.	10	CB2 CB3 CB4 CG3 CE27 CT1 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

En la materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (mayo/junio) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA.

El sistema de evaluación continua consistirá en:

a) 2 pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 25% de la calificación final.

b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente y que, junto con la exposición y debate desarrollado por los alumnos en los seminarios, representará el 25% de la calificación final.

c) 1 prueba teórica oral, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 50% de la calificación final. En cualquier caso, para que se entienda superada la materia, es necesario obtener en esta prueba oral al menos un 5 sobre 10.

Notas importantes:

a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica oral, la prueba práctica escrita y las dos pruebas teóricas tipo test.

b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por:

- Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test y en la prueba práctica realizadas durante el curso, en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 50% de la calificación final, y en la que deberán obtener al menos un 5 sobre 10 para entender superada la materia.
- Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

2º.- EXAMEN FINAL.

Los/as alumnos/as que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados/as, tanto en la primera como en la segunda convocatoria, mediante un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de:

a) Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso, que versará sobre la parte de Proceso Civil. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final.

b) Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.

Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica, un 4 sobre 8.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA.

En la convocatoria de fin de carrera los/as alumnos/as serán evaluados mediante un examen final teórico y práctico, en los términos expuestos anteriormente, que representará el 100% de la calificación final. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016/2017.

Fuentes de información

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Introducción al Derecho Procesal, Valencia, última edición.
- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho Procesal Civil. Parte General, Valencia, última edición.
- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho Procesal Civil. Parte Especial, Valencia, última edición.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional I. Parte General, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil, Valencia, última edición.
- GIMENO SENDRA, V., Introducción al Derecho Procesal, Madrid, última edición.
- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil, T. I, Madrid, última edición.
- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil, T. II, Madrid, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

- DE LA OLIVA SANTOS, A., Díez-PICAZO GIMENEZ, I., Derecho procesal civil. El proceso de declaración, (con Díez-Picazo Giménez, I.), Madrid, última edición.
- DE LA OLIVA SANTOS, A., Díez-PICAZO GIMENEZ, I., VEGAS TORRES, J., Derecho procesal civil. Ejecución forzosa. Procesos especiales, Madrid, última edición.
- ORTELLS RAMOS, M. (y otros), Derecho Procesal. Introducción, Pamplona, última edición.

- ORTELLS RAMOS, M. (y otros), Derecho Procesal Civil, última edición.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., El nuevo proceso civil, Valencia, 2001.
- ALONSO-CUEVILLAS, J. (y otros), Instituciones del nuevo proceso civil. Comentarios sistemáticos a la Ley 1/2000, Barcelona, 2000.
- CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., y MORENO CATENA, V. (Coords), Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil (V vols.), Madrid, 2000.
- ESCRIBANO MORA, F. (Coord.), El proceso civil. Doctrina, jurisprudencia y formularios, Valencia, 2001.
- FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, RIFÁ SOLER, VALLS GOMBAU (Coords.) Comentarios a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, Barcelona, 2000.
- GARBERÍ LLOBREGAT, J. (Dir), Los procesos civiles. Comentarios a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil con formularios y jurisprudencia (5 vols.), Barcelona, 2001.
- CORDÓN MORENO, ARMENTA DEU, MUERZA ESPARZA y TAPIA FERNÁNDEZ (Coords). Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil (2 vols), Pamplona, 2001.
- DE LA OLIVA SANTOS, A. (y otros), Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil, Madrid, 2001.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho civil II. Derechos reales**

Asignatura	Derecho civil II. Derechos reales			
Código	V08G081V01404			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Mariño de Andrés, Ángel Manuel			
Profesorado	Mariño de Andrés, Ángel Manuel			
Correo-e	ammarino@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia de carácter obligatorio que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CE40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto	- saber hacer
CE41	CE49 - Conocer las normas civiles relativas a los Derechos Reales en cuanto a su adquisición, extinción y pérdida, con un específico estudio del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con los modos de publicidad de dichos Derechos reales.	- saber
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer - Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber - saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Materia de carácter *obligatorio que trata del concepto de derecho real, la *sua adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer *instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.	CB2 CB3 CB4
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	CG1 CG4 CE40
*CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	CE41 CT1 CT3
*CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y solución a un público tanto especializado como no especializado.	CT4 CT5
Carácter *CG Código Competencias Generales	
*CG1 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	
*CG4 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	
Carácter CE Código Competencias Específicas	
CE40 CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la procura, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto	
CE41 CE49 - Conocer las normas civiles relativas a los Derechos Reales en cuanto a su adquisición, extinción y pérdida, con un específico estudio del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con los modos de publicidad de los dichos Derechos reales	
Carácter *CT Código Competencias Transversales	
*CT1 Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.	
*CT3 Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	
*CT4 Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y *multiculturalidad.	
*CT5 Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.la	

Contenidos

Tema	
Tema 1: La relación jurídico-real.	El derecho real: concepto y clases. Figuras intermedias entre el derecho real y el derecho personal. El juego de la autonomía de la voluntad nos derechos reales.
Tema 2: La adquisición de los derechos reales	Los modos de adquirir: concepto y clasificación. Art. 609 Cc. Teoría del título y el modo. La usucapión. Clases. Requisitos generales. Requisitos especiales de la usucapión común. Renuncia y efectos. Referencia al tratamiento penitenciario de la usurpación.
Tema 3:La extinción y la pérdida del derecho real.	Causas de extinción y pérdida. Referencia a la consolidación
Tema 4:Derecho real de propiedad	1.El derecho real de propiedad: evolución histórica y concepto actual. Estructura. Contenido del derecho de propiedad: facultades que lo integran.Extensión del derecho de propiedad. Límites del derecho de propiedad. Limitaciones impuestas por la voluntad del transmitente.
Tema 5: La ocupación.	El hallazgo. El tesoro oculto. La accesión. La accesión invertida
Tema 6: Las acciones protectoras del derecho real de propiedad. La acción reivindicatoria	Indicaciones generales. La acción reivindicatoria: concepto, requisitos y efectos. La acción negatoria. La denominada acción de cerramiento de fincas. La acción ad exhibendum. La acción de deslinde y amojonamiento.
Tema 7: La comunidad de bienes. La comunidad romana y la comunidad germánica. La comunidad común en de lo Derecho civil estatal.	La comunidad de bienes: concepto y clases. Las comunidades "romana" y germánica". La comunidad común en el derecho civil estatal.Enajenación o disposición de la cuota privativa. La división de la cosa común: efectos.
Tema 8: La propiedad horizontal. Las propiedades especiales en general. La propiedad intelectual.	Concepto y normativa. Estatutos y normas de régimen interior. Modalidades constitución y título constitutivo. Elementos comunes y privativos. Propiedad de las partes privativas y copropiedad de los elementos comunes. Obligaciones del propietario. La cuota de participación. Fondo de reserva. Régimen de administración y de representación de la comunidad de propietarios. Extinción. Las propiedades especiales en general. La propiedad intelectual.
Tema 9: Los derechos reales limitados de disfrute y disfrute. El usufructo. La servidumbre.	El usufructo: concepto y caracteres. constitución. Sujetos y objeto del usufructo. Contenido del usufructo según el Cc. La conservación de la forma y la sustancia. Derechos y facultades del usufructuario. Derechos del nudo propietario. Extinción del usufructo. Derechos de uso y habitación. Las servidumbres: concepto y caracteres. Clases. Constitución. contenido. Servidumbres legales y personales. Servidumbre de paso: derecho civil de Galicia y Cc. La superficie. Derechos de vuelo y subsuelo

Tema 10: Los derechos reales limitados de garantía. La hipoteca. La pieza	Derechos reales limitados de garantía. Derecho real de hipoteca: concepto y caracteres. Clases. Constitución. Contenido: extensión y efectos de la hipoteca. Satisfacción del crédito hipotecario. Modificación y extinción de hipoteca. Derecho real de pieza. Constitución. Contenido. Extinción. Hipoteca mobiliaria y pieza sin desplazamiento. Referencia al Registro de bienes muebles.
Tema 11: Los derechos reales limitados de adquisición preferente: lo tanteo, lo retracto y la opción.	Concepto. Clases. Derecho real de tanteo voluntario. Derecho de retracto voluntario. lo retracto convencional. Tanteos legales. retractos legales. Derecho real de opción
Tema 12: Los modos de publicidad de los derechos reales. La posesión. El Registro de la Propiedad y el Registro de bienes muebles	Formas de publicidad y de apariencia. La posesión. Estructura de la relación posesoria. Posesión natural y posesión civil. Modos de adquirir la posesión y capacidad requerida. conservación, pérdida y recuperación de la posesión. Liquidación del estado posesorio: frutos, gastos y responsabilidad por deterioros o pérdidas. Efectos de la posesión mientras subsiste: las presunciones posesorias. La posesión de BF de cosas muebles: el art. 464 Cc. La protección posesoria. El registro de la propiedad y el registro de bienes muebles.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	16.5	16	32.5
Sesión magistral	33	36	69
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	33	34
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	9.5	10.5
Trabajos y proyectos	1	3	4

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a **tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con **tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).
Estudio de casos/análisis de situaciones	Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a **tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con **tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).

Evaluación

Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
-------------	--------------	------------------------

Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas sobre los temas explicados. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa Competencia CE 49	70	CB2 CB4 CG1 CE41 CT1
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución	20	CB3 CG4 CE40 CT1 CT3 CT4 CT5
Trabajos y proyectos	Resúmenes y/o cronogramas y/o exposiciones y debates grupales	10	CB3 CG4 CE40 CT1 CT3 CT4 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

Se entenderá que el alumnado en la evaluación continua deberá obtener para poder compensar una parte que otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, siendo por lo menos una de las preguntas largas compuesta por dos opciones de las cuales se escoge una. El alumnado que no se acoja a la evaluación continua por dejarla, por no poder asistir o por cualquiera otro motivo, deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en un respeto de aquellos que optaran por la evaluación continuada con un valor del 70% de la calificación y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación no realizando ni trabajos ni proyectos. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos (sin que ninguna pregunta tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, contando por lo menos una pregunta con dos opciones de la que se responderá una). En el incluso curso se guardarán las notas de la evaluación continua del primero período para lo segundo. El sistema de evaluación en segundo período, será igual que en el primero período, segundo se siga la evaluación continua cómo para aquellos que no la sigan, pudiendo conseguir ambos el 100% de la calificación. Convocatoria Fin de Carreira: El alumno deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en un respeto de aquellos que optaran por la evaluación continuada con un valor del 70% de la calificación (sin que ninguna pregunta tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, (contando por lo menos una pregunta con dos opciones de la que se responderá una); y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación, y decir con los mismos porcentajes indicados para el primer período para el alumnado de la evaluación continua. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos. Alumnado con necesidades especiales: se realizará la adaptación curricular que venga dada por tales necesidades de acuerdo con el sugerido por el coordinador de discapacidad por aplicación del correspondiente protocolo. Las fechas y horarios de las pruebas se publican en la web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo en el calendario de pruebas de evaluación aprobadas por la Xunta de la Facultad.

Fuentes de información

Lasarte Álvarez, C., Compendio de Derechos Reales. Derechos Reales e Hipotecario, Marcial Pons, última edición

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN,A., , Sistema de Derecho civil, volumen III, Tecnos, última edición

ALBALADEJO, M., , Derecho civil, tomo III, Edisofer, última edición

O`CALLAGHAN, X, Compendio de Derecho civil, tomo III, Edersa, última edición

VVAA, Código Civil actualizado, ,

VVAA, Ley 2/2006 de Derecho Civil de Galicia, ,

VVAA, Legislación Hipotecaria, ,

El alumno deberá utilizar las últimas ediciones de estos libros, que no suplen las sesiones presenciales ya que tienen

caracter auxiliar de las explicaciones.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho civil III. Familia y sucesiones**

Asignatura	Derecho civil III. Familia y sucesiones			
Código	V08G081V01501			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Martínez Hens, Elena			
Profesorado	Martínez Hens, Elena			
Correo-e	mhens@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia impartida en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo. Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiendo conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CE42	CE50 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Familia con especial referencia al matrimonio, sus crisis y a las instituciones de custodia y guarda de menores e incapacitados, así como al derecho de sucesiones desde la perspectiva del derecho común y del derecho territorial gallego	- saber
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer - Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber - saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al derecho de familia y al derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.	CT1 CT2
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización.	CT3
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	CT5
Habilidad para resolver problemas e interpretar datos.	
Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas	

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. CB2 CB3 CB4
 CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. CG1 CG4 CE42
 CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
 CG4 Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

CE42 CE50 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Familia con especial referencia al matrimonio, sus crisis y a las instituciones de custodia y guarda de menores e incapacitados, así como al derecho de sucesiones desde la perspectiva del derecho común y del derecho territorial gallego

Contenidos	
Tema	
Tema 1: Él derecho de familia. La familia y las relaciones familiares. Las uniones de hecho. Los alimentos.	Nuevos tipos de familia. Las parejas de hecho en la Ley de Derecho civil de Galicia. El parentesco
Tema 2: O matrimonio: o sistema matrimonial español, o expediente matrimonial e os efectos da celebración do matrimonio.	Formas de celebración do matrimonio. Requisitos formais. Ineficacia do matrimonio
Tema 3: Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón de matrimonio. Los regímenes económicos matrimoniales	Las capitulaciones en el Código civil y en el Derecho civil gallego. Las donaciones propter nupticas y sus efectos. La sociedad de gananciales y el régimen de separación de bienes
Tema 4: Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Efectos. La guarda y custodia de los hijos. La mediación familiar	Efectos personales y patrimoniales en las crisis matrimoniales. Concepto, regulación y oportunidad legislativa de la custodia compartida. La conveniencia de la mediación familiar en separaciones y divorcios
Tema 5: La patria potestad. La filiación y las relaciones de filiación. La adopción. Instituciones tutelar	Derechos y obligaciones de los padres respecto de sus hijos. Los efectos personales y patrimoniales derivados de la filiación. Derechos de los adoptados
Tema 6: Derecho de sucesiones. La sucesión mortis causa. Apertura de la sucesión, la delación. Capacidad para suceder, él derecho de acrecer. El objeto de la sucesión	El iter sucesorio en el Código civil. Vicisitudes y capacidad del sucesor
Tema 7: La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos	Situación especial en la herencia yacente. Formas de adquisición de la misma
Tema 8: La comunidad hereditaria y la partición hereditaria. Las operaciones particionales	Modalidades de partición hereditaria. Reglas establecidas por el legislador
Tema 9: La sucesión testamentaria. Clases de testamento.	Testamento cerrado, abierto y ológrafo. Testamentos especiales.
Tema 10: El contenido del testamento. La ineficacia del testamento. La sucesión testada en Galicia.	Causas de ineficacia del testamento.
Tema 11: Las sustituciones hereditarias. Él legado. La revocación del testamento. El albacea.	Modalidades en la sustitución hereditaria. Causas de revocación del testamento. Sujetos que pueden ser albaceas.
Tema 12: La sucesión forzosa: la legítima y la mejora. La legítima del cónyuge viudo y de los ascendientes. Las legítimas en el Derecho civil de Galicia. Las reservas.	La sucesión forzosa en el Código civil y en la Ley de Derecho Civil de Galicia. Diferencias.
Tema 13: Sucesión no testamentaria: sucesión intestada y sucesión contractual.	Los pactos sucesorios en el Derecho civil de Galicia.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	16.5	16	32.5
Sesión magistral	33	36	69
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	33	34
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	9.5	10.5
Otras	1	3	4

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Tiempo que cada profesor reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a una asignatura concreta. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).
Sesión magistral	Tiempo que cada profesor reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a una asignatura concreta. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	70	CB2 CB3 CB4 CG1 CE42 CT1
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	20	CB3 CG4 CE42 CT1 CT2 CT3 CT5
Otras	Exposición y debate.	10	CB3 CE42 CT1 CT2 CT3 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

Como regla general, se entiende que los alumnos optan por el sistema de evaluación continua. Respecto de la nota de la prueba teórica de contenidos es imprescindible que el alumno obtenga un mínimo de 3 sobre 10 en cada una de las partes del programa: derecho de familia y derecho de sucesiones, y que la nota total de la prueba de contenidos, que será la suma de las notas de ambas partes, sea como mínimo un 4 sobre 10 para poder compensar con la nota de las prácticas que, necesariamente, debe ser como mínimo un 3 sobre 10.

El alumno que no se acoja al sistema de evaluación continua por dejarla o no poder asistir, podrá hacer una prueba final en la que se formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en

una respecto de aquellos que optasen por la evaluación continua y, además, un caso práctico, con los mismos porcentajes ya indicados para los que optan por el sistema de evaluación continua. Deberá obtener, para compensar una parte con otra, deberá obtener al menos un 3 sobre 10, en el caso práctico y un 4 sobre 10 en la prueba de contenidos. De esta forma, podrá obtener el 100% de la calificación.

En el mismo curso se guardarán las notas de evaluación continua de una convocatoria para otra.

Convocatoria Fin de Carrera: El alumno deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en una respecto de aquellos que optasen por la evaluación continua con un valor del 70% de la calificación y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación, es decir, con los mismos porcentajes ya indicados para los de evaluación continua. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

Albaladejo García, Derecho Civil III,, Edersa,

Lasarte Álvarez, Principios de Derecho Civil III,, Marcial Pons,,

Bercovitz Rodríguez-Cano, Derecho de Familia, Bercal,

VVAA, Código civil, ,

VVAA, Ley 2/2006, de Derecho civil de Galicia, ,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho mercantil I**

Asignatura	Derecho mercantil I			
Código	V08G081V01502			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Costas Comesaña, Julio			
Profesorado	Costas Comesaña, Julio Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Tato Plaza, Anxo			
Correo-e	jcostas@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La finalidad de esta materia es conocer el estatuto jurídico del empresario, las normas que regulan su actuación en el mercado, el régimen jurídico de las sociedades mercantiles y la normativa reguladora del concurso de acreedores.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CE3	CE3 - Conocer el concepto y fuentes del Derecho Mercantil, así como el régimen jurídico del empresario individual y las sociedades mercantiles	- saber
CE4	CE4 - Saber interpretar y aplicar las normas mercantiles relativas al empresario individual y social	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas cómo específicas de la materia	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE3 CE4 CT3 CT5

Contenidos

Tema	
Concepto y fuentes del Derecho Mercantil.	Historia y características principales del Derecho Mercantil.
Estatuto jurídico del empresario.	Regulación de la profesión de empresario.
Regulación de la competencia.	Introducción general. Derecho de defensa de la competencia. Derecho de la competencia desleal.
Propiedad industrial	Introducción general. Patentes. Marcas y nombres comerciales. Diseño industrial.
Derecho de sociedades.	Cuestiones generales. Las sociedades personalistas. Las sociedades de capital.
Derecho concursal.	El concurso de acreedores.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	53	0	53
Prácticas de laboratorio	23.5	23.5	47
Pruebas de respuesta corta	2	100	102
Otras	0	23	23

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	exposición teórica de los conceptos fundamentales de la materia.
Prácticas de laboratorio	Resolución de casos prácticos y test relacionados con la materia

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticas de laboratorio	En las tutorías se resolverán las dudas que se puedan plantear por los alumnos, tanto en las sesión magistrales como en las sesión de prácticas de laboratorio.
Sesión magistral	En las *tutorías se resolverán las dudas que se puedan plantear por los alumnos, tanto en las sesión magistrales como en las sesión de prácticas de laboratorio.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Prácticas de laboratorio	Se plantearán dos test, el primero de ellos sobre materias explicadas en los casos y sobre la lectura recomendada. El segundo de ellos sobre las restantes prácticas realizadas. Cada test será valorado con una puntuación de hasta un máximo de 1 punto.	20	CB2 CB3 CB5 CG4 CE3 CE4 CT3 CT5
Pruebas de respuesta corta	Se plantearán 14 preguntas de respuesta breve, en las que se evaluarán los conocimientos adquiridos en las sesión magistrales.	70	CB5 CG1 CG2 CG4 CE3 CE4 CT5

Otras	Se planteará la elaboración de un trabajo en grupo que tendrá que ser expuesto y debatido oralmente en el aula. Este trabajo tendrá como puntuación máxima 1 punto.	10	CB3 CB4 CB5 CE3 CE4 CT3 CT5
-------	---	----	---

Otros comentarios y evaluación de Julio

Para aprobar la asignatura se exige un mínimo de 3,5 puntos sobre 7 en la prueba teórica. Las notas de la evaluación continua se guarda hasta a convocatoria de julio del curso académico siguiente -incluso en una eventual participación en la convocatoria de fin de carrera- Los alumnos que -por circunstancias excepcionales- no realicen la evaluación continua, harán el mismo examen teórico que el resto de alumnos (con una calificación máxima del 70%) y, además, realizarán un examen con casos prácticos relativos a las materias explicadas durante el curso (con una calificación máxima del 30%). Del mismo modo será evaluado el alumnado que participe en una convocatoria de fin de carrera que no se corresponda al curso inmediatamente siguiente en el que tenga cursado esta materia.

Fuentes de información

Sánchez Calero, Fernando, Instituciones de Derecho Mercantil, Última Edición,
Jiménez Sánchez, Guillermo, Lecciones de Derecho Mercantil, Última Edición,
Uría, R. / Menéndez, A., Curso de Derecho Mercantil, Última Edición,
Vicent Chuliá, Francisco, Introducción al Derecho Mercantil, Última Edición,
AA.VV., Código de Comercio y legislación complementaria, Última Edición,
Base de datos Westlaw, , ,

Cualquiera de los manuales de Derecho Mercantil que se encuentran en el mercado, en su edición más reciente.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho administrativo II**

Asignatura	Derecho administrativo II			
Código	V08G081V01503			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Martínez, María Antonia			
Profesorado	Arias Martínez, María Antonia Valcárcel Fernández, Patricia			
Correo-e	tona.arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En la materia 'Derecho Administrativo II' se trata de completar el estudio de la parte general del Derecho administrativo a través del análisis del proceso ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo. Asimismo, se aborda el estudio de la teoría de los bienes de la Administración, una introducción al régimen del personal al servicio de la Administración, la teoría de las formas de la actividad administrativa, las sanciones administrativas y la garantía patrimonial del administrado, que comprende las instituciones de la expropiación forzosa y la responsabilidad patrimonial de la Administración.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- Saber estar /ser
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde de la de las personas y empresas interesadas	- saber hacer
CE17	CE21 - Conocer de forma sistemática a nivel introductorio o de detalle algunos contenidos propios de la parte especial del Derecho Administrativo, manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.	- saber
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y suele encontrarse en un nivel que, a pesar de apoyarse en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	CB1
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	CB2
Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	CB3
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y solución a un público tanto especializado como no especializado.	CB4
Que los estudiantes desarrollen aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	CB5
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	CG3
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	CG4
CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas	CE16
Conocer de forma sistemática a nivel introductorio o de detalle algunos contenidos propios de la parte especial del Derecho Administrativo, manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.	CE17
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.	CT1
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	CT3
Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	CT5

Contenidos

Tema	
E l control judicial de la acción administrativa. El contencioso administrativo (I)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planteamiento general del contencioso administrativo. 2. El ámbito de la jurisdicción. 3. Los órganos de la jurisdicción. 4. El recurso contencioso-administrativo. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Las partes. 4.2. El objeto del recurso.
El control judicial de la acción administrativa. El procedimiento contencioso-administrativo (II)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El procedimiento ordinario en primera o única instancia. 2. El procedimiento abreviado. 3. Los procedimientos especiales. 4. Los recursos contra providencias, autos y sentencias. 5. Ejecución de sentencias. 6. Medidas cautelares.
La expropiación forzosa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evolución histórica y concepto actual. 2. Legislación aplicable. 3. Elementos de la expropiación forzosa <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Sujetos de la expropiación. 3.2. La causa o fin de la expropiación 3.3. El objeto de la potestad expropiatoria 4. El procedimiento expropiatorio <ol style="list-style-type: none"> 4.1. La declaración de necesidad de ocupación. 4.2. El acuerdo de necesidad de ocupación. 4.3. La determinación del justiprecio. 4.4. El pago y toma de posesión 4.5. La expropiación urgente 5. Las garantías del expropiado <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Los intereses de demora 5.2. La retasación 5.3. El derecho de reversión

La responsabilidad patrimonial de la Administración.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto. 2. La responsabilidad por actos legislativos y por el funcionamiento de la Administración de justicia 3. Los requisitos de la responsabilidad patrimonial de la Administración. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. La lesión resarcible 3.2. La imputación del daño 3.3. La relación de causalidad 4. Extensión y cálculo de la reparación. 5. La reclamación administrativa de responsabilidad. 5. El principio de unidad jurisdiccional. 6. La responsabilidad de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones públicas
Las formas de la actividad administrativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Criterios de clasificación de la actividad administrativa. 2. La actividad administrativa de policía o de limitación. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Caracterización general y principales manifestaciones. 2.2. La técnica autorizatoria. Las declaraciones responsables y las comunicaciones previas. 2.3. La delimitación administrativa de derechos. 3. La actividad administrativa de fomento. Especial referencia a la subvención. 4. La actividad administrativa de servicio público. 5. Otras formas de actividad.
Las sanciones administrativas	<ol style="list-style-type: none"> 1. La potestad sancionadora de la Administración 2. Los principios de la potestad sancionadora <ol style="list-style-type: none"> 2.1. El principio de legalidad 2.2. El principio de tipicidad 2.3. La irretroactividad de las normas sancionadoras desfavorables 2.4. La responsabilidad 2.5. El principio de proporcionalidad 2.5. Principio non bis in idem 2.6 La prescripción 3. El procedimiento sancionador
Los bienes públicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificación de los bienes públicos y principios generales. 2. Naturaleza jurídica y elementos configuradores del dominio público. 3. Dinámica de la demanialidad. 4. Utilización del dominio público. 5. Protección y defensa de los bienes de dominio público. 6. Determinados bienes de dominio público.
El personal al servicio de la Administración Pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema español de empleo público. Función pública y régimen laboral. 2. El acceso al empleo público. 3. La carrera funcionarial. 4. Contenido de la relación funcionarial. 5. Los derechos colectivos de los funcionarios.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	34	40	74
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	20	35
Pruebas de respuesta corta	3	35	38
Pruebas de tipo test	2	0	2
Otras	0	1	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio
Estudio de casos/análisis de situaciones	Resolución de supuestos prácticos.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Resolución de supuestos prácticos

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se valorará la asistencia activa del estudiante, es decir, la asistencia y la participación en la resolución de los casos y en las diversas cuestiones que se planteen en el aula. Además se valorarán los conocimientos y competencias adquiridas a través de la realización de pruebas objetivas	5	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG3 CG4 CE16 CE17 CT1 CT3 CT5
Pruebas de respuesta corta	Los alumnos realizarán un examen teórico/práctico sobre los contenidos de la materia abordados en las sesiones magistrales y/o en las clases prácticas.	70	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CT3 CT5
Otras	Se valorará la participación del alumnado en los debates que se entablen en las clases prácticas	5	CB4 CT1 CT3
Pruebas de tipo test	A lo largo del cuatrimestre se realizarán pruebas objetivas para determinar los conocimientos y competencias adquiridas por los estudiantes en las clases prácticas y magistrales.	20	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CT3 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

Las calificaciones obtenidas en las clases prácticas y en las pruebas objetivas se mantendrá en la segunda convocatoria del curso académico.

Para aprobar la asignatura es preciso obtener un mínimo de un 5 entre el examen final y la evaluación continua. La calificación máxima que puede obtenerse en el examen final será de 7, sumándose a la puntuación obtenida en dicho examen la que haya correspondido en la evaluación continua. Para que esta suma tenga lugar será requisito imprescindible obtener un mínimo de 3,5 sobre 7 en el examen final.

Los alumnos que no sigan la evaluación continua o aquellos que hayan faltado a más de un 15 por ciento de las sesiones **presenciales tendrán derecho a un examen final teórico-práctico sobre el 100%, distinto del anterior, en el que se evalúe la adquisición de todas las competencias globales de la materia.**

Convocatoria extraordinaria fin de carrera: a) Tipo de examen: Los/as estudiantes realizarán un examen teórico-práctico sobre la totalidad de los contenidos de la materia; b) Sistema de evaluación: El 100% de la calificación vendrá determinado por el resultado del examen teórico-práctico.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario

aprobado por la Xunta de Facultad.

Fuentes de información

Gamero Casado, E., Derecho Administrativo, última edición, Madrid, Tecnos

Santamaría Pastor, A., Principios de Derecho Administrativo, última edición, Madrid, iustel

Martín Rebollo, L., Leyes administrativas, última edición, Navarra, Aranzadi

Es inexcusable para el estudio de la asignatura que el alumnado maneje los textos legales que contienen las regulaciones a que se alude en cada lección del programa. De estos textos legales existen ediciones sueltas publicadas por el BOE y otras editoriales (Civitas, Tecnos, Aranzadi, etc.). También hay recopilaciones que facilitan mucho el trabajo. De estas recopilaciones legislativas se recomienda

Leyes administrativas (

Pamplona: Aranzadi, última edición) por ser el de más amplia difusión no sólo en el mundo académico sino también en el profesional.

Es imprescindible acudir a clase con la normativa relativa a la materia que en cada momento se esté tratando.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho administrativo económico/V08G081V01945

Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)/V08G081V01947

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Sistema judicial español y proceso civil/V08G081V01403

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Derecho del trabajo y de la seguridad social/V08G081V01504

Derecho internacional privado/V08G081V01602

Derecho procesal penal/V08G081V01601

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Derecho administrativo I/V08G081V01401

DATOS IDENTIFICATIVOS**Dereito do traballo e da seguridade social**

Asignatura	Dereito do traballo e da seguridade social			
Código	V08G081V01504			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Dereito público especial			
Coordinador/a	Cabeza Pereiro, Jaime			
Profesorado	Cabeza Pereiro, Jaime Fernández Docampo, María Belén Martínez Yáñez, Nora María			
Correo-e	jcabeza@uvigo.es			
Web				
Descrición general	Nesta asignatura se aborda amplamente as institucións de Dereito do Traballo, con particular atención ao contrato de traballo. Tamén se trata o Dereito Colectivo, con énfase na liberdade sindical nos dereitos de participación, negociación e conflito, ademais do dereito de folga. E descríbese someramente o réximen español de Seguridade Social.			

Competencias

Código		Tipoloxía
CB1	Que os estudantes demostren posuír e comprender coñecementos nunha área de estudo que parte da base da educación secundaria xeral e adoita atoparse a un nivel que, malia se apoiar en libros de texto avanzados, inclúe tamén algúns aspectos que implican coñecementos procedentes da vangarda do seu campo de estudo.	- saber
CB2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.	- saber facer
CB3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.	- saber facer
CB4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.	- saber facer
CB5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.	- saber facer
CG1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica	- saber facer
CG4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar	- saber facer
CE9	CE9 - Coñecer o marco normativo regulador das relacións laborais individuais e colectivas e de Seguridade Social	- saber
CE10	CE10 - Ser capaz de identificar problemas xurídicos de Dereito do Traballo e da Seguridade Social e abordar a súa solución mediante o manexo e interpretación de fontes e doutrina xudicial	- saber facer
CT1	Capacidade de análise e síntese para a elaboración e defensa de argumentos, así como, organización, planificación e utilización do tempo ante situacións de presión.	- saber facer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.	- saber facer

Resultados de aprendizaxe

Resultados de aprendizaxe	Competencias
Coñecer, comprender, interpretar e analizar criticamente as principais institucións e fontes do Dereito do Traballo e da Seguridade Social.	CB1 CG1 CG3 CE9 CE10

Coñecer e interpretar a regulación básica do contrato de traballo.	CB2 CB3 CG1 CG3 CE9 CE10
Coñecer e interpretar as institucións de Dereito colectivo do Traballo.	CB2 CB3 CG1 CG3 CE9 CE10
Coñecer e interpretar as institucións de Seguridade Social.	CB2 CB3 CG1 CG3 CE9 CE10
Manexar acaídamente a lexislación laboral e de Seguridade Social	CB3 CB4 CB5 CG1 CG3 CG4 CE10 CT1 CT5
Aplicar nos conflitos individuais e colectivos as normas legais e pactadas	CB3 CB4 CB5 CG1 CG3 CG4 CE10 CT1 CT5

Contidos

Tema	
PARTE I.- INTRODUCCIÓN E FONTES	TEMA 1.- CONCEPTO E ÁMBITO APLICATIVO DA DISCIPLINA Presupostos configuradores. Especial referencia ao traballo “por conta allea” e a dependencia. O traballo autónomo. O Estatuto do Traballador Autónomo. O traballador autónomo economicamente dependente. Exclusións legais. Traballos familiares e servizos benévolos. Conselleiros de sociedades. Funcionarios públicos e demais persoal estatutario. Prestacións persoais obrigatorias. Transportistas. Relacións laborais de carácter especial. Persoal de alta dirección e asimilados. Servidores do fogar familiar. Penados nas institucións penitenciarias. Deportistas profesionais. Artistas en espectáculos públicos. Representantes de comercio. Similitude e diferencias cos axentes mercantís. Traballadores diminuídos en centros especiais. Estibadores portuarios. Avogados en despachos profesionais. Médicos residentes. Outras. Referencia a traballos singulares.
(*)TEMA 2. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO.	TEMA 2. FONTES DO DEREITO DO TRABALLO. Lexislación estatal. A Constitución.- Normas con rango de lei.- Regulamentos.- Normativa das Comunidades Autónomas.- O ámbito de aplicación da Lei do Reino de España. O Regulamento Comunitario 593/2009 (Roma I). O art. 1.4 ET. Normas colectivas. O convenio colectivo. Concepto.- O art. 37 da Constitución. Eficacia do convenio.- Tipoloxía de convenios. Remisión. Lexislación supraestatal. Tratados bilaterais e multilaterais.- Convenios e recomendacións da OIT.- Normativa do Consello de Europa. Normativa da Unión Europea. Outras fontes. Usos e costumes profesionais.- A xurisprudencia e a doutrina xudicial.- Os principios xerais do dereito.- Principios laborais: Respeto aos mínimos, norma máis favorable, condición máis beneficiosa, irrenunciabilidade de dereitos, pro operario.- O Dereito común.

TEMA 3. O CONTRATO DE TRABALLO.

Concepto.- Partes: traballador e empresario.- Capacidade do traballador. A idade.- Estranxeiros e nacionais de Estados membros da Unión Europea.- Nulidade do contrato.- Forma. Presunción de contrato. Copia básica e dereitos de información do traballador.- Período de proba.

TEMA 4. INTERMEDIACIÓN, EMPREGO, FOMENTO DO EMPREGO E RELACIÓNS TRIANGULARES DE TRABALLO.

A política de emprego: contido e aparello institucional. Intermediación. Servizos públicos de emprego e axencias de colocación. Fomento do emprego. Subvencións e bonificacións. Relacións triangulares de traballo. A descentralización productiva. Concepto e tipoloxía.- Contratas e subcontratas. Responsabilidade laboral, administrativa e de Seguridade Social. Dereitos informativos.- Cesión de traballadores e tráfico de man de obra.- Empresas de traballo temporal. Requisitos. Contrato de posta a disposición. Contrato de traballo. Relación do traballador coa empresa usuaria.- Sucesión da empresa. Concepto. Responsabilidades solidarias. Facultades dos representantes legais.

TEMA 5. MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABALLO.

Contratos indefinidos. Fixo discontinuo. Contratos formativos. Os dereitos formativos. Contrato para a formación e a aprendizaxe.- Contrato en prácticas. Contratos temporais estruturais. Obra ou servizo determinado.- Eventual.-Interinidade. Reglas xerais aplicables a todos os contratos temporais De relevo.- En empresas de inserción.- De apoio a emprendedores. - Contratos de fomento do emprego xuvenil. .Contrato a tempo parcial. Concepto. Forma.- Voluntariedade. - Horas complementarias. .Traballo a distancia e teletraballo.

TEMA 6. OBRIGAS DO TRABALLADOR.

Prestación do traballo.-Dilixencia e rendemento normal.-Obediencia e desobediencia lexítima.-A non concorrencia. Pactos de exclusividade e de permanencia. Control do empresario ao traballador e respecto aos dereitos fundamentais.

TEMA 7. A RETRIBUCIÓN.

Concepto. Clases de salarios. Non discriminación por razón de sexo. Presunción de salario.- Percepcións non salariais.- Estrutura salarial. Salario base e complementos salariais.- Salario mínimo interprofesional.- Absorción e compensación.- Gratificacións extraordinarias.- Pagamento do salario. Mora e anticipos. Documentación.- Aseguramento do pagamento. O Fondo de Garantía Salarial. Os cretos salariais preferenciais. En caso de concurso. Protección procesal común do salario. Inembargabilidade.

TEMA 8. A PREVENCIÓN DE RISCOS LABORAIS E OUTROS DEBERES DO EMPRESARIO.

A prevención de riscos laborais. A LPRL e a súa normativa de desenvolvemento.- Dereitos e obrigas.- Servizos de Prevención.- Consulta e participación dos traballadores.- Responsabilidades. Outros deberes do empresario Respeto á dignidade do traballador e igualdade de tratamento.- O acoso por razón de sexo e o acoso sexual. O acoso moral.- Non discriminación por razón de sexo. Discriminacións directas e indirectas.- Ocupación efectiva.- Formación e promoción profesionais.

TEMA 9. TEMPO DE TRABALLO

Regulación da xornada de traballo ordinaria. Xornada máxima.- Tempos de traballo e tempos de descanso.- Xornadas especiais. Horas extraordinarias. Distribución do tempo de traballo e do descanso. O calendario laboral.- O horario.- Traballo nocturno e a quendas.- Descansos semanais e festivos.- Vacacións anuais.- Permisos e outras ausencias do traballo.- Xornada e conciliación da vida familiar e laboral.

TEMA 10. O PODER DE DIRECCIÓN DO EMPRESARIO E AS MODIFICACIÓNS DAS CONDICIÓN DE TRABALLO.

O poder de dirección do empresario. Concepto. A clasificación profesional. O grupo profesional.- A categoría profesional e a equivalencia.- O encadramento e a polivalencia funcional. Mobilidade funcional. Horizontal e vertical. Límites. Mobilidade xeográfica. Traslados. Desprazamentos. Referencia aos desprazamentos transnacionais. Modificación sustancial das condicións de traballo.

TEMA 11. SUSPENSIÓN DO CONTRATO. Concepto e efectos xerais. Reserva de posto e suspensión do salario.- Causas de suspensión: Mutuo acordo e causas válidamente consignadas no contrato. Incapacidade temporal e incapacidade permanente. Maternidade, adopción e acollemento. Paternidade. Risco durante o embarazo e lactación materna. Víctima de violencia de xénero. Privación de liberdade e prestacións persoais obrigatorias. Cargo público representativo e excedencia forzosa. Funcións sindicais.- Suspensión colectivas. Forza maior temporal e causas económicas, técnicas, organizativas e de produción. Folga e lockout. Suspensión disciplinaria. Excedencia para coidado de fillos e para coidado de familiares. Excedencia voluntaria.

TEMA 12. A EXTINCIÓN DO CONTRATO

Introducción. Concepto. Causas. O recibo de finiquito. Por cumprimento e por vontade das partes. Por causas válidamente pactadas.- Expiración do termo.- Por mutuo acordo. Por desaparición ou incapacidade dunha das partes. Por causas atinxentes ao empresario.- Por causas atinxentes ao traballador. Por vontade unilateral do traballador. Dimisión e abandono.- Resolución causal por decisión do traballador. Por vontade unilateral do empresario. O concepto de despedimento.- Tipoloxía.

TEMA 13. O DESPEDIMENTO.

O despedimento disciplinario e a potestade disciplinaria. Causas xustas (estatutarias e extraestatutarias).- Forma. Carta de despedimento, audiencia a delegados sindicais e expediente contradictorio. Outras.- Calificación e efectos. Procedente, improcedente e nulo.- O caso do despedimento tácito.- Outras sancións. Legalidade e tipicidade. Límites legais. Formalidades. Prescrición das infraccións. O despedimento por causas obxectivas. Concepto e causas.- Requisitos e forma.- Calificación e efectos. O despedimento colectivo. Concepto e causas.- O procedemento de despedimento colectivo. Calificación e efectos

PARTE III. DEREITO COLECTIVO DO TRABALLO

TEMA 14. LIBERDADE SINDICAL E DEREITO DE ASOCIACIÓN EMPRESARIAL
A liberdade sindical. Concepto.- Ámbito subxectivo.- As asociacións empresariais como suxeitos excluídos.- Contido esencial e adicional.- Tutela da liberdade sindical. Sindicatos e organizacións empresariais. Réxime xurídico. Representatividade sindical e acción sindical. A maior representatividade e a suficiente representatividade.- A representatividade empresarial.

TEMA 15. PARTICIPACIÓN DOS TRABALLADORES E ACCIÓN SINDICAL NA EMPRESA

Representación estatutaria. Delegados de persoal e comités de empresa.- Comité conxunto e comité intercentros.- Comités de empresa europeos.- Competencias dos representantes. Garantías e prerrogativas. Procedemento electoral. Representación sindical. Seccións sindicais e delegados sindicais. Asemblea de traballadores. Asembleas de traballadores.

TEMA 16. A NEGOCIACIÓN COLECTIVA SUXEITOS NEGOCIADORES E ÁMBITOS PERSOAL, FUNCIONAL, TERRITORIAL E TEMPORAL. A lexitimación para negociar e as unidades de negociación.- A concorrencia de convenios.- Duración e sucesión de convenios.- O proceso de negociación dos convenios. Solicitude de negociación e constitución da comisión negociadora.- Validez. Forma, rexistro e publicación dos convenios.- Control da ilegalidade ou lesividade. Adhesión e extensión. O contido dos convenios e a súa administración. Contido mínimo.- Contido normativo e obrigacional.- Interpretación e aplicación do convenio. Inaplicación.
A negociación colectiva extraestatutaria.- Os acordos de empresa.

TEMA 17. O DEREITO FUNDAMENTAL DE FOLGA. CONFLICTOS COLECTIVOS E PROCEDIMENTOS DE SOLUCIÓN
Medidas de conflito colectivo. O dereito de folga. Concepto. Fontes reguladoras. Titularidade. convocatoria, comité de folga e publicidade. Limites: folgas ilegais e folgas ilícitas ou abusivas. Procedemento de desenvolvemento. Efectos. Folgas en servizos esenciais.- O peche patronal.
Sistemas de solución de conflitos colectivos. Especial referencia aos procedementos de conciliación, mediación e arbitraje e ao procedemento de conflito colectivo.

PARTE IV.- SEGURIDADE SOCIAL

TEMA 18. O SISTEMA DE SEGURIDADE SOCIAL.
Estrutura do sistema de Seguridade Social. O modelo constitucional de Seguridade Social.- Nivel profesional ou contributivo.- Nivel asistencial ou non contributivo.- Réxime Xeral e Réximes Especiais da Seguridade Social. Xestión da Seguridade Social. Entidades xestoras e servizos comúns.- Entidades colaboradoras.
Actos de encadramento. Inscripción, afiliación, altas e baixas. Financiamento do Sistema de Seguridade Social. En particular, no Réxime Xeral. O deber de cotización. Bases, tipos e cuotas

TEMA 19. A ACCIÓN PROTECTORA NO REXIME XERAL DE SEGURIDADE SOCIAL.
Riscos profesionais e riscos comúns. Accidente de traballo, enfermidade profesional, enfermidade común e accidente non laboral. Referencia ao risco durante o embarazo, á lactancia natural e ao coidado de menores con cancro ou enfermidade grave.
Tipoloxía e extensión da acción protectora. Definición, requisitos de acceso e contía: Asistencia sanitaria. Incapacidade temporal. Maternidade, paternidade, risco durante o embarazo e a lactancia e cancro ou enfermidade grave de menor. Incapacidade permanente. Xubilación. Morte e supervivencia. Protección á familia. Desemprego.

Planificación docente

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudo de casos/análises de situacións	23	44	67
Sesión maxistral	51	28	79
Probas de tipo test	2	31	33
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	1	23	24
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	2	20	22

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descrición
Estudo de casos/análises de situacións	Formulación e resolución de casos prácticos ao fin de levar á práctica os contidos teóricos da materia. A tal efecto, o docente proporá ao alumnado a resolución de feitos, supostos, casos, sentencias, etc., coa finalidade de coñecerlos, interpretalos, resolvelos, así como reflexionar sobre os mesmos, contrastar datos, completar os seus coñecementos e adestrarse en procedementos alternativos de solución.
Sesión maxistral	Exposición por parte do docente dos contidos da materia obxecto de estudio, as súas bases teóricas e directrices principais, contidos que deberán ser estudados polo alumnado e que serán obxecto de avaliación.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudo de casos/análises de situacións	

Avaliación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Probas de tipo test	Durante o cuatrimestre se realizarán 2 probas tipo test/cuestionarios sobre unha parte dos contidos teóricos da materia. A cualificación obtida en cada test suporá un 15% da nota final. En ningún caso a superación destes cuestionarios liberará de materia de cara á realización do examen final. As datas de celebración de cada test/cuestionario serán fixadas polo docente no cronograma da materia. Para acceder aos exames tipo test faise necesario participar activamente nas clases teóricas e prácticas.	30	
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	Os contidos prácticos da materia serán avaliados nunha proba/examen final. Trátase dunha proba/examen práctico consistente na resolución, por escrito, dun suposto/caso práctico no que o alumnado aplicará os coñecementos prácticos adquiridos durante o cuatrimestre. A cualificación obtida nesta suporá o 30 % da nota final. Para o caso das persoas que accedan ao exame por avaliación continua ponderarase un 33 por 100 da calificación polos casos prácticos entregados.	30	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG3 CG4
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	Os contidos teóricos da materia serán avaliados nunha proba/examen final. Trátase dunha proba teórica e escrita, que incluírá entre 4 e 7 preguntas de desenvolvemento -breve ou medio- sobre os distintos epígrafes do programa. O alumnado deberá demostrar a adquisición de coñecementos teóricos da materia en respostas de extensión intermedia. A cualificación obtida nesta proba suporá o 40 % da nota final. Para os que accedan por avaliación continua, un 12,5 por 100 da calificación ponderarase pola participación activa en clase. En todo caso, para que a cualificación obtida na participación en clase, entrega de prácticas e probas tipo test poida sumarse á cualificación obtida na proba de resposta longa e na proba práctica final, deberá alcanzarse unha nota media de 4,0 nestas dúas últimas probas. De non ser así, a cualificación obtida na avaliación continua non se terá en conta, poidendo conservarse para a convocatoria de xullo, na que se aplicará a mesma regra.	40	CG1 CG3 CG4

Otros comentarios y evaluación de Julio

CONVOCATORIA ORDINARIA DECEMBRO/XANEIRO (sistema de avaliación continua/sistema de avaliación final)

a) Avaliación continua. Ao comenzo do curso, o alumnado deberá manifestar a súa vontade de someterse ao sistema de avaliación continua. Para poder optar por este sistema, deberá acreditar asistencia ao 80 % das clases teóricas e prácticas. En caso contrario, sempre poderá acollerse ao sistema de avaliación final.

b) Avaliación final. Os alumnos que non se acollan ao sistema de avaliación continua, serán avaliados nun exame final. Trátase dunha proba escrita, de carácter teórico e práctico, sobre todos os contidos da materia e representará o 100% da nota final (a parte teórica representará un 60 por 100 da nota, e a parte práctica un 40 por 100).

CONVOCATORIA ORDINARIA DO MES DE XULLO: Se o/a alumno/a non superase a materia na convocatoria ordinaria do mes de decembro, a nota obtida na avaliación continua desenvolvida durante o curso conservarase para a convocatoria do mes de xullo. Porén, se non superase a materia nas dúas citadas convocatorias do curso académico, o/a alumno/a terá que someterse un novo proceso de avaliación continua, agás que opte pola avaliación final teórica e práctica.

CONVOCATORIA FIN DE CARREIRA Na convocatoria FIN DE CARREIRA o alumno será avaliado nun único examen escrito, de carácter teórico e práctico, que representará o 100 por 100 da nota final (a parte teórica representará un 60 por 100 da nota, e a parte práctica un 40 por 100). As datas de exame son aprobadas pola Xunta da Facultade e publicadas na web da Faculta

Bibliografía. Fontes de información

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M^a E., Derecho del Trabajo, última, Civitas

AA.VV. (dir. GARCÍA NINET, I.), Derecho del Trabajo, última, Aranzadi

CRUZ VILLALÓN, J, Compendio de Derecho del Trabajo, última, Tecnos

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. À y GARCÍA MURCIA, J, , Derecho del Trabajo, última, Tecnos

PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., Derecho del Trabajo, última, Fundación Ramón Areces

, Compendio de legislación laboral, , cualquier editorial

Recomendacións

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho procesal penal**

Asignatura	Derecho procesal penal			
Código	V08G081V01601			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Teixeira Rodríguez, Xulio			
Profesorado	Grande Seara, Pablo Picatoste Bobillo, Julio César Teixeira Rodríguez, Xulio			
Correo-e	xteixeira@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En la materia Derecho Procesal Penal se estudian las instituciones básicas del proceso penal, como instrumento tendente a la investigación y enjuiciamiento de las conductas delictivas, así como el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber - saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CE28	CE34 - Conocer las instituciones básicas del proceso penal y el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	- saber
CE29	CE35 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter penal y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal penal.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber - saber hacer
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

El conocimiento por parte del estudiante de las instituciones básicas del proceso penal así como familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.

CB2
CB3
CB4
CB5
CG1
CG2
CG3
CG4
CE28
CE29
CT1
CT3
CT4
CT5

Contenidos	
Tema	
I.- EL PROCESO PENAL ESPAÑOL	1.- Principios informadores del proceso penal. 2.- Competencia de los órganos jurisdiccionales penales. 3.- Partes procesales. 4.- Objeto del proceso penal. 5.- Formas de incoación del proceso penal: denuncia, querrela, atestado. 6.- Fase de instrucción: diligencias de investigación, anticipación y aseguramiento de la prueba. 7.- Fase intermedia: sobreseimiento y apertura del juicio oral. 8.- Juicio oral y prueba. 9.- Sentencia penal. 10.- Efectos del proceso penal. 11.- Recursos. 12.- Medidas cautelares. 13.- Ejecución penal.
II.- PROCESOS PENALES ESPECIALES	1.- Enjuiciamiento rápido de delitos. 2.- Proceso por aceptación de decreto. 3.- Procedimiento ante el Tribunal del Jurado 4.- Proceso penal de menores

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	34.5	62.5	97
Seminarios	15	34	49
Pruebas de tipo test	1.5	0	1.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	0	1.5
Otras	0	0	0

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Seminarios En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de tipo test	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test. Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	25	CB2 CB3 CB5 CG1 CG3 CG4 CE28 CE29 CT3 CT5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral, que comprende toda la materia.	50	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE28 CT1 CT3 CT5
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en la programación docente se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso.	15	CB2 CB3 CB5 CG1 CG3 CG4 CE28 CE29 CT1 CT3 CT4 CT5
Otras	Exposición por parte del alumnado ante el docente y los demás estudiantes de un tema sobre los contenidos de la materia. Se llevará a cabo durante los seminarios, de manera individual o en grupo.	10	CB2 CB3 CB5 CG1 CG3 CG4 CE28 CE29 CT1 CT3 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

En la materia Derecho Procesal Penal se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (mayo/junio) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA.

El sistema de evaluación continua consistirá en:

- a) 2 pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 25% de la calificación final.
- b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente y que, junto con la exposición y debate por parte del alumno en los seminarios, representará el 25% de la calificación final.
- c) 1 prueba teórica oral, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 50% de la calificación final. En cualquier caso, para que se entienda superada la materia, es necesario obtener en esta prueba teórica al menos un 5 sobre 10.

Notas importantes:

- a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica oral, la prueba práctica escrita y, al menos, una de las pruebas teóricas tipo test.
- b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por:
 - Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test y en la prueba práctica realizadas durante el curso, en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 50% de la calificación final, y en la que deberán obtener al menos un 5 sobre 10 para entender superada la materia.
 - Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

2º.- EXAMEN FINAL.

Los/as alumnos que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados con un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de:

- a) Una prueba práctica escrita, consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final.
- b) Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.

Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica, un 4 sobre 8.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA.

En la convocatoria de fin de carrera el sistema de evaluación será el de examen final en los términos expuestos anteriormente.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-17

Fuentes de información

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, Derecho procesal penal, Valencia, última edición.
MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, Valencia, última edición.
DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA, Derecho Procesal Penal, Madrid, última edición.
GIMENO SENDRA, V., Derecho procesal penal, Navarra, última edición.
ASENCIO MELLADO, J. M., Derecho procesal penal, Valencia, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

- MORENO CATENA, V. (Dir) Los nuevos procesos penales (3 vols), Valencia, 2004.
MORENO CATENA, V. (y otros), El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols), Valencia, 2000.
CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols), Valencia, 2004.
GARBERÍ LLOBREGAT, J. (y otros), Los juicios rápidos, el procedimiento abreviado y el juicio de faltas, Barcelona, 2003.
GÓMEZ COLOMER, J.L. (Coord), Prueba y proceso penal, Valencia, 2008.
ORTELLS RAMOS, M., El proceso penal en la doctrina del Tribunal Constitucional, Navarra, 2005.
MUERZA ESPARZA, J., Las reformas procesales penales de 2015, Aranzadi, 2015
-

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho internacional privado**

Asignatura	Derecho internacional privado			
Código	V08G081V01602			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Profesorado	García Vidal, Javier Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Correo-e	randres@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho internacional privado está formado por el Derecho procesal civil internacional y el Derecho aplicable a las relaciones jurídico privadas internacionales			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE1	Conocer la normativa legal de Derecho internacional privado, nacional, comunitaria y convencional, así como los problemas de aplicación de dichas normas dado el carácter unitario del ordenamiento jurídico	- saber
CE2	CE2 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho internacional privado y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Contenidos	
Tema	
TEMA 1. FUNDAMENTOS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado. 2. Las fuentes del Derecho internacional privado
TEMA 2. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS I (I).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ámbitos de aplicación. 2. Verificación de la competencia, admisibilidad de la demanda. 3. Competencias exclusivas. 4. Autonomía de la voluntad 5. Domicilio del demandado.
TEMA 3. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS I (II).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normas especiales por razón de la materia. 2. Competencias derivadas. 3. Medidas cautelares. 4. Litispendencia y conexidad.
TEMA 4. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS II.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ámbitos de aplicación. 2. Normas de competencia en materia de divorcio, separación y nulidad. 3. Normas de competencia en materia de responsabilidad parental. 4. Disposiciones comunes.
TEMA 5. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL (III): OTROS REGLAMENTOS COMUNITARIOS Y EL DERECHO INTERNO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normas de competencia en el Reglamento 4/2009 sobre alimentos. 2. Normas de competencia en el Reglamento 1346/2000 sobre procedimientos de insolvencia. 3. Normas sobre competencia judicial en el Reglamento sobre sucesiones. 4. Normas de competencia judicial en la LOPJ.
TEMA 6. EL DESARROLLO DEL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La parte extranjera en el proceso. 2. Los actos procesales afectados por elemento extranjero. 3. El Derecho extranjero en el proceso.
TEMA 7. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuestiones básicas sobre reconocimiento. 2. Sistema del Reglamento Bruselas I. 3. Sistema interno. 4. Regímenes específicos.
TEMA 8. PARTE GENERAL DEL DERECHO APLICABLE.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Método localizador versus método sustancial. 2. Problemas relativos al supuesto de hecho y al punto de conexión de la norma de conflicto. 3. Problemas relativos a la aplicación de la norma de conflicto.
TEMA 9. LEY APLICABLE A LA PERSONA Y LOS BIENES.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley aplicable a las personas físicas. 2. Ley aplicable a las personas jurídicas. 3. Ley aplicable a los bienes.
TEMA 10. LEY APLICABLE AL MATRIMONIO Y CRISIS MATRIMONIALES.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley aplicable a la celebración del matrimonio. 2. Ley aplicable al régimen económico matrimonial. 3. Ley aplicable a las crisis matrimoniales: el Reglamento "Roma III".
TEMA 11. LEY APLICABLE A LA FILIACIÓN Y LOS ALIMENTOS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley aplicable a la filiación. 2. Ley aplicable a los alimentos: el Protocolo de la Haya de 2007.
TEMA 12. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA I".	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ámbito de aplicación del Reglamento. 2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones contractuales. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.
TEMA 13. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES NO CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA II".	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ámbito de aplicación del Reglamento. 2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones no contractuales. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.

TEMA 14. LEY APLICABLE A LA SUCESIÓN HEREDITARIA EN EL REGLAMENTO SOBRE SUCESIONES

1. Regla general y autonomía de la voluntad
2. Ámbito de la ley aplicable.
3. Los pactos sucesorios.
4. Ley aplicable a la forma.
5. Otras normas.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	23.5	23.5	47
Sesión magistral	47.1	47.1	94.2
Pruebas de respuesta corta	7	73	80
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.9	1.9	3.8

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	El alumno recibe atención personalizada en horario de tutorías respecto de los problemas prácticos que le presenta la asignatura
Sesión magistral	El alumno recibe atención personalizada en horario de tutorías respecto de los problemas teóricos que le presenta la asignatura

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se valora la asistencia y participación en las clases prácticas, según se describe en el punto 1 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumno adquiere las competencias específicas de la materia.	5	CG4 CE2 CT5
Sesión magistral	Se valora la asistencia a las sesiones magistrales, según se describe en el punto 1 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumno adquiere las competencias específicas de la materia	5	CG1 CG2
Pruebas de respuesta corta	Exámenes parciales descritos en el punto 3 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumno adquiere las competencias de la materia.	60	CB2 CB3 CB5 CG1 CG2 CE1
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido. Ver punto 2 infra.	30	CB3 CB4 CG4 CE2 CT1 CT2 CT3 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

1. Se valora la asistencia a clases teóricas y prácticas, hasta un 10% de la calificación final, así como en las distintas actividades que se organicen en las mismas. Para obtener tal valoración es necesario acudir como mínimo al 85% de las mismas.
- 2.- Se realizarán diversos controles teóricos y prácticos a lo largo del curso que, conjuntamente, supondrán el 30% de la calificación final.
- 3.- Habrá como mínimo dos exámenes parciales que supondrán el 60% de la calificación total. La fecha del último parcial coincidirá, en principio, con el examen final.
- 4.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito, podrá presentarse a un examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.
- 5.- El alumnado podrá conservar la calificación alcanzada en la evaluación continua para el siguiente curso académico.

EXAMENES: Los exámenes se realizarán en el calendario aprobado al efecto por la junta de centro y según figure en el cronograma de la materia para el curso 2016-17.

El alumnado que, a juicio del profesor, no cumpla el compromiso ético exigido por la Universidad de Vigo sobre la realización de pruebas, quedará excluido automáticamente de la evaluación continua, son perjuicio de posteriores acciones que puedan derivarse de su conducta.

Fuentes de información

Garcimartín Alférez, F.J. , Derecho internacional privado, última edición, Thomson Aranzadi

Fernández Rozas, J.C., Derecho internacional privado, última edición, Civitas

Calvo Caravaca, A., Derecho internacional privado, última edición, Comares

vv. aa., Legislación básica de Derecho internacional privado, última edición, Civitas/ Aranzadi / Comares

Tras la importante reforma de julio de 2015, es necesario que tanto los manuales como las colecciones legislativas que maneja el alumnado estén actualizadas

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Derecho mercantil I/V08G081V01502

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistema judicial español y proceso civil/V08G081V01403

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho financiero y tributario I**

Asignatura	Derecho financiero y tributario I			
Código	V08G081V01603			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Ruiz Hidalgo, María del Carmen			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Barreiro Carril, María Cruz Ruiz Hidalgo, María del Carmen			
Correo-e	cruiz@uvigo.es			
Web				
Descripción general	<p>El "Derecho Financiero y Tributario I" es una materia que tiene por finalidad el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos, así como de las relaciones jurídicas que surgen entre la Administración y los particulares.</p> <p>La materia objeto de estudio se estructura en tres grandes apartados. De un lado, el primer apartado sirve de introducción al estudio del Derecho Financiero, destacando el análisis de las fuentes de esta rama jurídica y del poder financiero en los tres niveles de Hacienda (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales). Un segundo apartado dedica especial atención al Derecho presupuestario, es decir, al estudio jurídico del ciclo del gasto público. Por último, el tercer apartado se corresponde con la denominada "Parte general" del Derecho Tributario, la cual -a su vez- se enfrenta por separado al estudio del tributo y la obligación tributaria, a la interpretación y aplicación de los tributos, al derecho sancionador tributario y, finalmente, a la revisión de los actos administrativos tributarios, contenidos todos ellos cuyo conocimiento resulta imprescindible antes de abordar la "Parte especial" del Derecho Tributario ("Derecho Financiero y Tributario II"), que completa la formación del alumnado en lo que atañe a las materias obligatorias de Derecho Financiero.</p>			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- Saber estar /ser
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE18	CE24 - Conocer el modelo de distribución del poder financiero en España, así como los ingresos públicos (en especial, los tributos: sus elementos esenciales y los procedimientos de aplicación) y las normas que rigen el gasto público.	- saber
CE19	CE25 - Saber interpretar y aplicar las normas del ordenamiento jurídico financiero.	- saber hacer - Saber estar /ser

CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer - Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	CB1
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	CB2
Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	CB3
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	CB4
Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	CB5
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	CG1
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	CG2
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	CG3
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	CG4
Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	CT2
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal	CT3
Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	CT4
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	CT1
Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	CT5
- Conocer el modelo de distribución del poder financiero en España, así como los ingresos públicos (en especial, los tributos: sus elementos esenciales y los procedimientos de aplicación) y las normas que rigen el gasto público.	CE18
Saber interpretar y aplicar las normas del ordenamiento jurídico financiero	CE19

Contenidos

Tema	
PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO FINANCIERO.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- El Derecho Financiero. Concepto. 2.- Las fuentes del ordenamiento financiero. 3.- Los principios constitucionales de justicia en el ordenamiento financiero. 4.- El poder financiero en España. 5.- La aplicación e interpretación de las normas financieras. 6.- El objeto de la actividad financiera. Aspectos jurídicos. 7.- La Deuda Pública.

SEGUNDA PARTE: DERECHO PRESUPUESTARIO 8.- El Derecho Presupuestario. Concepto. Los principios presupuestarios.
 9.- Contenido y efectos jurídicos del Presupuesto.
 10.- Fases del ciclo presupuestario. Elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto.
 11.- Los presupuestos de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Entes Institucionales y Seguridad Social.
 12.- El Presupuesto de la Hacienda de la Unión Europea.
 13.- El control del Presupuesto.

TERCERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL. 14.- Los principios constitucionales en materia tributaria.
 15.- La obligación tributaria. El tributo.
 16.- Clases de tributos.
 17.- El hecho imponible.
 18.- Las obligaciones subsidiarias y accesorias.
 19.- Sujetos de la obligación tributaria.
 20.- La capacidad en el ámbito tributario.
 21.- La cuantificación de la obligación tributaria.
 22.- Regímenes de determinación de bases imponibles. Cuota y deuda tributaria.
 23.- Extinción de la obligación tributaria.
 24.- La aplicación de los tributos. Asistencia e información a los contribuyentes.
 25.- La prueba. La obligación de proporcionar información.
 26.- El procedimiento de gestión.
 27.- La Inspección de los tributos.
 28.- La recaudación. El período ejecutivo.
 29.- Infracciones y sanciones tributarias. El procedimiento sancionador.
 30.- La revisión de actos administrativos tributarios

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	23.5	55.5	79
Sesión magistral	51	79	130
Pruebas de tipo test	2	10	12
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Otras	0	1	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades	20	CB1 CB2 CB4 CG1 CG2 CG4 CE18 CE19

Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	70	CB1 CB2 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE18 CE19 CT1 CT5
Otras	En los Seminario de las clases presenciales, también se propondrán al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, tarea colaborativa, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los/as alumnos/as que se sometan a EC. Además se valorará especialmente la participación activa del/a alumno/a.	10	

Otros comentarios y evaluación de Julio

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Primera oportunidad de examen:

1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: prueba final (70%), pruebas de respuesta corta o test (20%). En la prueba final, el examen de teoría y oral supondrá el 80% y el práctico, por escrito, supondrá un 20%. **En todo caso, el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.** El alumno que opte por Evaluación Continua no puede faltar sin justificar a más del 10% de las clases magistrales o de seminario.

2.- Los alumnos que NO se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 20% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.

Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia).

2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.

3.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 20% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.

4.- A los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y no hayan superado la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda se les conservará la nota obtenida a través de dicho sistema durante el curso académico siguiente, siempre que el alumno manifieste su acuerdo.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA

El examen de la convocatoria de Fin de carrera será una prueba teórico-práctica escrita, cuya calificación será el 100% de la nota. La calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 20% de la calificación

obtenida en el examen práctico. No se tendrá en cuenta en ningún caso la evaluación continua del año anterior.

Fuentes de información

FERREIRO LAPATZA, J.J., Instituciones de Derecho Financiero y Tributario, Primera y Segunda Parte, Última Edición, Marcial Pons

Bibliografía complementaria.- Â - PÉREZ ROYO, F.: Derecho financiero y tributario. Parte General, Civitas, Madrid, última edición.Â - MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M.; y CASADO OLLERO, G.: Curso de Derecho financiero y Â tributario,Â Tecnos, Madrid, última edición.- PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora): Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario, Segunda edición,Â TórculoÂ Ediciones, Santiago de Compostela, 2001.Â - BAYONA DEPEROGORDO, J. J. y SOLER ROCH, Mª. T.: Materiales de Derecho Financiero, Librería Compás, Alicante, última edición.-CALVO ORTEGA, R.: Curso de Derecho Financiero. I Derecho tributario. Parte General, Civitas, Madrid, última edición.Â -CALVO ORTEGA, R. (Dir.): Comentarios a la Ley General Tributaria, 2ª edición, Civitas-Thomson Reuters, Navarra, 2009.Â -ESEVERRI MARTÍNEZ, E. y LÓPEZ MARTÍNEZ, J.: Temas prácticos de Derecho financiero. Parte general, 6ª edición, ed.Comares,Â Granada,Â 2000.Â - PITA GRANDAL, A. M.: La prueba en el procedimiento de gestión tributaria, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 1998.Â - FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I.: La comprobación de hechos por la Inspección de los tributos, Marcial Pons, Madrid-Barcelona,Â 1998.Â - RUIZ HIDALGO, C.: La responsabilidad tributaria en el alzamiento de bienes, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2009.Â - ANEIRO PEREIRA, J.: Las sanciones tributarias, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2005.Â -MULEIRO PARADA, L. M.: La determinación objetiva: IRPF e IVA, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2009.Â - SIOTA ÁLVAREZ, M.: Analogía e interpretación en el Derecho tributario, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2010.Â Â Para la realización de los Seminarios se proporcionará bibliografía específica. Legislación.-- Se utilizará un compendio de textos legales de la parte general del Derecho Financiero y Tributario, que podrá ser deÂ cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos, La Ley, Civitas, Lex Nova, Comares,Â McGraw-Hill, etc.), siempre que sean ediciones actualizadas a septiembre de 2016.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil I/V08G081V01502

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Derecho: Teoría del derecho/V08G081V01102

Derecho administrativo I/V08G081V01401

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

DATOS IDENTIFICATIVOS**Fundamentos de administración de empresas**

Asignatura	Fundamentos de administración de empresas			
Código	V08G081V01605			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	González Loureiro, Miguel			
Profesorado	González Loureiro, Miguel López Miguens, María Jesús			
Correo-e	mloureiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia está diseñada para que los alumnos del Grado de Derecho obtengan competencias esenciales sobre la administración y organización de una empresa, contemplando las diferentes partes que una empresa contiene. Se hará énfasis tanto en los conocimientos como en las habilidades requeridas por un futuro directivo. El proceso de enseñanza-aprendizaje ofrecerá al estudiante un conjunto de herramientas útiles para su aplicación inmediata en su futuro profesional.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer - Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber
CE11	CE13 - Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado, comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos y conocer los principales problemas económicos.	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CE12	CE14 - Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta para argumentar económicamente, identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas a cada situación.	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CE47	CE55 - Comprender los Estados Financieros obligatorios de las empresas	- saber
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer - Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Habilidades directivas para la gestión empresarial de equipos multiculturales y pluridisciplinares	CB2 CB3 CB4 CB5 CE11 CE12 CE47 CT1 CT3
Conocimiento del agente empresa, sus diversas partes y las herramientas para su dirección, gestión y administración	CG1 CG2 CG3 CG4 CE11 CE12 CE47

Contenidos	
Tema	
T1) FUNDAMENTOS Y ENFOQUES SOBRE EMPRESA, EMPRESARIO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Conceptos de empresa y empresario Principales escuelas de pensamiento sobre la Administración de Empresas La empresa como sistema: partes y funciones
T2) LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS (I): EL ENTORNO DE LA EMPRESA	Concepto de entorno Tipos de entorno El Entorno General. La herramienta PESTEL El modelo de las 5 fuerzas de Porter
T3) LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS (y II): ASPECTOS INTERNOS DE LA EMPRESA	Proceso de dirección estratégica Estructura de Planes (plan estratégico, plan funcional, plan operativo) Herramientas para el análisis: matrices, perfil estratégico, cadena de valor La herramienta DAFO
T4) RECURSOS HUMANOS, ESTRUCTURA Y CULTURA ORGANIZATIVAS	Concepto, fundamentos y proceso de dirección y gestión de RRHH Teorías de desarrollo organizativo Liderazgo, cultura y poder en las organizaciones Parámetros de diseño organizativo: formalización, especialización y coordinación. Organigrama
T5) LA FUNCIÓN DE MARKETING Y COMERCIALIZACIÓN	Conceptos sobre la función de marketing y enfoques Investigación de mercados Comportamiento de compra en el mercado industrial y en el mercado de consumidores Segmentación de mercados y posicionamiento del producto Decisiones de marketing (4Ps): producto, precios, comunicación y distribución
T6) LA FUNCIÓN DE INVERSIÓN Y FINANZAS	Conceptos de inversión y finanzas Los ciclos de capital y de explotación Criterios para el análisis de proyectos de inversión: el VAN y la TIR Herramientas de análisis económico-financiero
T7) LA FUNCIÓN DE PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA DE LA CADENA DE SUMINISTRO	Decisiones en la función de producción Herramientas de planificación de la producción
T8) ESTRATEGIA DE LA EMPRESA	Objetivos estratégicos: la misión, la visión y el fin Estrategia de nivel corporativo Estrategia de nivel competitivo: estrategias genéricas competitivas y reloj estratégico Direcciones de desarrollo: la matriz de crecimiento de Ansoff, modos de crecimiento externo vs. interno. Estrategias y modos de internacionalización Estrategias de innovación La Dirección por Objetivos (DPO) y control de gestión

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	36	56	92
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	40	55
Pruebas de respuesta corta	3	0	3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías			
	Descripción		
Sesión magistral	Exposición en el aula con ejemplos aplicados a la realidad empresarial de Galicia		
Estudio de casos/análisis de situaciones	Casos textuales en los que los alumnos deben aplicar los conocimientos teóricos explicados en las sesiones magistrales y también deberán adquirir habilidades interpersonales y comunicativas en la exposición y defensa de la solución del trabajo en grupo		
Atención personalizada			
Metodologías	Descripción		
Estudio de casos/análisis de situaciones	El docente realizará un seguimiento de cada grupo e individuo dando un retorno que permita mejorar el desempeño. Adicionalmente, se presentará la solución más adecuada a cada cuestión		
Pruebas			
Pruebas	Descripción		
Pruebas de respuesta corta	El docente realizará un seguimiento de cada alumno que permitirá incorporar la evaluación de la parte práctica a la nota final. Además, se revisará con el alumno su nota de manera individualizada		
Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos/análisis de situaciones	Evaluación del trabajo en el aula durante los seminarios prácticos y las clases teóricas	30	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE11 CE12 CE47 CT1 CT3
Pruebas de respuesta corta	Prueba de evaluación escrita bien tipo test o bien con preguntas de respuesta corta	70	CG1 CG2 CG3 CG4 CE11 CE12 CE47

Otros comentarios y evaluación de Julio

Evaluación: habrá dos sistemas, **evaluación continua (EC)** y **no continua (ENC)**.

EC: Para poder optar por EC es necesario acudir a un mínimo del 75% de las sesiones prácticas programadas. En todo caso, siempre es necesario realizar y entregar las prácticas a las que no se haya asistido (siempre que esté debidamente justificada su ausencia, de lo contrario podrá perder la opción de ser evaluado mediante evaluación continua), mediante la utilidad de entrega de ejercicios en FAITIC. El plazo límite para dicha entrega será el domingo al final de la semana en curso en la que la práctica se imparta en su grupo. Las prácticas retrasadas serán penalizadas en la evaluación. La parte práctica ponderará el 30%. La parte teórica será evaluada mediante un examen tipo test o de respuesta corta que ponderará un 70% en la nota final. Es condición imprescindible superar cada parte por separado (esto es, obtener un mínimo de 5 sobre 10) para poder realizar la nota media ponderada final. En el caso de que no se supere la parte teórica o práctica, la nota en el expediente figurará como la nota mínima de estas dos: un 4,5 o la nota ponderada de ambas partes. Si la evaluación de la

parte práctica no es positiva, se requerirá al alumno a realizar una pequeña prueba escrita de carácter práctico en la fecha oficial del examen. En siguientes convocatorias del mismo curso, se guardará la parte aprobada con la nota correspondiente. Los alumnos de cursos pasados deberán consultar con los docentes del curso vigente cualquier otra circunstancia.

ENC: Aquellos alumnos que no reúnan las condiciones para la EC, tendrán derecho a ser evaluados sobre el 100% de la nota final. En este caso, el día de la convocatoria oficial realizarán un examen tipo test o de respuesta corta que ponderará el 70% de la nota final y un examen de la parte práctica que ponderará el 30%. El examen de la parte práctica consistirá en varios ejercicios similares a los realizados en las sesiones prácticas programadas. Será condición imprescindible superar cada parte por separado (esto es, obtener un mínimo de 5 sobre 10) para poder realizar la nota media ponderada final. En el caso de que no se supere una de las partes, la nota en el expediente figurará como la nota mínima de estas dos: un 4,5 o la nota ponderada de ambas partes. En siguientes convocatorias del mismo curso deberán volver a presentarse al examen de ambas partes, independientemente de convocatorias anteriores, rigiendo la regla anterior sobre la necesidad de superar ambas partes por separado y la regla de la nota final. Los alumnos de cursos pasados deberán consultar con los docentes del curso vigente cualquier otra circunstancia.

Fuentes de información

Los docentes dejarán el material en formato PDF en la plataforma FAITIC. Se seguirán varios manuales, los cuales profundizan en los conceptos que se tratarán en el aula. Se segregan en manuales generales sobre dirección y gestión de empresas, y manuales más específicos sobre alguna función empresarial. Se recomienda consultarlos previamente a las sesiones magistrales para poder resolver en el aula las cuestiones que su lectura pueda plantear.

Generales (orden alfabético):

Bueno Campos, E., (2005): Curso básico de Economía de la Empresa, Piramide.

Cabanelas Omil, J., (1997): Dirección de empresas: bases en un entorno abierto y dinámico , Pirámide, Madrid.

Navas López, J.E.; Guerras Martín, L.A. (2012): Fundamentos de dirección estratégica de la empresa, Ed. Thompson-Cívitas.

Díez de Castro, E.; Galán, J. L. y Martín Armario, E. (1996): Introducción a la Economía de la Empresa I, Piramide.

Tamames, R. (2010): Diccionario de economía y finanzas , Alianza, 14ª Ed. Madrid.

Específicos sobre funciones básicas de la empresa (orden alfabético):

Castro Hermida, M.A.; Barba Ibáñez, E.; Da Cunha Bernárdez, D.; Unzueta Ibarra, I.; Iglesias Sánchez, J.L. & Rodríguez Méndez, M. (2005): *Los Tres Caminos Para Conseguir La Excelencia En Operaciones : Seis Sigma, Lean Manufacturing y TOC*. Tórculo. Santiago de Compostela.

Cibrán Ferraz, P. (2005): Gestión financiera: teoría y casos prácticos , 1ª Ed., Tórculo, Santiago

Frederik, E. y Webster Jr. (1994): Estrategia de marketing industrial , Díaz de Santos, Madrid

Kottler, P. y Keller, K.L. (2012): Dirección de marketing , Pearson/Prentice-Hall, 14ª Ed., Madrid

Luthans, F. (2008): Comportamiento organizacional, McGraw-Hill, 11ª ed.

Suárez Suárez, A. S. (2014): Decisiones óptimas de inversión y financiación en la empresa . 22ª Ed. Pirámide, Madrid

Leal, A., Alfaro de Prado, A., Rodríguez L. y ROMÁN, M. , (1999) El Factor Humano en las Relaciones Laborales, Pirámide

Womack, J.P. y Jones, D.T. (2007): *Soluciones Lean : Cómo Pueden Las Empresas y Los Consumidores Crear Valor y Riqueza Conjuntamente*. Gestión 2000. Barcelona.

Lecturas sobre el sistema empresarial de Galicia:

González Gurriarán, J.; Figueroa Dorrego, P.; González Loureiro, M y otros (2002): Visión Estratégica del Sistema Empresarial de Vigo, 2001. (2 vol.+CD) "Vol. I: Análisis estratégico, diagnóstico y algunas propuestas" ; "Vol. II: Aspectos complementarios del análisis estratégico. Cadenas empresariales relevantes". Caixanova, Vigo.

González Gurriarán, J.; Figueroa Dorrego, P.; González Loureiro, M y otros (2006): Visión Estratégica del Sistema Empresarial del Área Metropolitana de Vigo. Evolución 2000-2005 y Expectativas. Fundación Caixanova, Vigo.

González Gurriarán, J.; Figueroa Dorrego, P.; González Loureiro, M y otros (2007): Visión Estratégica del Sistema Empresarial del Área Metropolitana de A Coruña-2006, Instituto de Desarrollo Caixanova, Vigo.

González Gurriarán, J.; Cabanelas Omil, J. y otros (2000): “ La Internacionalización de la Pequeña y Mediana Empresa Gallega: Análisis, Diagnóstico y Posibles Estrategias”; Consorcio de la Zona Franca de Vigo

Recomendaciones

Otros comentarios

Se recomienda al alumnado que lea el material previamente a las sesiones para agilizar y orientar más eficientemente el proceso de enseñanza-aprendizaje durante las sesiones tanto teóricas como prácticas.

Tanto el material para el seguimiento de las sesiones teóricas como los enunciados para las sesiones prácticas estarán disponibles en la plataforma FAITIC.

Los alumnos deberán mantener actualizados sus datos de contacto en dicha plataforma, puesto que los docentes la usarán para comunicaciones puntuales. Además, es necesario subir allí una foto tipo carnet para evitar la entrega de fichas en formato papel.

El horario de tutorías también estará disponible y actualizado en la plataforma FAITIC.

-----x-----

A fecha de elaboración de esta guía (13/06/2016) el profesorado de esta materia estará formado por los siguientes profesores:

Miguel González Loureiro (coordinador)

María Jesús López Miguens

En la materia del plan antiguo la profesora será Mar Rodríguez Domínguez

DATOS IDENTIFICATIVOS**Macroeconomía**

Asignatura	Macroeconomía			
Código	V08G081V01606			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Fundamentos del análisis económico e historia e instituciones económicas			
Coordinador/a	Ferrero Martínez, María Dolores			
Profesorado	Ferrero Martínez, María Dolores			
Correo-e	ferrero@uvigo.es			
Web	http://http://faitic.uvigo.es/index.php/es/			
Descripción general	El desarrollo de la materia pretende introducir al alumno en los contenidos básicos de la Teoría Macroeconómica. Para ello, es importante empezar entendiendo todo lo referente a las variables o indicadores claves de la economía: producto interior bruto, índice de precios al consumo y tasa de paro. A partir de ahí nos centramos en el análisis macroeconómico desde dos enfoques básicos: el largo plazo, donde analizaremos qué es y como se explica el crecimiento económico; y el corto plazo, donde trataremos de entender por qué la economía en ciertos momentos abandona su senda de crecimiento generando situaciones como la reciente recesión económica.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber - saber hacer - Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer los principales problemas macroeconómicos, así como las distintas políticas y sus efectos sobre el sistema económico, con especial atención al estudio de la política fiscal.	CB2 CB3
Manejar y analizar información económica, a partir de la cual desarrollar una capacidad de interpretar y entender las políticas económicas.	CB4

Contenidos

Tema	
	1.A ¿QUÉ ES LA ECONOMÍA?
TEMA 1: INTRODUCCIÓN, PANORAMA GENERAL DE LA MACROECONOMÍA	1.B. PENSAR COMO UN ECONOMISTA: LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ECONOMÍA 1.C. LA MACROECONOMÍA: UNA VISIÓN GLOBAL

PARTE I: INDICADORES MACROECONÓMICOS

----- TEMA 2: LA MEDICIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	2.A EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO 2.B EL PIB REAL 2.C LA CONTABILIDAD NACIONAL
----- TEMA 3: LA INFLACIÓN Y EL PARO	3.A INDICES DE PRECIOS Y EL NIVEL AGREGADO DE PRECIOS. INFLACIÓN Y DEFLACIÓN 3.B VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO
PARTE II: EL LARGO PLAZO	
----- TEMA 4: EL CRECIMIENTO ECONÓMICO A LARGO PLAZO	4.A COMPARACIÓN DE ECONOMÍAS EN EL TIEMPO 4.B LAS FUENTES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO A LARGO PLAZO: LA IMPORTANCIA DE LA PRODUCTIVIDAD 4.C LA RELACIÓN ENTRE EL AHORRO Y LA INVERSIÓN
----- TEMA 5: DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO AL DESARROLLO HUMANO	---
PARTE III: EL CORTO PLAZO	
----- TEMA 6: FLUCTUACIONES ECONÓMICAS A CORTO PLAZO	6.A. EL MODELO BÁSICO KEYNESIANO: LA RENTA Y EL GASTO 6.B. MODELO OFERTA AGREGADA-DEMANDA AGREGADA.
----- TEMA 7: POLÍTICAS DE ESTABILIZACIÓN I: POLÍTICA FISCAL	7.A LA POLÍTICA FISCAL 7.B EL MULTIPLICADOR DE LA POLÍTICA FISCAL 7.C: EL DÉFICIT PÚBLICO Y LA DEUDA PÚBLICA
----- TEMA 8: POLÍTICAS DE ESTABILIZACIÓN II: LA POLÍTICA MONETARIA	8.A QUÉ ES EL DINERO 8.B POLÍTICA MONETARIA 8.C: POLÍTICA MONETARIA Y DEMANDA AGREGADA
PARTE IV: LOS PROBLEMAS MACROECONÓMICOS	
----- TEMA 9: MERCADO LABORAL, DESEMPLEO E INFLACIÓN	9A. EL DESEMPLEO NATURAL 9.B. EL DESEMPLEO CÍCLICO 9.C. CRECIMIENTO Y PARO: LA LEY DE OKUN 9.D. EL DESEMPLEO Y LA INFLACIÓN: LA CURVA DE PHILIPS.
----- TEMA 10: ACONTECIMIENTO E IDEAS	10.A: LA MACROECONOMÍA CÁSICA 10.B: LA REVOLUCIÓN KEYNESIANA 10.C: LAS EXPECTATIVAS RACIONALES 10.D: CONSENSO Y CONFLICTO EN LA MACROECONOMÍA MODERNA
----- TEMA 11: LA MACROECONOMÍA DE LA ECONOMÍA ABIERTA	11.A EL TIPO DE CAMBIO NOMINAL Y REAL 11.B DIFERENCIAL DE INTERESES Y EXPECTATIVAS EN EL TIPO DE CAMBIO 11.C LA POLÍTICA MONETARIA EN UNA ECONOMÍA ABIERTA

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	20	16.5	36.5

Sesión magistral	30	60	90
Pruebas de autoevaluación	0	2.5	2.5
Trabajos y proyectos	1	19	20
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se realizarán durante las clases de seminario, y consistirán en el análisis de hechos macroeconómicos, problemas y/o sucesos reales con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, reflexionar y completar conocimientos. Se completará con la resolución de ejercicios que los alumnos habrán trabajado previamente de forma autónoma.
Sesión magistral	Las clases teóricas se impartirán durante las 15 semanas del cuatrimestre. En ellas se expondrán de forma reducida los principales contenidos de la materia con apoyo de diferente material didáctico (power point, libros de texto, artículos y noticias de actualidad relacionadas). Nos detendremos con más detalle en los puntos de mayor complejidad. Para un adecuado seguimiento y comprensión de las clases es necesario trabajar previamente la bibliografía básica recomendada para cada uno de los temas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Tiempo reservado para atender y resolver las dudas del alumnado. En estas actividades la profesora orienta y guía el proceso de aprendizaje del alumnado...

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Trabajos y proyectos	A lo largo del cuatrimestre se realizará un trabajo/proyecto de forma individual sobre un tema relacionado con los contenidos de la práctica realizada en el aula informática. Se valorará también la realización de ejercicios a lo largo del cuatrimestre y la participación en las clases prácticas	40	CB2 CB3 CB4
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Realización en la fecha establecida en el calendario oficial del centro, de un examen en el que se evaluarán los contenidos globales de la materia	60	CB2 CB3 CB4

Otros comentarios y evaluación de Julio

La nota final de la materia constará de dos bloques. Por un lado, el examen final que valdrá hasta un 60% de la nota (6 puntos) y, por otra parte, la evaluación continua que pesará hasta un 40% en la nota final (4 puntos).

1.- Examen final (sobre 6 puntos): se realizará en la fecha oficial establecida en el calendario de exámenes.

2.-Evaluación continua (hasta 4 puntos): la evaluación continua se realizará por dos vías:

- mediante la entrega de un trabajo de análisis e investigación de datos macroeconómicos europeos a partir de la práctica realizada en el aula informática; este trabajo valdrá un máximo de 2,5 puntos. (25% de la nota final),
- los 1,5 puntos restantes correspondientes a la evaluación continua se asignarán según la participación activa en las clases prácticas, superar los test voluntarios de autoevaluación y con los comentarios de artículos y otros trabajos que se entregarán durante el cuatrimestre.

PARA PODER APROBAR LA MATERIA ES NECESARIO NO OBTENER UNA NOTA DE 0 EN NINGUNO DE LOS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN Y ALCANZAR UN MÍNIMO DE 3 PUNTOS SOBRE SEIS EN EL EXAMEN FINAL

En la convocatoria de julio se mantiene la nota de la evaluación continua. Por lo tanto, el examen valdrá un máximo de 6puntos.

NOTA IMPORTANTE Los alumnos que por motivos relevantes y debidamente justificados no puedan acogerse a la modalidad presencial y, portanto, no puedan realizar la evaluación continua, deberán realizar igualmente un trabajo

individual por el 25% de la nota, y podrán realizar en la fecha oficial establecida en el calendario un examen por el 75% de la nota. En dicho examen se evaluarán las competencias globales de la materia.

Fuentes de información

KRUGMAN, P y WELLS, R. , MACROECONOMIA, 2016, EDITORIAL REVERTÉ

MANKIW, N. GREGORY, MACROECONOMIA, 2014, ANTONI BOSH

Daron Acemoglu, David Laibson, John A. List, MACROECONOMICS, 2016, PEARSON

DORNBUSCH, R. y FISHER, S., MACROECONOMIA, 2015, MC GRAW-HILL

BERNANKE, PRINCIPIOS DE ECONOMIA, 2007, MC GRAW- HILL

Durante el cuatrimestre y para algunos de los temas, se irán colgando en la plataforma FAITIC algunos power point para el seguimiento de la clase. Este material no es en ningún caso suficiente para preparar la materia, es simplemente un guión de lo que se tratará en las clases y que permita al alumno orientarse para manejar la bibliografía recomendada. Los power point no sustituyen a ningún libro.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Economía: Principios de economía/V08G081V01201

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho financiero y tributario II**

Asignatura	Derecho financiero y tributario II			
Código	V08G081V01701			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Muleiro Parada, Luís Miguel			
Profesorado	Barreiro Carril, María Cruz Muleiro Parada, Luís Miguel			
Correo-e	lmuleiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia "Derecho Financiero y Tributario II" se imparte en 4º Curso del Grado en Derecho, y constituye la denominada "Parte especial" del Derecho tributario". Su contenido se centra en el análisis jurídico de los diferentes tributos que conforman el sistema tributario español en los tres niveles de organización territorial: estatal, autonómico y local. Esta asignatura aborda el estudio de los tributos en particular, por lo que es necesario que el alumno conozca las instituciones fundamentales del Derecho privado y del Derecho público que le permitan comprender la tributación de determinados contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos. Además, es imprescindible que el estudiante haya superado la materia "Derecho financiero y tributario I", de 3º Curso, ya que la completa comprensión de la asignatura se completa con la mencionada materia.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber - saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE20	CE26 - Conocer los principales impuestos del sistema tributario estatal, autonómico y local.	- saber
CE21	CE27 - Ser capaz de identificar los elementos esenciales de dichos impuestos (hecho imponible, sujetos pasivos, etc), así como saber aplicar sus reglas de cuantificación y de determinación de la deuda tributaria.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber - saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer

CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE20 CE21 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Contenidos

Tema	
V.- IMPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.	13.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles. 14.- Impuesto sobre Actividades Económicas. 15.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. 16.- Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras. 17.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
I.- INTRODUCCIÓN.	1.- El sistema tributario español. Evolución histórica. Situación actual.
II.- IMPUESTOS DIRECTOS.	2.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3.- Impuesto sobre Sociedades. 4.- Impuesto sobre la Renta de los No Residentes. 5.- Impuesto sobre el Patrimonio. 6.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
III.- IMPUESTOS INDIRECTOS.	7.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados. 8.- Impuesto sobre el Valor Añadido. 9.- Impuestos Especiales. 10.- Otros impuestos indirectos.
IV.- TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	11.- Tributos propios. 12.- Tributos cedidos.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	39	63	102
Seminarios	15	30	45
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1
Pruebas de respuesta corta	1	0	1
Otras	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos de la materia objeto de estudio.

Seminarios	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de forma individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho financiero y tributario; elabora informes jurídicos, etc.
------------	---

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.
Seminarios	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el alumno tendrá que resolver uno o varios casos prácticos), y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para los alumnos que se someten al sistema de evaluación continua esta prueba representará el 70% de su nota final. Para los alumnos que NO se someten al sistema de evaluación continua, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% por la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.	70	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE20 CE21 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
Pruebas de respuesta corta	En los Seminarios se realizarán pruebas de respuesta corta y/o de tipo test exclusivamente a los alumnos que se sometan a evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes tipo test o de respuesta corta constituirán el 20% de la nota final de dichos alumnos.	20	CB1 CB2 CG1 CG2 CG3 CG4 CE20 CE21 CT1 CT3 CT4 CT5

Otras	En los Seminarios de las clases presenciales se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los alumnos que se sometan a evaluación continua. Además se valorará especialmente la participación activa del alumno, tanto en las clases magistrales como en dichos Seminarios. Estas actividades supondrán el 10% de su calificación final.	10	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE20 CE21 CT1 CT3 CT4 CT5
-------	---	----	---

Otros comentarios y evaluación de Julio

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen.

Oportunamente, al comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

PRIMERA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

1.- Al comienzo de curso, el/la alumno/a deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar en un determinado plazo.

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el citado documento, será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba: prueba final (70%), pruebas tipo test (20%) y otras (10%).

En la prueba final, el examen de teoría, oral, supondrá el 80% de la calificación; y el práctico, por escrito, supondrá un 20% de la calificación. En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.

3.- Los/las alumnos/as que NO se sometan a evaluación continua: su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral, y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua.

SEGUNDA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

1.- En el examen de junio/julio, el/la alumno/a que se acogió al sistema de evaluación continua sólo realizará una prueba final, que representará el 70% de su calificación final, y que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverá uno o varios casos prácticos, y que supondrá un 20% de la calificación correspondiente a la prueba final) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia, y que supondrá el 80% de la calificación correspondiente a la prueba final).

2.- Los/as alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán, exclusivamente para la segunda oportunidad de examen, la nota que hubiesen obtenido a lo largo del curso.

3.- Para los/as alumnos/as que NO se sometan a evaluación continua, su calificación final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral, y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los/as alumnos/as de evaluación continua.

4.- A los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y no hayan superado la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda se les conservará la nota obtenida a través de dicho sistema durante el curso académico siguiente (2017-2018).

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:

En el examen de Fin de Carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, hubiese obtenido en el curso académico anterior.

Su nota final, en esta convocatoria, estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la alificación obtenida en el examen práctico.

El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE SOLICITEN SER EXAMINADOS POR TRIBUNAL (SOLO PARA ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE EN 4ª MATRICULA Y SIGUIENTES):

El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito.

Las fechas y horarios de las diferentes oportunidades de examen son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso académico 2016/17.

Fuentes de información

FERREIRO LAPATZA, J. J y otros, Curso de Derecho Tributario: (sistema tributario español), Marcial Pons, Madrid, última edición.

PITA GRANDAL, A. M^a. (Coordinadora), Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario II, Tórculo Edicións, Santiago de Compostela, 2001.

PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRILLO, A., E CARRASCO GONZÁLEZ, F.M.: Curso de Derecho Tributario, Tecnos, última edición.

LEGISLACIÓN: deberá utilizarse un compendio de textos legales de la parte especial de Derecho tributario, que podrá ser de cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos, La Ley, Civitas, Lex Nova, Comares, McGraw-Hill, etc.), siempre que sean ediciones actualizadas a septiembre de 2016.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Régimen fiscal de la empresa/V08G081V01944

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil II/V08G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603

Derecho mercantil I/V08G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS**Dereito mercantil II**

Asignatura	Dereito mercantil II			
Código	V08G081V01702			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición	Galego			
Departamento	Dereito privado			
Coordinador/a	Tato Plaza, Anxo			
Profesorado	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Menor Conde, Sara Tato Plaza, Anxo			
Correo-e	atato@uvigo.es			
Web				
Descrición general	<p>A materia Dereito Mercantil II céntrase no estudo daquelas principais ferramentas que o empresariado utiliza para actuar no mercado: os contratos mercantís e os títulos valores.</p> <p>Entre os numerosos contratos, o programa céntrase naqueles que, pola súa maior utilización son usualmente utilizados na práctica.</p> <p>No que atinxe aos títulos valores o temario focalízase, fundamentalmente, na letra de cambio dado que a súa normativa serve como referencia tanto ao cheque como o pagaré.</p>			

Competencias

Código		Tipoloxía
CB2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.	- saber facer
CB3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.	- saber facer
CB4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.	- saber facer
CB5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.	- Saber estar / ser
CG1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.	
CG2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual	
CG4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar	
CE5	CE5 - Coñecer a regulación dos títulos-valores e dos contratos mercantís	- saber
CE6	CE6 - Saber interpretar e aplicar as normas relativas aos títulos valores e contratos mercantís	- saber
CT3	Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal.	- saber facer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.	- saber facer

Resultados de aprendizaxe

Resultados de aprendizaxe	Competencias
---------------------------	--------------

Comprender o funcionamento dos principais contratos mercantís e dos instrumentos de pago e crédito.	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE5 CE6 CT3 CT5
---	---

Contidos

Tema	
Contratación mercantil	Nocións xerais sobre contratación mercantil. A compraventa mercantil. Os contratos de distribución Os contratos de colaboración. O contrato de transporte. Os contratos de financiación. Os contratos de custodia e garantía. Os contratos turísticos. A contratación no mercado de crédito. A contratación no mercado de valores. O contrato de seguro.
Instrumentos de pago e crédito na contratación mercantil	A categoría dos títulos valor. Nocións xerais e emisión da letra de cambio. Aceptación, circulación e aval da letra de cambio. Pago da letra. O cheque e o pagaré. As tarxetas de crédito

Planificación docente

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión maxistral	36	90	126
Estudo de casos/análises de situacións	12	0	12
Probas de resposta curta	2	0	2
Outras	2	8	10

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descrición
Sesión maxistral	Explicación dos epígrafes segundo un esquema de presentación e conclusións
Estudo de casos/análises de situacións	Alternando cas sesións maxistras (clases de teoría) plantexanse casos prácticos que serán resoltos en grupo en horario de clase utilizando a documentación entregada polo docente. Presentarase un traballo en grupo nunha sesión de seminario a celebrar no último tercio do cuatrimestre.

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Sesión maxistral	Lección magistral: el docente incentivará la participación de los alumnos para que éstos puedan plantear en todo momento las dudas que estimen convenientes. Prácticas de laboratorio: a diferencia de los seminarios, el docente plantea el problema en clase y reparte el material necesario el mismo día en que se resuelve el caso planteado. Seminarios: los alumnos exponen y discuten, bajo la supervisión del docente, los casos y materiales previamente facilitados.
Estudo de casos/análises de situacións	Lección magistral: el docente incentivará la participación de los alumnos para que éstos puedan plantear en todo momento las dudas que estimen convenientes. Prácticas de laboratorio: a diferencia de los seminarios, el docente plantea el problema en clase y reparte el material necesario el mismo día en que se resuelve el caso planteado. Seminarios: los alumnos exponen y discuten, bajo la supervisión del docente, los casos y materiales previamente facilitados.

Avaliación			
	Descrición	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudo de casos/análises de situacións	Ao longo do cuatrimestre realizaranse sesións de carácter práctico. Valorase, como máximo, con 1 punto.	10	CB2 CB3 CB5 CG4 CE5 CE6 CT5
Probas de resposta curta	Ao final do cuatrimestre farase un exame sobre o contido teórico e, eventualmente, sobre as prácticas realizadas en clase. A nota máxima do exame será de 7 puntos.	70	CB2 CB4 CB5 CG1 CG4 CE5 CE6
Outras	Presentarase e debatirase un traballo en grupo nunha sesión de seminario a celebrar no último tercio do cuatrimestre. A nota máxima por esta actividade será de 2 puntos.	20	CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE5 CE6 CT3 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

Para aprobar la asignatura se exige un mínimo de 3,5 puntos sobre 7 en la prueba teórica, con un mínimo de 1.75 puntos en cada una de las partes (contratación mercantil e instrumentos de pago y crédito). La nota de la evaluación continua se guardará para la convocatoria de julio, en la cual el examen teórico computará también el 70%. Asimismo, la nota de la evaluación continua se guardará durante un año. Los alumnos que -por circunstancias excepcionales- no realicen la evaluación continua, harán el mismo examen teórico que el resto de alumnos (con una calificación máxima del 70%) y, además, realizarán un examen con casos prácticos relativos a las materias explicadas durante el curso (con una calificación máxima del 30%). En la convocatoria fin de carrera se realizará un examen teórico (con una calificación máxima del 70%) y un examen con casos prácticos relativos a las materias explicadas durante el curso (con una calificación máxima del 30%).

Bibliografía. Fontes de información

Fernando Sánchez Calero, Instituciones de Derecho Mercantil, vol. II, Última,
Guillermo Jiménez Sánchez, Derecho Mercantil, Tomo II, Última,
Rodrigo Uría/Aurelio Menéndez, Curso de Derecho Mercantil, Tomo II, Última,

Recomendacións

Asignaturas que continúan el temario

Dereito concursal/V08G080V01921
Dereito do comercio internacional/V08G080V01927
Dereito marítimo/V08G080V01928
Propiedade industrial e competencia/V08G080V01924

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Dereito mercantil I/V08G081V01502

Otros comentarios

Para profundizar en algunos de los contenidos de esta materia se recomienda cursar en 4º curso las asignaturas optativas "Derecho del comercio internacional", "Derecho concursal", "Propiedad industrial y competencia" o "Derecho Marítimo"

DATOS IDENTIFICATIVOS**Dereito concursal**

Asignatura	Dereito concursal			
Código	V08G081V01931			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Galego			
Departamento	Dereito privado			
Coordinador/a	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio			
Profesorado	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Tato Plaza, Anxo			
Correo-e	pcarballocalero@uvigo.es			
Web				
Descrición general	Análise do réxime xurídico vixente no ordenamento español para o concurso de acredores			

Competencias

Código		Tipoloxía
CB2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.	- saber facer
CB3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.	- saber facer
CB4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.	- saber facer
CB5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.	- Saber estar / ser
CG1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.	- saber facer
CG2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual	- saber facer
CG4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar	- saber facer
CE52	CEI 5 - Coñecer os elementos fundamentais do proceso concursal desde o seu inicio ata a súa finalización.	- saber
CE53	CEI 6 - Saber interpretar e aplicar as normas mediante as cales a lexislación concursal disciplina os procesos de insolvencia.	- saber - saber facer
CT3	Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal.	- saber facer - Saber estar / ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.	- saber facer

Resultados de aprendizaxe

Resultados de aprendizaxe	Competencias
Resolver as principais cuestións prácticas que implica un procedemento concursal	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE52 CE53 CT3 CT5

Contidos

Tema	
Declaración de concurso e efectos	- Presupostos da declaración - Auto de declaración - Efectos
A administración concursal	- Composición - Funcións - Responsabilidade
A masa activa	- Concepto - Determinación
A masa pasiva	- Concepto - Clasificación de créditos
Finalización do concurso	- Convenio - Liquidación
Calificación do concurso	- Supostos - Efectos

Planificación docente

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas e/ou ejercicios	15	0	15
Sesión maxistral	36	97.5	133.5
Probas de resposta curta	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descripción
Resolución de problemas e/ou ejercicios	Realización de actividades prácticas (casos, lecturas, encontros con expertos). Presentarase un traballo en grupo nunha sesión de seminario a celebrar no último tercio do cuatrimestre
Sesión maxistral	Explicación dos epígrafes do programa seguindo un esquema de presentación e conclusións

Atención personalizada

Metodoloxías	Descripción
Sesión maxistral	Titorías personalizadas nos horarios publicados na páxina web da Facultade
Resolución de problemas e/ou ejercicios	Titorías personalizadas nos horarios publicados na páxina web da Facultade. Atención personalizada durante a celebración das prácticas na clase

Avaliación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas e/ou ejercicios	As distintas actividades que se ralicen no marco das prácticas de laboratorio terán unha puntuación máxima de 3 puntos. Presentarase e debatirase un traballo en grupo nunha sesión de seminario a celebrar no último tercio do cuatrimestre. A nota máxima por esta actividade será de 1 punto	40	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE52 CE53 CT3 CT5

Probas de resposta curta	Se plantexarán 12 preguntas de resposta curta para avaliar os coñecementos adquiridos	60	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CE52 CE53
--------------------------	---	----	--

Otros comentarios y evaluación de Julio

Para aprobar a asignatura se esixe un mínimo de 3 puntos sobre 6 na proba teórica. As notas da avaliación continua gárdanse ata a convocatoria de xullo do curso académico seguinte -incluso nunha eventual participación na convocatoria de fin de carreira-. Os alumnos que -por circunstancias excepcionais- non realicen a avaliación continua, farán o mesmo examen teórico que o resto de alumnos (con unha calificación máxima do 60%) e, ademais, realizarán un exame con casos prácticos relativos as materias explicadas durante o curso (con unha calificación máxima do 40%). Do mesmo modo será avaliado o alumnado que participe nunha convocatoria de fin de carreira que non corresponda ao curso inmediatamente seguinte no que teña cursado esta materia.

Bibliografía. Fontes de información

Fernando Sánchez Calero, Instituciones de Derecho Mercantil, vol. II, Última, 2016

Para algúns dos temas que se tratarán -tanto nas sesións teóricas como nas prácticas- indicáraselles puntualmente os alumnos que materiais (principalmente Comentarios a Ley Concursal e artigos doctrinaiss) deben manexar

Recomendacións

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Dereito mercantil I/V08G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS**Propiedade industrial e competencia**

Asignatura	Propiedade industrial e competencia			
Código	V08G081V01932			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Galego			
Departamento	Dereito privado			
Coordinador/a	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio			
Profesorado	Costas Comesaña, Julio Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Tato Plaza, Anxo			
Correo-e	pcarballocalero@uvigo.es			
Web				
Descrición general	A materia ten por finalidade explicar os principios básicos que rixen os dereitos de propiedade industrial e o dereito da competencia (tanto na súa vertente antitrust como desleal).			
	A docencia teórica complementábase con prácticas e traballos de seminario focalizados nos aspectos que xeneran mais litixiosidade			

Competencias

Código		Tipoloxía
CB2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.	- saber facer
CB3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.	- saber facer
CB4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.	- saber facer
CB5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.	- Saber estar / ser
CG1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.	- saber facer
CG2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual	- saber facer
CG4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar	- saber facer
CE50	CEI 3 - Coñecer a protección dos signos distintivos e invencións e as normas que disciplinan a competencia dos empresarios no mercado.	
CE51	CEI 4 - Saber interpretar e aplicar as normas relativas aos signos distintivos e invencións e as normas de defensa da competencia e competencia desleal.	
CT3	Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal.	- saber facer - Saber estar / ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.	- saber facer

Resultados de aprendizaxe

Resultados de aprendizaxe	Competencias
---------------------------	--------------

(*)Analizar e, no seu caso, resolver, cuestións prácticas que se dan no ámbito do dereito da competencia e da propiedade industrial

CB2
CB3
CB4
CB5
CG1
CG2
CG4
CE50
CE51
CT3
CT5

Contidos

Tema	
Derecho antitrust	- Conductas prohibidas - Órganos de defensa da competencia
Derecho contra la Competencia Desleal	- Actos de competencia desleal - Accións
Signos distintivos	- Marcas - Nomes comerciais
Invenções	- Patentes - Modelos de utilidade

Planificación docente

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión maxistral	36	97.5	133.5
Resolución de problemas e/ou exercicios	15	0	15
Probas de resposta curta	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descrición
Sesión maxistral	Explicación dos epígrafes do programa seguindo un esquema de presentación e conclusion
Resolución de problemas e/ou exercicios	Resolución de actividades prácticas (casos, lecturas, encontros con expertos)

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Sesión maxistral	Titorías personalizadas nos horarios publicados na páxina web da Facultade
Resolución de problemas e/ou exercicios	Titorías personalizadas nos horarios publicados na páxina web da Facultade. Atención personalizada durante a celebración das prácticas na clase

Avaliación

	Descrición	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas e/ou exercicios	As distintas actividades que se ralicen no marco das prácticas de laboratorio terán unha puntuación máxima de 3 puntos.	40	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE50 CE51 CT3 CT5
	Presentarase e debatirase un traballo en grupo nunha sesión de seminario a celebrar no último tercio do cuatrimestre. A nota máxima por esta actividade será de 1 punto		

Probas de resposta curta	Se plantexarán 12 preguntas de resposta breve para avaliar os coñecementos adquiridos. A nota máxima do exame será de 6 puntos	60	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CE50 CE51
--------------------------	--	----	--

Otros comentarios y evaluación de Julio

Para aprobar a asignatura se esixe un mínimo de 3 puntos sobre 6 na proba teórica.

As notas da avaliación continua gárdanse ata a convocatoria de xullo do curso académico seguinte -incluso nunha eventual participación na convocatoria de fin de carreira-.

Os alumnos que -por circunstancias excepcionais- non realicen a avaliación continua, farán o mesmo examen teórico que o resto de alumnos (con unha calificación máxima do 60%) e, ademais, realizarán un exame con casos prácticos relativos as materias explicadas durante o curso (con unha calificación máxima do 40%). Do mesmo modo será avaliado o alumnado que participe nunha convocatoria de fin de carreira que non corresponda ao curso inmediatamente seguinte no que teña cursado esta materia.

Bibliografía. Fontes de información

Bercovitz, A., Apuntes de Derecho Mercantil, Última, 2015

Fernández Novoa, Otero Lastres, Botana Agra, Manual de la Propiedad Industrial, Última, 2013

Tato Plaza, Fernández Carballo, Herera Petrus, La reforma de la Ley de Competencia Desleal, Última, 2010

Autores Varios, Derecho de la libre competencia comunitario y español, Última, 2009

Para algúns dos temas que se tratarán -tanto nas sesións teóricas como nos seminarios- indicaraselles puntualmente os alumnos que materiais (principalmente Comentarios legislativos e artigos doutriniais) deben manexar

Recomendacións

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Dereito mercantil I/V08G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS**Métodos alternativos de resolución de conflictos no ámbito empresarial**

Asignatura	Métodos alternativos de resolución de conflictos no ámbito empresarial			
Código	V08G081V01933			
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castelán Galego			
Departamento	Dereito público			
Coordinador/a	Sarabia García, María Jesús			
Profesorado	Sarabia García, María Jesús			
Correo-e	msarabiabogados@mundo-r.com			
Web				
Descripción general	(*)En esta materia se estudia el régimen jurídico de los medios alternativos de resolución de conflictos (ADR) de uso más frecuente en el ámbito empresarial, en particular, la mediación mercantil y el arbitraje			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.	- saber - saber facer
CB3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.	- saber facer
CB4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.	- saber facer
CB5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.	- saber facer
CG1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.	- saber
CG2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica	- saber facer
CG4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar	- saber facer
CE80	CEI 33 - Coñecer as particularidades do réxime xurídico dos métodos alternativos de solución de conflitos (MASC).	- saber
CE81	CEI 34 - Ser capaz de identificar a canle extraprocesual máis adecuado para a solución eficaz dos distintos tipos de conflitos que xorden no ámbito empresarial, e de interpretar e aplicar correctamente o seu específico réxime xurídico.	- saber - saber facer
CT1	Capacidade de análise e síntese para a elaboración e defensa de argumentos, así como, organización, planificación e utilización do tempo ante situacións de presión.	- saber facer
CT3	Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal.	- saber facer
CT4	Capacidade de comportarse de maneira ética e con responsabilidade social como cidadán e como profesional, respectando a diversidade e multiculturalidade.	- Saber estar / ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.	- saber facer

Resultados de aprendizaxe

Resultados de aprendizaxe	Competencias
---------------------------	--------------

O coñecemento por parte do estudante dos métodos alternativos de solución de conflitos que sexan máis adecuados para resolver os conflitos que xurdan no ámbito empresarial	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE80 CE81 CT1 CT3 CT4 CT5
---	--

Contidos	
Tema	
TEMA 1. MEDIOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS NO ÁMBITO DA EMPRESA.	1. O conflito na empresa e os distintos métodos de resolución: autotutela, autocomposición, heterocomposición. 2. Movemento de ADR: outra forma de resolución de conflitos. 3. Distintas manifestacións de ADR.
TEMA 2. A MEDIACIÓN EN ASUNTOS CIVÍS E MERCANTÍS.	1. Regulación. Lei 5/2012, de mediación en asuntos civís e mercantís. 2. Ámbito de aplicación. Referencia á mediación en materia de consumo 3. Procedemento de mediación 3.1. Mediación intraxudicial. 3.2. Mediación extraxudicial. 3.3. Mediación por medios electrónicos. 4. O acordo e os seus efectos. Execución. 5. Mediación concursal.
TEMA 3. ARBITRAXE.	1. Arbitraje interna: 1.1 Lei 60/2003, de 23 de decembro, de Arbitraje. (Modificada pola Lei 11/2011, de 20 de maio). 1.2 Ámbito de aplicación. 1.3 Procedemento. 1.4 Laudo e execución. 2. Arbitraje de consumo: 2.1. RD 231/2008, de 15 de febreiro, polo que se regula o sistema arbitral de consumo 2.2. Organización do sistema arbitral de consumo en España 2.3. Ámbito. 2.4. Procedemento arbitral de consumo. 2.5. Arbitrajes de consumo especiais: arbitraje colectiva e arbitraje electrónica. 3. Arbitraje internacional.

Planificación docente			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión maxistral	34.5	65	99.5
Seminarios	15	32	47
Probas de tipo test	1.5	0	1.5
Resolución de problemas e/ou exercicios	2	0	2
Outras	0	0	0

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente	
	Descrición
Sesión maxistral	Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo, bases teóricas e/ou directrices dun traballo, exercicio ou proxecto a desenvolver polo estudante.
Seminarios	Actividades enfocadas ao traballo sobre un tema específico, que permiten afondar ou complementar os contidos da materia. Pódense empregar como complemento das clases teóricas.

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Sesión maxistral	No horario de tutorías fixado polo profesor/a e publicado oportunamente polo centro, os alumnos/as, individualmente ou en grupos moi reducidos, poderán consultar co profesor/ás dúbidas e cuestións que se lles susciten en relación cos contidos teóricos da materia ou cos exercicios e casos prácticos propostos.
Seminarios	No horario de tutorías fixado polo profesor/a e publicado oportunamente polo centro, os alumnos/as, individualmente ou en grupos moi reducidos, poderán consultar co profesor/ás dúbidas e cuestións que se lles susciten en relación cos contidos teóricos da materia ou cos exercicios e casos prácticos propostos.

Avaliación			
	Descrición	Calificación	Competencias Evaluadas
Probas de tipo test	Ao longo do cuatrimestre realizaranse nas datas indicadas na planificación docente 2 probas tipo test, de carácter liberatorio.	60	CB2 CB3 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE80 CE81 CT4 CT5
Resolución de problemas e/ou exercicios	Na data indicada na programación docente realizarase unha proba de carácter práctico consistente no estudo dun caso.	30	CB2 CB3 CB4 CG3 CG4 CE80 CE81 CT1 CT3 CT4 CT5
Outras	Exposición por parte do alumnado ante o docente e os demais estudantes dun tema sobre os contidos da materia. Levarase a cabo durante os seminarios, de xeito individual ou en grupo.	10	CB2 CB3 CB4 CG3 CG4 CE81 CT1 CT3

Otros comentarios y evaluación de Julio

Nesta materia, seguiranse dous sistemas de avaliación, tanto na primeira convocatoria (xaneiro) como na segunda (xullo): avaliación continua ou exame final.

1º.- AVALIACIÓN CONTINUA.

O sistema de avaliación continua consistirá en:

- a) 2 probas teóricas tipo test, de carácter eliminatorio, que se realizarán nas datas indicadas na planificación docente que se proporcionará aos alumnos ao comezo de curso; a nota media obtida nestas probas representará o 60% da cualificación final.
- b) 1 proba práctica escrita, que se realizará na data indicada na planificación docente e que, xunto coa exposición e debate desenvolvido polos alumnos nos seminarios, representará o 40% da cualificación final.

Notas importantes:

a) Para ser evaluado conforme ao sistema de avaliación continua, o/a alumno/a deberá realizar as dúas probas tipo test e a proba práctica escrita.

b) Os/as alumnos/as que sigan o sistema de avaliación continua e que non superen a materia na primeira convocatoria (xaneiro), de face á segunda convocatoria (xullo) poderán optar por:

- Que se lles manteña a cualificación obtida nas probas test realizadas (cuxa media representará o 60% da cualificación final), nese caso o exame consistiría nunha proba teórica escrita de desenvolvemento, sobre toda a materia, que representará o 40% da cualificación final.

- Facer un exame final nos términos que se indican a continuación.

2º.- EXAME FINAL.

Os/as alumnos que decidan non seguir o sistema de avaliación continua ou que non realicen as actividades necesarias para ser avaliados conforme a este sistema, serán avaliados cun exame final a realizar na data fixada no calendario oficial de exames e que representará o 100% da cualificación final. Este exame final consistirá en:

a) 1 proba teórica escrita de desenvolvemento sobre toda a materia, que representará o 70% da cualificación final.

b) 1 proba práctica escrita, que representará o 30% da cualificación final.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARREIRA.

Na convocatoria de fin de carreira o sistema de avaliación será o de exame final nos términos expostos anteriormente.

As datas e horarios das probas de avaliación das diferentes convocatorias son as especificadas no calendario de probas de avaliación aprobado pola Xunta de Facultade para o curso 2016/2017.

Bibliografía. Fontes de información

BARONA VILAR, S., Mediación en asuntos civiles y mercantiles en España. Tras la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.

BONET NAVARRO, A. (Dir.), Proceso civil y mediación. Su análisis en la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles (Dir. Bonet Navarro), Aranzadi, Pamplona, 2013.

GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.) Arbitraje y Mediación en materia de consumo, Tecnos, Madrid, 2012.

MARÍN HITA, L. (Coord.), Comentarios a la Ley de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles (Coord. Marín Hita), ePaxis, Sevilla, 2013.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, P., El nuevo régimen del arbitraje, Bosch, Barcelona, 2011.

GONZÁLO QUIROGA, M., Métodos alternativos de solución de conflictos : perspectiva multidisciplinar, Dykinson, Madrid, 2006.

SOLETO MUÑOZ, H., Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos, Tecnos, Madrid, 2011.

VÁZQUEZ ALBERT, D. y TUSQUETS TRIAS, F., El arbitraje: nueva regulación y práctica arbitral, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.

Recomendacións

DATOS IDENTIFICATIVOS**Responsabilidad civil de la actividad empresarial y profesional**

Asignatura	Responsabilidad civil de la actividad empresarial y profesional			
Código	V08G081V01934			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Meleiro Vázquez, Miguel			
Profesorado	Meleiro Vázquez, Miguel			
Correo-e	mmeleiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extra contractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas, el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Estudio de la responsabilidad civil de la actividad empresarial y de la actividad profesional	CB2 CG3

Contenidos

Tema
Tema I: El acto ilícito como fuente de obligaciones. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual. Sistemas de responsabilidad extracontractual. El seguro de responsabilidad civil.
Tema II: Presupuestos de la responsabilidad extracontractual: acción u omisión, daño y nexa causal.
Tema III: Responsabilidad del empresario. Responsabilidad precontractual. Responsabilidad por accidentes de trabajo.
Tema IV: Responsabilidad profesional general. Responsabilidad sanitaria. Responsabilidad del abogado, asesor fiscal y administrador.
Tema V: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: circulación de vehículos de motor; navegación aérea; daños nucleares.
Tema VI: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: consumidores y usuarios; edificación; daños al medio ambiente.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	34	69
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	12	27
Pruebas de respuesta corta	1	49	50
Otras	3	0	3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo y generar hipótesis.

Atención personalizada

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos/análisis de situaciones	Formulación de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, etc.	10	CB2 CG3
Pruebas de respuesta corta	Formulación de preguntas que abarcarán todo el contenido de la asignatura, y cuya respuesta ha de consistir en una o varias palabras, o una o dos frases.	80	CB2 CG3
Otras	Exposición y debate.	10	CB2 CG3

Otros comentarios y evaluación de Julio

El alumno que no se acoja a la evaluación continua ha de hacer un examen final en el que se le formularán -en relación con los contenidos de la materia- preguntas de respuesta corta, y resolver un caso práctico.

El sistema de evaluación en la segunda edición será el siguiente: el alumno que se haya acogido a la evaluación continua ha de realizar una prueba de respuesta corta, conservando la calificación de los casos prácticos obtenida durante el cuatrimestre; el alumno que no se haya acogido a la evaluación continua ha de realizar una prueba de respuesta corta, y resolver un caso práctico.

El examen de fin de carrera se llevará a cabo de la misma manera que el del alumno que no se haya acogido a la evaluación continua.

Los exámenes se celebrarán según el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

ALBALADEJO, M., Derecho civil, t. III, vol. II, Última edición ,
 Díez-Picazo, L./ Gullón, A., Sistema de Derecho civil, vol. III, Última edición ,
 REGLERO CAMPOS, L. F., y otros, Lecciones de responsabilidad civil, Última edición ,
 ROCA I TRIAS, E., Derecho de daños: textos y materiales, Última edición ,

El alumno deberá disponer de una edición actualizada del Código civil.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Dereito marítimo**

Asignatura	Dereito marítimo			
Código	V08G081V01935			
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimstre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castelán			
Departamento	Dereito privado			
Coordinador/a	Torres Pérez, Francisco José			
Profesorado	Bouza López, Miguel Ángel Torres Pérez, Francisco José			
Correo-e	ftorres@uvigo.es			
Web				
Descrición general	<p>A finalidade desta materia é acadar un coñecemento xeral sobre o Dereito marítimo actual.</p> <p>Para elo partimos dun concepto amplo de Dereito marítimo. Por tal motivo, ao longo do programa atopamos temas de Dereito público (espazos da navegación e ordenación administrativa) e de Dereito privado.</p> <p>A docencia teórica complementábase con prácticas e traballos de seminario que se focalizarán naqueles aspectos que soen xerar maior litixiosidade.</p>			

Competencias

Código		Tipoloxía
CB1	Que os estudantes demostren posuír e comprender coñecementos nunha área de estudo que parte da base da educación secundaria xeral e adoita atoparse a un nivel que, malia se apoiar en libros de texto avanzados, inclúe tamén algúns aspectos que implican coñecementos procedentes da vangarda do seu campo de estudo.	
CB2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.	- saber facer
CB3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.	- saber facer
CB4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.	- saber facer
CB5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.	- Saber estar / ser
CG1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.	- saber facer
CG2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual	- saber facer
CG4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar	- saber facer
CE54	CEI 7 - Coñecer a regulación nacional e os convenios internacionais máis relevantes relacionados coa materia.	- saber
CE55	CEI 8 - Saber resolver problemas no ámbito do Dereito marítimo a través da análise da xurisprudencia e documentación práctica.	- saber facer
CT3	Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal.	
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.	

Resultados de aprendizaxe

Resultados de aprendizaxe	Competencias
---------------------------	--------------

O alumnado adquirirá as competencias designadas, particularmente as indicadas como específicas da materia.

CB1
CB2
CB3
CB4
CB5
CG1
CG2
CG4
CE54
CE55
CT3
CT5

Contidos

Tema

BLOQUE I: CONCEPTO E NORMATIVA	TEMA 1: Fontes e concepto de Dereito Marítimo I.- Fontes 1.- Ordenamento xurídico interno 2.- Corpo normativo internacional 1) Organizacións produtoras e promotoras de lexislación marítima 2) Problemas de aplicabilidade da normativa internacional II.- Concepto de Dereito Marítimo.
BLOQUE II: ORGANIZACIÓN DA NAVEGACIÓN	TEMA 2: Espacios da navegación I.- Introducción: a navegación no Dereito do Mar II.- Réximes da navegación polos diferentes espacios 1.- Augas interiores 2.- Mar territorial 3.- Estreitos internacionais 4.- Zona contigua 5.- Zona económica exclusiva 6.- Plataforma continental 7.- Augas archipeláxicas 8.- Alta mar. TEMA 3: Ordenación administrativa da navegación. I.- Administración marítima 1.- Administración Central 1) Órganos centrais 2) Órganos periféricos 2.- Administración autonómica II.- Réxime administrativo da navegación 1.- Supostos especiais de navegación 2.- Escala en portos 3.- Intervención sobre buques.
BLOQUE III: SUXEITOS DA NAVEGACIÓN	TEMA 4: O empresario marítimo I.- Conceptos de navieiro e de propietario de buque II.- Réxime xurídico do navieiro III.- Publicidade rexistral do navieiro 1) Publicidade no Rexistro Mercantil 2) Publicidade no Rexistro de empresas navieiras IV.- A limitación de responsabilidade do navieiro TEMA 5: Auxiliares do empresario marítimo. I.- Introducción II.- Auxiliares e axentes en terra 1) Xestor do navieiro 2) Consignatario do buque 3) O transitario III.- Auxiliares e axentes a bordo 1) Dotación e tripulación 2) O capitán 3) Outros suxeitos IV.- Brokers.

BLOQUE IV: O BUQUE

TEMA 6: O buque

- I.- Conceptos básicos e natureza xurídica
- II.- Rexistro e nacionalidade do buque
- III.- A propiedade do buque: modos de adquisición da propiedade
 - 1) Introducción: modos de adquisición de dereito privado e de adquisición de dereito público
 - 2) O contrato de construción de buque
 - 3) O contrato de compra venda de buque
- IV.- Os créditos marítimos privilexiados e a hipoteca naval.

TEMA 7: Contratos de utilización do buque.

- I.- Contratos de fretamento
 - 1) Introducción: liña tramp e liña regular
 - 2) Modalidades de fretamento na liña tramp
 - 1.- O bareboat charter
 - 2.- O time charter
 - 3.- O voyage charter
 - 4.- O VCOA
 - 3) Modalidades de fretamento en liña regular: o transporte en réxime de coñecemento de embarque.
- II.- O contrato de pasaxe
- III.- O contrato de remolque
- IV.- Outras modalidades contractuais

BLOQUE V: ACCIDENTES DA NAVEGACIÓN E SEGURO MARÍTIMO

TEMA 8: Os accidentes e sucesos extraordinarios na navegación

- I.- As avarías
 - 1) Concepto e clases
 - 2) A avaría grossa
 - 3) A avaría particular
- II.- A abordaxe
 - 1) Normas e concepto
 - 2) Responsabilidade Civil
 - 3) A culpa na abordaxe
 - 4) Suceso responsable
- III.- Asistencia e salvamento
- IV.- O remolque extraordinario na mar
- V.- Os achados e extraccións marítimas

TEMA 9: O seguro marítimo

- I.- Introducción ao seguro e ós mercados aseguradores
- II.- O contrato de seguro marítimo
 - 1) Concepto
 - 2) Características
 - 3) Regulación
 - 4) Clases
 - 5) Elementos persoais
 - 6) Elementos formais
 - 7) Intereses asegurados
 - 8) O risco asegurado
 - 9) Obrigas das partes
- III.- O coaseguro
- IV.- O reaseguro
- V.- Os Clubs de P&I
 - 1) Concepto
 - 2) Orixe
 - 3) Función.

BLOQUE VI: PROCESOS MARÍTIMOS

TEMA 10: Procesos marítimos.

- I.- Embargo de buques
 - 1) Embargo preventivo de buques
 - 2) Embargo executivo
- II.- A arbitrase marítima
- III.- Outras especialidades procesuais

Planificación docente

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudo de casos/análises de situacións	13	15	28
Sesión maxistral	36	35	71
Probas de resposta curta	1	33	34
Outras	2	15	17

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descripción
Estudo de casos/análises de situacións	Alternando cas sesións maxistras (clases de teoría) plantexanse casos prácticos que serán resoltos en grupo en horario de clase utilizando a documentación entregada polo docente. Presentarase un traballo en grupo nunha sesión de seminario a celebrar no último tercio do cuatrimestre.
Sesión maxistral	Consistirán la explicación dos temas propostos (ver apartado contidos). Cunha antelación de 2 días o alumnado disporá na Plataforma Tema do guión da materia que se vai a explicar na sesión. E convinte que leven tal guión a clase.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Sesión maxistral	Titorías personalizadas nos horarios publicados na páxina web da Facultade.
Estudo de casos/análises de situacións	Titorías personalizadas nos horarios publicados na páxina web da Facultade. Atención personalizada durante a celebración das prácticas na clase.

Avaliación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudo de casos/análises de situacións	Ao longo do cuatrimestre realizaranse sesións de carácter práctico. A asistencia e participación activa nas mesmas valorase, como máximo, con 2 puntos.	20	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CE54 CE55 CT5
Probas de resposta curta	Ao final do cuatrimestre farase un exame sobre o contido teórico e, eventualmente, sobre as prácticas realizadas en clase. A nota máxima do exame será de 6 puntos.	60	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CE54 CE55 CT5
Outras	Presentarase e debatirase un traballo en grupo nunha sesión de seminario a celebrar no último tercio do cuatrimestre. A nota máxima por esta actividade será de 2 puntos.	20	

Otros comentarios y evaluación de Julio

1.- As notas da avaliación continua gárdanse ata a convocatoria de xullo do curso académico seguinte -incluso nunha eventual participación na convocatoria de fin de carreira-.

2.- Para que o exame faga media será necesario acadar unha nota superior a 2 puntos.

3.- O alumnado que non participe en ningunha actividade da avaliación continua será avaliado sobre 10 puntos nun exame final de carácter teórico e práctico. Do mesmo modo será avaliado o alumnado que participe nunha convocatoria de fin de carreira que non corresponda ao curso inmediatamente seguinte no que teña cursado esta materia.

4.- Datas exames:

Convocatoria ordinaria:
22 de maio ás 16:00 horas.

Convocatoria de xullo:
12 de xullo ás 16:00 horas.

Convocatoria Fin de Carreira: consultar calendario oficial de exames da Facultade.

Bibliografía. Fontes de información

- ARROYO, Compendio de Derecho Marítimo. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, 5ª edición. 2014, Tecnos
- GABALDÓN GARCÍA, Compendio de Derecho Marítimo español BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, 1ª edic. 2016, Marcial Pons
- PULIDO BEGINES, Curso de Derecho de la navegación marítima BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, 1ª edición. 2015, Tecnos
- ARROYO, Curso de Derecho Marítimo, 3ª edición. 2015, Thomson Civitas
- GABALDÓN GARCÍA - RUIZ SOROA, Manual de Derecho de la Navegación marítima. , 3ª edición. 2006, Marcial Pons
- GABALDÓN GARCÍA, Curso de Derecho Marítimo internacional, 1ª edición. 2012, Marcial Pons
- GONZÁLEZ LEBRERO, Curso de Derecho de la navegación, 1ª edición. 1998, Gobierno Vasco

Westlaw-Aranzadi. Repertorio legislación y jurisprudencia), <http://webs.uvigo.es/servicios/biblioteca/cdrom/frmat.htm>, ,
Consejo marítimo internacional del Báltico, www.bimco.org, ,
Comité marítimo internacional, www.comitemaritime.org, ,
Organización Marítima Internacional, www.imo.org, ,
ARROYO, I (Director), Anuario de Derecho Marítimo, ,
, Revista de Derecho del Transporte, , Marcial Pons

'''

Toda a documentación referente aos 10 temas que comprende o programa estará a disposición do alumnado en Faitic con 3 días de antelación á explicación de cada tema.

Ademais, ao longo das clases iranse proporcionando outras referencias bibliográficas especializadas e documentación práctica.

Recomendacións

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Dereito do comercio internacional/V08G080V01927

Dereito mercantil II/V08G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Dereito mercantil I/V08G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho del comercio internacional**

Asignatura	Derecho del comercio internacional			
Código	V08G081V01936			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	García Vidal, Javier			
Profesorado	García Vidal, Javier			
Correo-e	jgvidal@icasantiago.org			
Web				
Descripción general	(*)La asignatura pretende dar una visión de la regulación de los principales problemas del comercio internacional, de las organizaciones internacionales vinculadas al mismo, y de las instrumentos normativos internacionales relacionados con el mismo			

Competencias

Código		Tipología
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CE1	Conocer la normativa legal de Derecho internacional privado, nacional, comunitaria y convencional, así como los problemas de aplicación de dichas normas dado el carácter unitario del ordenamiento jurídico	
CE2	CE2 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho internacional privado y abordar su solución de modo interdisciplinar	
CE7	CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas.	
CE36	CE44 - Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico-internacional.	
CE54	CEI 7 - Conocer la regulación nacional y los convenios internacionales más relevantes relacionados con la materia.	
CE56	CEI 9 - Conocer las principales normas aplicables al comercio internacional.	- saber
CE57	CEI 10 - Saber interpretar y aplicar la citada normativa así como los principales usos existentes en el sector	- saber

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Nueva	CG1 CG3 CE1 CE2 CE7 CE36 CE54 CE56 CE57

Contenidos

Tema

1. ASPECTOS GENERALES DE DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL.	<p>1. El proceso hacia la delimitación del Derecho del comercio internacional: sus fases.</p> <p>2. Los rasgos característicos del Derecho del comercio internacional:</p> <p>A) Los participantes.</p> <p>B) Las fuentes.</p> <p>C) Las técnicas de reglamentación.</p> <p>D) La solución de controversias.</p> <p>3. Los procedimientos de producción normativa:</p> <p>A) Las dimensiones del ius mercatorum.</p> <p>B) Derecho comunitario y Derecho del comercio internacional.</p> <p>4. Aspectos institucionales:</p> <p>A) Organismos internacionales de carácter económico.</p> <p>B) Organismos internacionales de carácter regional.</p>
2. LOS SUJETOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL	<p>1. El empresario individual.</p> <p>2. Las sociedades mercantiles:</p> <p>A) Problemática general.</p> <p>B) La nacionalidad de las sociedades y cambio de nacionalidad.</p> <p>C) La actividad internacional de las sociedades.</p>
3. LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	<p>1. La propiedad industrial:</p> <p>A) Patentes.</p> <p>B) Marcas, nombre comercial y denominaciones de origen.</p> <p>C) Transferencia de tecnología y contratos de know-how.</p> <p>2. El Derecho de la competencia:</p> <p>A) El contenido inmediato del Derecho de la competencia.</p> <p>B) El Derecho de la competencia y las actuales estructuras económicas.</p>
4. LOS CONTRATOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL	<p>1. La compraventa internacional</p> <p>A) El ámbito de la ley rectora del fondo del contrato.</p> <p>B) El alcance de la ley del lugar de ejecución. El pago de las obligaciones.</p> <p>C) La aplicación de las normas materiales.</p> <p>D) La venta a los consumidores.</p> <p>2. Los contratos de transporte internacional:</p> <p>A) Concepto y modalidades.</p> <p>B) El transporte internacional de mercancías.</p> <p>C) El contrato de comisión de transporte.</p> <p>3. Los contratos de seguro internacional. El reaseguro.</p> <p>4. Los contratos bancarios internacionales. Ambito de aplicación de la ley de la banca</p>
5. TÍTULOS VALOR Y MEDIOS DE PAGO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL	<p>1. Los títulos valor:</p> <p>A) Los títulos emitidos por sociedades mercantiles.</p> <p>B) La letra de cambio, los pagarés a la orden y el cheque internacionales.</p> <p>C) Los problemas particulares de las obligaciones asumidas.</p> <p>2. Los medios de pago:</p> <p>A) Orden de pago.</p> <p>B) Papel comercial.</p> <p>C) Crédito documentario.</p>
6. DERECHO MARÍTIMO Y AÉREO INTERNACIONAL	<p>1. El Derecho marítimo internacional:</p> <p>A) El buque y su nacionalidad.</p> <p>B) Los contratos del comercio marítimo internacional.</p> <p>C) La responsabilidad del propietario del buque.</p> <p>D) Averías, abordaje, asistencia y salvamento.</p> <p>2. El Derecho aéreo internacional:</p> <p>A) La aeronave y su nacionalidad.</p> <p>B) El contrato de transporte aéreo internacional.</p> <p>C) La responsabilidad en el transporte aéreo.</p>
7. DERECHO INTERNACIONAL DE INVERSIONES	<p>1. Fuentes</p> <p>A) Acuerdos multilaterales</p> <p>B) Los APPRIs</p> <p>2. Aspectos materiales.</p> <p>A) Los estándares de trato</p> <p>B) La expropiación forzosa</p> <p>C) Otros estándares</p> <p>3. Aspectos procesales</p> <p>A. El acceso al arbitraje de inversiones</p> <p>B. El desarrollo del proceso y sus efectos</p>

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	12	12	24
Sesión magistral	36	36	72
Pruebas de respuesta corta	3	33	36
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	16	18

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Consistirá, básicamente en el análisis de textos jurídicos (sentencias, artículos doctrinales, etc.). Se podrán analizar y comentar igualmente textos que no siendo estrictamente jurídicos, guarden relación con el Comercio Internacional y su regulación . Se podrán visionar documentales relativos a la regulación del Comercio Internacional
Sesión magistral	Consistirá en la exposición por el profesor de los contenidos de la asignatura

Atención personalizada	
Pruebas	Descripción
Pruebas de respuesta corta	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas y/o ejercicios	Consistirá, básicamente en el análisis de textos jurídicos (sentencias, artículos doctrinales, etc.). Se podrán analizar y comentar igualmente textos que no siendo estrictamente jurídicos, guarden relación con el Comercio Internacional y su regulación . Se podrán visionar documentales relativos a la regulación del Comercio Internacional Se realizarán casos prácticos a lo largo del curso y diversas pruebas teóricas de preguntas cortas o tipo test, que conjuntamente, supondrán el 40% de la calificación final.	30	
Pruebas de respuesta corta	Se realizarán casos prácticos a lo largo del curso y diversas pruebas teóricas de preguntas cortas o tipo test, que conjuntamente, supondrán el 40% de la calificación final.	20	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Habrán dos exámenes parciales largos que supondrán el 50% de la calificación total, siempre que se alcance un mínimo de 2 puntos sobre 5 en cada uno de ellos. Consistirán en el desarrollo de alguno de los contenidos del programa, o en el comentario de algún texto jurídico	50	

Otros comentarios y evaluación de Julio

1. Se valora la asistencia a clases teóricas y prácticas, hasta un 10% de la calificación final. Para obtener tal valoración es necesario acudir como mínimo al 85% de las mismas.
- 2.- Se realizarán casos prácticos a lo largo del curso y diversas pruebas teóricas de preguntas cortas o tipo test, que conjuntamente, supondrán el 40% de la calificación final.
- 3.- Habrá dos exámenes parciales largos que supondrán el 50% de la calificación total, siempre que se alcance un mínimo de 2 puntos sobre 5 en cada uno de ellos.
- 4.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito, podrá presentarse a un examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.
- 5.- No obstante lo anterior, el alumnado podrá conservar la calificación alcanzada en la evaluación continua para el siguiente curso académico.

EXAMENES:

El examen de fin de carrera tendrá lugar el día 15 de octubre a las 9:00 horas.

El examen de la convocatoria de mayo, el 12 de mayo a las 16:00 horas

El examen de la convocatoria de julio, tendrá lugar el 9 de julio a las 10:00 horas

Fuentes de información

Bibliografía básica

a) MANUALES.

- Esplugues Mota, C., Palao Moreno, G., Espinosa Calabuig, R. y Fernández Masiá, E., Derecho del Comercio Internacional, Valencia, Tirant lo Blanch, 4ª ed., 2011.

- Fernández Rozas, J.C, et al.Derecho de los negocios internacionales lustel, Madrid

b) LEGISLACIÓN.

- Esplugues Mota, C., Palao Moreno, G., Espinosa Calabuig, R. y Fernández Masiá, E., Legislación básica de Derecho del Comercio Internacional, Valencia, Tirant lo Blanch, 5ª ed., 2011.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Tutela procesual do crédito**

Asignatura	Tutela procesual do crédito			
Código	V08G081V01937			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castelán			
Departamento	Dereito público			
Coordinador/a	Picatoste Bobillo, Julio César			
Profesorado	Picatoste Bobillo, Julio César			
Correo-e	juliopicatoste@hotmail.com			
Web				
Descrición general	En esta materia se estudian los instrumentos procesales específicamente previstos para lograr la efectividad en el cobro de deudas dinerarias.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.	- saber
CB3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.	- saber facer
CB4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.	- saber facer
CB5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.	- saber facer
CG1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.	- saber
CG2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica	- saber facer
CG4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar	- saber - saber facer
CE69	CEI 22 - Coñecer os mecanismos procesuais existentes, tanto a nivel español como da U.E., especificamente deseñados para lograr unha tutela áxil do crédito pecuniario.	- saber
CE70	CEI 23 - Ser capaz de identificar os problemas procesuais especificamente relacionados coa reclamación de débedas pecuniarias e abordar a súa solución a través dos mecanismos procesuais e extraprocesuais máis adecuados.	- saber - saber facer
CT1	Capacidade de análise e síntese para a elaboración e defensa de argumentos, así como, organización, planificación e utilización do tempo ante situacións de presión.	- saber facer
CT3	Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal.	- saber - saber facer
CT4	Capacidade de comportarse de maneira ética e con responsabilidade social como cidadán e como profesional, respectando a diversidade e multiculturalidade.	- saber facer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.	- saber facer

Resultados de aprendizaxe

Resultados de aprendizaxe	Competencias
---------------------------	--------------

O coñecemento por parte do estudante dos mecanismos procesales existentes, tanto a nivel español como da U.E., e especificamente deseñados para lograr unha tutela áxil do crédito dinerario.

CB2
CB3
CB4
CB5
CG1
CG2
CG3
CG4
CE69
CE70
CT1
CT3
CT4
CT5

Contidos

Tema	
I. Protección procesal do crédito na Lei de Enxuízamento Civil	1.- Procedemento de execución dineraria. 2.- Proceso monitorio. 3.- O xuízo cambiario. 4.- Xuízos executivos
II. A protección procesal do crédito na Unión Europea	1.- O proceso monitorio europeo. 2.- O título executivo europeo.

Planificación docente

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión maxistral	34	58.5	92.5
Seminarios	15	39	54
Probas de resposta curta	2	0	2
Resolución de problemas e/ou exercicios	1.5	0	1.5
Outras	0	0	0

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descripción
Sesión maxistral	Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo, bases teóricas e/ou directrices dun traballo, exercicio ou proxecto a desenvolver polo estudante.
Seminarios	Actividades enfocadas ao traballo sobre un tema específico, que permiten afondar ou complementar os contidos da materia. Pódense empregar como complemento das clases teóricas.

Atención personalizada

Metodoloxías	Descripción
Sesión maxistral	No horario de tutorías fixado polo profesor/a e publicado oportunamente polo centro, os alumnos/as, individualmente ou en grupos moi reducidos, poderán consultar co profesor/ás dúbidas e cuestións que se lles susciten en relación cos contidos teóricos da materia ou cos exercicios e casos prácticos propostos.
Seminarios	No horario de tutorías fixado polo profesor/a e publicado oportunamente polo centro, os alumnos/as, individualmente ou en grupos moi reducidos, poderán consultar co profesor/ás dúbidas e cuestións que se lles susciten en relación cos contidos teóricos da materia ou cos exercicios e casos prácticos propostos.

Avaliación

Descripción	Calificación Competencias Evaluadas
-------------	-------------------------------------

Probas de resposta curta	Ao longo do cuatrimestre realizaranse nas datas indicadas na planificación docente 2 probas de resposta curta de carácter eliminatorio.	50	CB3 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE69 CE70 CT1
Resolución de problemas e/ou exercicios	Na data indicada na planificación docente realizarase unha proba de carácter práctico consistente no estudo dun caso.	40	CB2 CB3 CB4 CB5 CG2 CG3 CG4 CE69 CE70 CT1 CT3 CT4 CT5
Outras	Exposición por parte do alumnado ante o docente e os demais estudantes dun tema sobre os contidos da materia. Levarase a cabo durante os seminarios, de xeito individual ou en grupo.	10	CB2 CB3 CB4 CB5 CG4 CE69 CE70 CT1 CT3 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

Na materia Tutela Procesal do Crédito seguiranse dous sistemas de avaliación, tanto na primeira convocatoria (maio/xuño) como na segunda (xullo): avaliación continua ou exame final

1º.- AVALIACIÓN CONTINUA. O sistema de avaliación continua consistirá en:

a) 2 probas teóricas de resposta curta de carácter eliminatorio, que se realizarán nas datas indicadas na planificación docente que se proporcionará aos alumnos ao comezo de curso; a nota media obtida nestas probas representará o 50% da cualificación final.

b) 1 proba práctica escrita, que se realizará na data fixada no calendario oficial de exames e que, xunto coa exposición e debate realizada polo alumno nos seminarios, representará o 50% da cualificación final.

Para poder superar a materia, é necesario obter nesta proba práctica polo menos un 4 sobre 10.

Notas importantes:

a) Para ser evaluado conforme ao sistema de avaliación continua, o/a alumno/a deberá realizar a proba práctica escrita e, polo menos, unha das probas teóricas de resposta curta. b) Os/as alumnos/as que sigan o sistema de avaliación continua e que non superen a materia na primeira convocatoria (maio/xuño), de face á segunda convocatoria (xullo) poderán optar por:

- Que se lles manteña a cualificación obtida nas probas de resposta curta e na proba práctica realizadas durante o curso, nese caso o exame consistiría nunha proba teórica escrita sobre toda a materia. En tal caso, a nota media das probas de resposta curta e da proba práctica representaría o 50% da nota final, e a proba teórica escrita, o outro 50%.

- Facer un exame final nos términos que se indican a continuación.

2º.- EXAME FINAL. Os/as alumnos que decidan non seguir o sistema de avaliación continua ou que non realicen as actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados cun exame final, que se realizará na data fixada no calendario oficial de exames e que constará de:

- a) Unha proba práctica escrita consistente no estudo dun caso. Esta proba práctica representará o 30% da cualificación final.
b) Unha proba teórica escrita sobre toda a materia, que representará o 70% da cualificación final.

Nota importante: para poder superar a materia a través do exame final, o/a alumno/a terá que superar as dúas partes do exame. É dicir, na proba práctica, terá que obter polo menos un 1,5 sobre 3; e, na proba teórica, un 3,5 sobre 7.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARREIRA.

Na convocatoria de fin de carreira, os/as alumnos/as serán avaliados mediante un exame final nos términos expostos anteriormente, que supoñerá o 100% da cualificación final.

As datas e horarios das probas de avaliación das diferentes convocatorias son as especificadas no calendario de probas de avaliación aprobado pola Xunta de Facultade para o curso 2016-17

Bibliografía. Fontes de información

BIBLIOGRAFÍA

A.- Obras generales:

- MORENO CATENA Y CORTÉS DOMÍNGUEZ, Derecho Procesal Civil. Parte General, Valencia, última edic.
- MORENO CATENA Y CORTÉS DOMÍNGUEZ, Derecho Procesal Civil. Parte Especial, Valencia, última edic.
- DE LA OLIVA SANTOS, A., DÍEZ-PICAZO GIMENEZ, I., Derecho procesal civil. El proceso de declaración, (con Díez-Picazo Giménez, I.), Madrid, última edic.
- DE LA OLIVA SANTOS, A., DÍEZ-PICAZO GIMENEZ, I., VEGAS TORRES, J., Derecho procesal civil. Ejecución forzosa. Procesos especiales, Madrid, última edic.
- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil, T. I, Madrid, última edic.
- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil, T. II, Madrid, última edic.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil, Valencia, última edic..
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., El nuevo proceso civil, Valencia, 2001.
- ORTELLS RAMOS, M., Derecho Procesal Civil, última edic.

B) Comentarios a la LEC

- CORDÓN, TAPIA y otros, Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil (II vols.) Pamplona, 2001.
- CORTÉS DOMÍNGUEZ y MORENO CATENA (coords), Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil (V vols.), Madrid, 2000.
- ESCRIBANO MORA, F. (Coord.), El proceso civil. Doctrina, jurisprudencia y formularios, Valencia, 2001.
- FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, RIFÁ, VALLS (coords.), Comentarios a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, Barcelona, 2000.
- GARBERÍ, TORRES, DURO, CASERO, Los procesos civiles. Comentarios a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil con formularios y jurisprudencia, cinco vols., Barcelona, 2001.
- DE LA OLIVA SANTOS, A., DÍEZ PICAZO GIMÉNEZ, I., VEGAS TORRES, J., BANACLOCHE PALAO, J, Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil, Madrid, 2001.

C) Obras específicas:

- PICATOSTE BOBILLO, J. y SEOANE SPIEGELBERG, J.L., Procesos especiales dispositivos por razón de la materia en la Ley de Enjuiciamiento Civil, Bosch, Barcelona, 2013.
- CACHÓN CADENAS, M., La ejecución procesal civil, Atelier, 2014.
- GARBERÍ LLOBREGAT, J., Juicio cambiario Ley Enjuiciamiento Civil, Barcelona, 2008
- GARBERÍ LLOBREGAT, J., El proceso monitorio en la Ley de Enjuiciamiento Civil, Editorial Bosch, S.A, 2011
- GARCÍA CANO, , Estudios sobre el proceso monitorio europeo, Aranzadi, 2008
- GÓMEZ AMIGO, LUIS, El proceso monitorio europeo, Aranzadi, 2008
- GISBERT POMATA, M., DÍEZ RIAZA, S., CARRETERO GONZÁLEZ, C., GONZÁLEZ-CHORÉN RESPALDIZA, V. Los procesos para el cobro de deudas. Monitorio, cambiario, monitorio europeo y europeo de escasa cuantía, Editorial Civitas, S.A., 2010
- GONZÁLEZ CANO, Mª I. Proceso europeo de escasa cuantía , Valencia, 2009
- GONZÁLEZ CANO, Mª I. Proceso monitorio europeo. El Reglamento (CE) nº.1896/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, por el que se establece un proceso monitorio europeo Tirant lo Blanch. 2000.
- GARBERÍ LLOBREGAT, J. La reclamación de créditos impagados: vías procesales específicas Cuestiones, soluciones y formularios. Actualizada a la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal, 2011
- GUASCH FERNANDEZ, S. , El juicio cambiario, Barcelona, 2006
- MARTÍN JIMÉNEZ, C. M., Teoría y práctica del proceso monitorio. Comentarios y formularios. Lex Nova. 2011
- MIQUEL SALA, R. , El proceso europeo de escasa cuantía , Pamplona, 2009
- MONTESINOS GARCÍA, A. El tratamiento procesal de las reclamaciones de escasa cuantía en Europa y Estados Unidos , Pamplona, 2011.
- PICÓ I JUNOY, J. y ADÁN DOMÉNECH, F. La tutela judicial del crédito. Estudio práctico de los procesos monitorio y cambiario. Jose María Bosch Editor, 2005
- QUÍLEZ MORENO, J. Mª. , El proceso monitorio. Estudio doctrinal, jurisprudencial y futura realidad de la e-justicia, La Ley Actualidad, 2011.

Recomendacións

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho penal de empresa**

Asignatura	Derecho penal de empresa			
Código	V08G081V01941			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Valeije Álvarez, María Inmaculada			
Profesorado	Valeije Álvarez, María Inmaculada			
Correo-e	inma@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Las lecciones que componen el programa de la materia constituyen una exposición sistemática sobre los delitos y la responsabilidad jurídico-penal en que pueden incurrir quienes realizan actividades que son consideradas ilícitas y que están relacionadas con la empresa y el ámbito laboral. El objetivo a conseguir en la impartición de la materia Derecho Penal de la Empresa consiste, fundamentalmente, en ayudar a conocer los conceptos teóricos básicos para que los estudiantes puedan identificar, interpretar, razonar y resolver los diferentes supuestos delictivos que se producen en aquel ámbito. Dominar las nociones esenciales de Derecho penitenciario de la Empresa y sus técnicas de interpretación y exposición oral y escritura resultan de especial utilidad para todos aquellos estudiantes que orienten su actividad jurídica profesional a la práctica forense o al asesoramiento en el ámbito empresarial y laboral			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber hacer
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE7	CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas.	- saber hacer
CE33	CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.	
CE43	CE51 - Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la Teoría General del delito y las consecuencias jurídicas del delito.	- saber hacer
CE44	CE52 - Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada.	- saber hacer
CE45	CE53 - Conocer las distintas figuras delictivas (delitos y faltas) contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.	- saber hacer
CE46	CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.	- saber hacer

CE78	CEI 31 - Capacidad de identificar y comprender problemas jurídicos propios del Derecho penal de empresa a partir de un caso que refleje una situación real de la vida profesional y abordar a su solución de modo interdisciplinario.	- saber hacer
CE91	CEI 44 - Conocimientos básicos de la normativa y la jurisprudencia vinculada al Derecho Penal relacionada con la actividad mercantil y empresarial, así como las consecuencias jurídicas previstas para las distintas conductas delictivas.	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer y poder transmitir en el entorno de trabajo a responsabilidad jurídico penal a que pueden enfrentarse quienes realizan actividades que son consideradas ilícitas en el marco de actividades financieras, societarias y laborales	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4
Conocer y comprender las diversas fuentes normativas, que regulan el Derecho Penal de empresa y del procedimiento de su búsqueda y aplicación y distinguir las diferentes figuras delictuosas y diferenciarlas de las infracciones administrativas	CE7 CE33 CE43 CE44 CE45 CE46 CE78 CE91
Reforzar los conocimientos básicos de la teoría general del delito y de las consecuencias jurídico penales propias de los delitos socioeconómicos	CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
Adquirir conocimientos básicos sobre aspectos jurídico-privados y jurídico públicos para interpretar los conceptos normativos a los que frecuentemente remiten los tipos penales que componen el llamado Derecho Penal de Empresa y capacitan al estudiante para una visión interdisciplinar de la materia	CB5 CG4 CE7 CE43 CE44 CE45 CE46 CE78 CE91 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Capacidad de identificar y comprender problemas jurídicos complejos en el campo del Derecho penal de empresa a partir de un caso que refleje una situación real de la vida profesional y abordar su solución de modo interdisciplinario	CB2 CB3 CE7 CE33 CE43 CE44 CE45 CE46 CE78 CT1 CT5
Saber resolver casos y enfrentarse situaciones complejas respetando la legalidad y siendo capaz de emitir informes o asesoramientos con calidad y de forma objetiva e independiente	CB2 CB3 CB4 CB5 CG4 CE7 CE33 CE43 CE44 CE45 CE46 CE78 CE91 CT1 CT3 CT5

Contenidos

Tema	
LECCION I. Derecho Penal de empresa: Concepto y contenido.	I. Introducción al Derecho Penal de Empresa: concepto y contenido. II. Derecho penitenciario de empresa y Derecho administrativo sancionador. III El sistema de sanciones. IV: El decomiso de las ganancias: clases
LECCION II. Autoría y participación	I.Introducción: los delitos socioeconómicos como delitos empresariales. *II. Responsabilidad de los órganos de la empresa en materia de delitos comunes. Planteamiento de la cuestión: La solución de la participación y la autoría activa. La autoría por omisión (art. 11 CP). La autoría mediata (*art. 28 CP). III. Responsabilidad de los órganos de la empresa en los delitos especiales propios: las actuaciones en nombre de otro (art. 31 CP)
LECCION III. La Responsabilidad penal de las personas jurídicas (art. 31 bis).	I.La responsabilidad penal de las personas jurídicas: Consideraciones previas. Criterios de atribución del *art. 31 bis CP. Atenuantes de la responsabilidad penitenciaria. Las penas aplicables a las personas jurídicas (art. 33.7 CP) y reglas de determinación (art. 66 bis CP). Extinción de la responsabilidad penitenciaria (art. 130. 2 CP). Delitos imputables a las personas jurídicas. II. La responsabilidad penal de entes colectivos sin personalidad jurídica: Criterios de imputación del art. 129 CP. Las consecuencias accesorias aplicables a los entes colectivos. Delitos imputables a los entes colectivos. III. Especial referencia a los Programas de Cumplimiento empresarial (compliance) y al Oficial de Cumplimiento
LECCION IV. Delitos societarios y el delito de administración desleal de patrimonio ajeno	I. Cuestiones generales: Sujeto activo: administrador de hecho lo de derecho. Concepto penal de sociedad (art. 297). La condición de perseguibilidad (art. 296). II. Falseamiento de documentos sociales. Imposición de acuerdos abusivos o lesivos. Obstaculización al ejercicio de los derechos de los socios. Obstaculización la tareas de inspección o supervisión administrativa. III. El delito de administración desleal de patrimonio ajeno.
LECCION V. Delitos contra la Hacienda Pública	I. Delito de defraudación tributaria. II. Delitos contra la Seguridad Social. III.Delito de fraude de subvenciones. IV.Delitos de fraudes comunitarios. V. Delito contable tributario.

LECCION VI. Blanqueo de capitales	<p>I. Directivas comunitarias y delito de blanqueo de capitales</p> <p>II. Conductas delictivas de blanqueo de capitales en el Código penal español.</p> <p>III. Cuestiones concursales. III. El decomiso: con particular referencia a su incidente en el delito del blanqueo de capitales.</p> <p>IV. El principio de Justicia Universal.</p>
LECCION VII. Delitos relativos a la propiedad intelectual y Delitos contra la propiedad industrial	<p>I. Delitos relativos a la propiedad intelectual. Responsabilidad civil y consecuencias jurídicas. II. Delitos contra la propiedad industrial: delitos referentes a invenciones y creaciones industriales. Delitos referentes a signos distintivos. Delito referente a obtenciones vegetales. Delito de utilización indebida de denominaciones de origen o de indicaciones geográficas.</p>
LECCION VIII. Delitos relativos al mercado y los consumidores	<p>I. Descubrimiento y revelación de secretos de empresa.</p> <p>II. Detracción del mercado de materias primas o productos de primera necesidad.</p> <p>III. Publicidad falsa.</p> <p>IV. Facturación ilícita.</p> <p>V. Delito de estafa de inversiones de capital y estafa de crédito.</p> <p>VI. Maquinaciones para alterar el precio de las cosas resultante de la libre competencia.</p> <p>VII. Abuso de información privilegiada en el mercado de valores el instrumentos negociados. VIII. Alteración de precios en concursos y subastas públicas.</p>
LECCION IX. El delito de corrupción en los negocios	<p>I. Contexto y antecedentes del delito de corrupción entre particulares.</p> <p>II. Delito de corrupción entre particulares.</p> <p>III. Delito específico de corrupción en el deporte.</p> <p>IV. Delito de corrupción en actividades y negocios internacionales</p> <p>V. Disposiciones comunes.</p> <p>VI. Perseguibilidad.</p>
LECCION X: Delitos contra los derechos de los trabajadores	<p>I. Imposición o mantenimiento de condiciones ilegales de trabajo.</p> <p>II. Tráfico ilegal de mano de obra y contratación ilegal de extranjeros.</p> <p>III. Determinación o favorecimiento de la emigración mediante engaño.</p> <p>IV. Discriminación laboral.</p> <p>V. Impedimento o limitación de la libertad sindical y el derecho de huelga. Coacciones a la huelga.</p> <p>VI. Delitos a seguridad y higiene en el trabajo.</p>
LECCION XI: Delitos de contrabando	<p>I. El delito de contrabando y LO 12/1995, de 12 de diciembre de represión de contrabando, modificada por LO 6/2011 de 30 de junio.</p> <p>II. Tipos penales: Contrabando de bienes por valor igual o superior a 150.000 euros. Contrabando de bienes por valor igual el superior a 50.000 euros.</p> <p>III. Tipos específicos</p> <p>IV. Penalidad y Otras Disposiciones</p>
LECCION XII: Protección penitenciaria del crédito : Frustración de la ejecución e Insolvencias punibles.	<p>I. Consideraciones generales: concepto de insolvencia.</p> <p>II. Frustración de la ejecución;</p> <p>III. Formas especiales de la frustración de la ejecución: Delito de ocultación de bienes en un procedimiento ejecutivo judicial o administrativo; Delito de uso no consentido de bienes en depósito embargados por la Autoridad;</p> <p>IV. Insolvencias punibles: De las actuaciones indebidas del deudor o del delito de bancarrota.</p> <p>V. La Insolvencia punible imprudente.</p> <p>VI Delito de favorecimiento de acreedores; VII. Presentación de datos contables falsos para obtener indebidamente la declaración de concurso</p>
LECCION XIII. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.	<p>I. Delito ecológico o de contaminación</p> <p>II. Los delitos de gestión peligrosa de los residuos y traslado de residuos</p> <p>III. Explotación de instalaciones peligrosas.</p> <p>IV. El delito relativo ala explotación de instalaciones industriales</p> <p>V. Prevaricación ambiental.</p>

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	15	30	45
Sesión magistral	35	58	93

Pruebas de respuesta corta	1	9	10
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	<p>Metodología donde el estudiante se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por el estudiante a título individual. El caso práctico consiste en un problema concreto, que describe una situación real de la vida profesional referente al campo particular del Derecho Penal de empresa. El estudiante debe ser capaz de analizar los hechos, y obligatoriamente aplicar las normas penales y procesales, la normativa extrapenal y asimismo la jurisprudencia y doctrina relacionada con la situación del caso planteado.</p> <p>Debe llegar a una decisión jurídica razonada, extrayendo sus propias conclusiones. La solución deberá ser presentada por escrito y mediante la metodología que se señalará al comienzo del curso.</p> <p>A lo largo del curso se exigirá la realización de cuestionarios (tests) por cada lección de la *docente y la realización de al menos 7 casos prácticos relacionados con bloques temáticos de las lecciones que describe el programa da materia.</p>
Sesión magistral	<p>Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir información y conocimientos y facilitar el aprendizaje. Toda vez que el programa viene dividido en 13 lecciones, la metodología docente discurrirá del siguiente modo: la cada lección le corresponderá una hora y tres cuartos en la que mediante el sistema de lección magistral- el docente introducirá al estudiante en los aspectos básicos de cada tema. Como soporte a las explicaciones, el docente proporcionará materiales docentes (presentación *power*point, sentencias, extractos de obras *doctrinales...) y, eventualmente, un esquema-guía con los puntos clave del desarrollo de su explicación. Todos los materiales docentes (presentación, jurisprudencia, lecturas recomendadas) estarán la disposición del estudiante en la plataforma docente Faitic. En todo caso, la explicación del docente deberá ser complementada por el estudiante tanto con los materiales que le fueron proporcionados al efecto cómo por la consulta de alguno de los manuales que aparecen en la bibliografía recomendada. Exige presencialidad para computar en la evaluación continua</p>

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	<p>Están pensadas para: - Atender personalmente las dudas que puedan suscitarse al hilo de las sesiones magistrales - Resolver cuestiones expuestas al hilo de los supuestos prácticos entregados a los/las estudiantes, ayudando a identificar argumentos y conclusiones principales. - Ayudar a encontrar y elegir cuidadosamente el material que los estudiantes precisan para realizar los trabajos asignados . Las tutorías académicas tendrán lugar en el despacho A-310 del edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo. Las tutorías requieren presencialidad: No se realizan tutorías por correo electrónico ni se envían materiales por el mismo medio medio. Los horarios se publicarán al inicio de curso académico en la plataforma FAITIC</p>

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	<p>A) Resolver y Entregar por escrito los Casos prácticos relacionados con los contenidos de la guía docente. Entrega dentro de plazo y de acuerdo a la metodología que se indique a comienzo del curso (Mínimo 5 casos prácticos para evaluación continua):Equivale a 10% de la evaluación continua</p> <p>B) Realización de cuestionarios sobre Lecciones del programa (Mínimo 5 cuestionarios para evaluación continua):La nota media alcanzada en el conjunto de los cuestionarios equivale a 20 % de la evaluación continua)</p>	40	CB2 CB3 CB4 CT1 CT2 CT3
Pruebas de respuesta corta	<p>El Modelo de examen final consta de dos partes:</p> <p>Primera parte: Examen tipo test sobre a las lecciones del programa (40 preguntas) con penalización. La duración del examen es de una hora. En dicha parte del examen no es posible disponer de ningún material ni del Código penal</p>	30	CB3 CT1 CT2 CT3

Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	El Modelo de examen final consta de dos partes: Primera parte: Examen "tipo test" sobre a las lecciones del programa (40 preguntas) con penalización. Segunda parte: Un supuesto de hecho con 10 preguntas de respuesta a desarrollar y razonar jurídicamente con arreglo las disposiciones del código penal	30	CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CE33 CE43 CE44 CE45 CE46 CT1 CT2 CT3
---	--	----	--

Otros comentarios y evaluación de Julio

A) Primera convocatoria1. La calificación final de la materia de Derecho Penal de Empresa se determina a partir de la suma de las calificaciones obtenidas en primero tenérmelo en la evaluación continuada desarrollada por cada estudiante y por otro lado a través de la realización de una prueba final escrita teórica2. El 40% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en la evaluación continua (10% asistencia y participación en las aulas) y 30% en las actividades evaluables. Y el 60% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en la prueba global (examen final).3. La evaluación continuada, exige, por una parte una asistencia de por lo menos el 80% de las clases y un mínimo de 80% de las actividades evaluables (que consisten en un mínimo de 7 tests con preguntas cortas sobre cada lección del programa y un mínimo de 5 casos prácticos con varios supuestos reales), que se desarrollarán al largo del curso. Los casos objeto de la evaluación continuada se realizarán y se entregarán necesariamente en las fechas establecidas en su momento en el cronograma de la materia. La metodología que deberá emplear el estudiante para responder al caso práctico se especificará con cada entrega4. El examen final de contenido teórico (modalidad escrita) tendrá una calificación numérica entre 0 y 10, se tendrá que aprobar necesariamente para poder superar la materia, con independencia del valor ponderado que tenga en la calificación final de la materia (nota media).5. El modelo de examen final consta de dos partes:Primera parte: Examen tipo test sobre a las lecciones del programa (40 preguntas) con penalización. La duración del examen es de una hora. En dicha parte del examen no es posible disponer de ningún material.Segunda parte: Un supuesto de hecho con 10 preguntas de respuesta corta. Para el desarrollo del caso práctico se disponen de una hora. Solo se puede utilizar un Código Penal en formato escrito. NO se permitirá el uso de legislación en formato digital 6. Será objeto de examen los contenidos recogidos en esta guía docente. Cada una de las partes del examen final debe conseguir cómo mínimo 4 puntos sobre 10

7.Modalidad evaluación continúa sin presencialidad con causa justificada: Los/las estudiantes que por causa documentalmente justificada no puedan asistir a las clases serán avaluados conforme los siguientes criterios: entrega de casos 30% y prueba final teórica escrita 70% Primera convocatoria

1. La calificación final de la materia de Derecho Penal de Empresa se determina a partir de la suma de las calificaciones obtenidas en primero tenérmelo en la evaluación continuada desarrollada por cada estudiante y por otro lado a través de la realización de una prueba final escrita teórica2. El 40% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en la evaluación continua (10% asistencia y participación en las aulas) y 30% en las actividades evaluables. Y el 60% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en la prueba global (examen final).3. La evaluación continuada, exige, por una parte una asistencia de por lo menos el 80% de las clases y un mínimo de 80% de las actividades evaluables (que consisten en un mínimo de 7 tests con preguntas cortas sobre cada lección del programa y un mínimo de 5 casos prácticos con varios supuestos reales), que se desarrollarán al largo del curso. Los casos objeto de la evaluación continuada se realizarán y se entregarán necesariamente en las fechas establecidas en su momento en el cronograma de la materia. La metodología que deberá emplear el estudiante para responder al caso práctico se especificará con cada entrega

4. El examen final de contenido teórico (modalidad escrita) tendrá una calificación numérica entre 0 y 10, se tendrá que aprobar necesariamente para poder superar la materia, con independencia del valor ponderado

que tenga en la calificación final de la materia (nota media).

5. El modelo de examen final consta de dos partes:

Primera parte: Examen tipo test sobre a las lecciones del programa (40 preguntas) con penalización. La duración del examen es de una hora. En dicha parte del examen no es posible disponer de ningún material.

Segunda parte: Un supuesto de hecho con 10 preguntas de respuesta corta. Para el desarrollo del caso práctico se disponen de una hora. Solo se puede utilizar un Código Penal en formato escrito. NO se permitirá el uso de legislación en formato digital

6. Será objeto de examen los contenidos recogidos en esta guía docente. Cada una de las partes del examen final debe conseguir cómo mínimo 4 puntos sobre 10

7.Modalidad evaluación continua sin presencialidad con causa justificada: Los/las estudiantes que por causa documentalmente justificada no puedan asistir a las clases serán evaluados conforme los siguientes criterios: entrega de casos 30% y prueba final teórica escrita 70%8. Los alumnos que no se acojan la evaluación continua serán evaluados con un examen final (modalidad descrita en el punto 5), que constituirá el 100% de la nota final. Será necesario superar cada una de las dos partes con un mínimo de cuatro puntos sobre 10 para hacer la media.

B) Segunda convocatoria:

1. Los estudiantes que realicen la evaluación continuada (presencialidad y resolución de casos prácticos) podrán presentarse al examen teórico final en caso de suspender en la primera convocatoria. Se conservará la calificación de la evaluación continuada de las actividades realizadas al largo del curso siempre que realicen el 80% de las actividades y la calificación media del conjunto sea de acuerdo a la calificación numérica entre 0 y 10, superior a 5.2. Los estudiantes que no siguieron o no superaron la evaluación continua tengan derecho a un examen final teórico-práctico (modalidad descrita en el punto 5) en el que se evalúan las competencias globales da materia y con el que puedan conseguir el 100% de la nota con los criterios descritos en el punto 6.

C) Convocatoria Fin de Carrera:Los estudiantes harán un examen final teórico-práctico (modalidad escrita) en el que se evalúan las competencias globales da materia y con el que puedan conseguir el 100% de la nota.

D) FECHAS DE EXAMEN CURSO (Aprobadas na Xunta de Facultade)_

CONVOCATORIA DO 1º PERÍODO

DEREITO PENAL DA EMPRESA 20 diciembre 18:00

CONVOCATORIA DE XULLO

DEREITO PENAL DA EMPRESA 29 de junio 18:00

Fuentes de información

Martínez-Bujan Pérez, C., Derecho penal Económico y de la Empresa. Parte Especial , Última Edición , Editorial Tirant lo Blanch. Valencia.

Martínez-Bujan Pérez, Carlos, Derecho penal económico y de la empresa. Parte General, 4ª ed. , Editorial Tirant lo Blanch. Valencia 2014

Código Penal, , Última Edición (2015), calqueira

Memento Práctico-penal Económico y de la empresa, , Ediciones Francis Lefebvre. Madrid

Quintero Olivares, G (director), Fermín Morales Prats (coord.), Comentarios al Código penal español. Tomo I y II, 6ª, Aranzadi Thompson. 2011

Conde-Pumpido Ferreiro, C (director y autor) P. Díaz Martínez (coordinadora): , Código penal comentado: con concordancias y jurisprudencia: actualizado a la LO 5-2010 de 23 de junio de 2010, , Edit. Bosch. Barcelona

Bibliografía Complementaria:

Orts Berenguer/González Cussac: Compendio de Derecho Penal. Parte General (3ª ed). Ed. Tirant Lo Blanch. Valencia 2011

González Cussac, J.L/ Matallín Evangelio, A/ Orts Berenguer, E.: Tomo VI Esquemas de Derecho penal Parte general. Ed. Tirant Lo Blanch. Valencia 2010

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Constitución económica/V08G081V01946
Derecho administrativo económico/V08G081V01945
Dereito concursal/V08G081V01931

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/V08G081V01401
Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301
Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404
Derecho de la Unión Europea/V08G081V01304
Derecho penal I/V08G081V01302
Derecho penal II/V08G081V01402
Derecho del trabajo y de la seguridad social/V08G081V01504
Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603
Derecho mercantil I/V08G081V01502
Derecho financiero y tributario II/V08G081V01701

Otros comentarios

Dada la configuración abierta del Plan de Estudios, no es necesario ningún requisito específico para cursar esta asignatura. No se exige tener aprobadas las asignaturas de Derecho Penal I e II, aunque son necesarias e imprescindibles conocimientos previos de ambas materias que permitan un adecuado seguimiento de la asignatura y posibiliten el aprovechamiento final de la misma.

Igualmente, se recomienda asistir a las clases teóricas y prácticas con un ejemplar del Código Penal actualizado al mes de septiembre del curso académico de que se trate.

IMPORTANTE : Tratándose de una materia optativa el seguimiento y superación con éxito de la materia precisa del interés y compromiso personal del estudiante que debe manifestarse tanto en la asistencia las sesiones magistrales cómo en su preparación previa y en el estudio de los materiales docentes que serán entregados al largo del curso .

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho de la seguridad social**

Asignatura	Derecho de la seguridad social			
Código	V08G081V01942			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Núñez Ramos, José Ramón			
Profesorado	Núñez Ramos, José Ramón			
Correo-e	xosera@gmail.com			
Web				
Descripción general	(*)A materia Seguridade Social ten por finalidade o coñecemento das principais institucións que forman o Sistema de Seguridade Social en España, a súa formación, evolución, o estudo das fontes do dereito, a súa financiación as contingencias protexidas así como as distintas prestacións.			

Competencias

Código		Tipología
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber - saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber - saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber - saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	CG1
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	CG2
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	CG3
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	CG4
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	CT1
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	CT3
Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	CT4
Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	CT5

Contenidos

Tema

LECCIÓN 1. Introducción.	<ol style="list-style-type: none">1. - El derecho de la seguridad Social:<ol style="list-style-type: none">a) Concepto de Seguridad Social.b) Riesgos sociales y técnicas de protección. Los modelos básicos de Seguridad Social: modelos "Bismarck" y "Beveridge".c) El Estado de Bienestar, desarrollo y crisis.2. - Formación y transformaciones de la protección social en España:<ol style="list-style-type: none">la) Antecedentes remotosb) Los seguros sociales. Su integración y sistematización.c) La expansión y racionalización de la Seguridad Social: problemas actuales.
LECCIÓN 2. Sistema de fuentes de la Seguridad Social.	<p>La configuración constitucional y las fuentes del derecho de la Seguridad Social.</p> <ol style="list-style-type: none">a) La Seguridad Social en la Constitución.b) El derecho internacional y comunitario.c) La regulación legal y reglamentaria.d) El papel de la negociación colectiva en materia de protección social.
LECCIÓN 3. El ámbito subjetivo de la Seguridad Social.	<ol style="list-style-type: none">1. Ámbito subjetivo la seguridad Social: la universalidad como tendencia.2. Estructura y composición del sistema de Seguridad Social.<ol style="list-style-type: none">a) La multiplicidad de regímenes: origen, fundamento y evolución.b) El ámbito de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social.c) Regímenes Especiales.
LECCIÓN 4. La gestión de la Seguridad Social.	<ol style="list-style-type: none">1. La administración de la Seguridad Social:<ol style="list-style-type: none">a) principios de ordenación.b) Entidades gestoras y servicios comunes.c) La colaboración personal en la gestión: las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y la colaboración obligatoria y voluntaria de las empresas
LECCIÓN 5. Las prestaciones del sistema: Aspectos generales.	<ol style="list-style-type: none">1. Caracterización general: extensión y niveles de protección.2. Los riesgos sociales atendidos por el sistema. El régimen privilegiado de la protección de los riesgos derivados del trabajo.<ol style="list-style-type: none">a) Determinación y acción protectora de los riesgos profesionales.b) Determinación y acción protectora de los riesgos comunes.3. El régimen jurídico de las prestaciones.<ol style="list-style-type: none">a) Concepto y clasificación.b) Requisitos generales y su *flexibilización.c) Determinación de la cuantía y revalorizaciones. El recargo de prestaciones en las contingencias profesionales.d) Garantías y reglas sobre la prescripción y caducidad.e) La responsabilidad en orden a las prestaciones.
LECCIÓN 6. Régimen general. Actos de encuadramiento, cotización, responsabilidad en orden a las prestaciones y recaudación.	<ol style="list-style-type: none">1. Los actos de encuadramiento:<ol style="list-style-type: none">la) la constitución de la relación jurídica de Seguridad Social.b) Inscripción de empresasc) Afiliación, alta y baja de los trabajadores. Las situaciones asimiladas.2. La financiación de la protección social y sus problemas: la "crisis" financiera de la Seguridad Social.3. Las fuentes de financiación y recursos del sistema de Seguridad Social y su régimen financiero: el sistema de reparto.4. La cotización a la seguridad Social y su recaudación:<ol style="list-style-type: none">la) El deber de cotizar: naturaleza jurídica.b) Sujetos obligados y responsables de la cotización.c) Objeto y dinámica del deber de cotizar: la determinación de la cuota.d) La gestión recaudatoria.
LECCIÓN 7. Asistencia sanitaria	<ol style="list-style-type: none">1. Beneficiarios Situaciones protegidas Nacimiento del derecho, duración, extinción2. Contenido gestión y solicitudes3. Normativa básica4. Asistencia sanitaria en los Reglamentos comunitarios y en los Convenios bilaterales .

LECCIÓN 8. Incapacidad temporal, maternidad, paternidad y riesgo durante lo embarazo y la lactancia y cáncer o enfermedad grave del menor.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incapacidad temporal: <ol style="list-style-type: none"> a) Concepto y situaciones protegidas b) Beneficiarios: requisitos del hecho causante c) Contenido de la acción protectora d) Dinámica y gestión de la prestación. 2. La protección por maternidad, paternidad y la prestación de riesgo durante lo embarazo y la lactancia: <ol style="list-style-type: none"> a) Concepto y situaciones protegidas b) Beneficiarios: requisitos del hecho causante c) Contenido de la acción protectora d) Dinámica y gestión de la prestación.
LECCIÓN 9. Incapacidad permanente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La incapacidad permanente: caracterización general y niveles de protección. 2. Incapacidad Permanente contributiva: <ol style="list-style-type: none"> a) Concepto. b) Situación protegida: grados. c) Beneficiarios: requisitos del hecho causante. d) Contenido de la acción protectora. y) Dinámica y gestión de la prestación calificación: la revisión de la incapacidad permanente. 3. Modalidad no contributiva: la invalidez <ol style="list-style-type: none"> a) Concepto, beneficiarios y requisitos. b) Contenido de la protección, dinámica y gestión de la prestación.
LECCIÓN 10. La jubilación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La protección de vejez, consideraciones generales y niveles de protección. 2. La jubilación contributiva: <ol style="list-style-type: none"> a) Concepto. La jubilación gradual y flexible b) Situaciones protegidas. c) Beneficiarios: requisitos del hecho causante. d) Contenido de la acción protectora. y) Dinámica y gestión de la prestación. 3. La jubilación no contributiva: <ol style="list-style-type: none"> a) Concepto, beneficiarios y requisitos. b) Contenido de la protección, dinámica y gestión de la prestación.
LECCIÓN 11. Muerte y supervivencia. Protección de la familia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La familia en la Seguridad Social: características generales de su protección. 2. La protección por muerte y supervivencia: <ol style="list-style-type: none"> a) Concepto. b) Situaciones protegidas. c) Requisitos del hecho causante. d) El auxilio por defunción. 3. Pensión de viudedad y orfandad y otras prestaciones a favor de familiares en caso de muerte. <ol style="list-style-type: none"> a) Beneficiarios. b) Contenido de la acción protectora.*c) Dinámica de la prestación y gestión. 4. Prestaciones familiares por hijo a cargo.
LECCIÓN 12. La protección por desempleo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y clases de desempleo. Niveles de protección. 2. Nivel contributivo: <ol style="list-style-type: none"> a) Beneficiarios: requisitos del hecho causante a protección; b) Contenido de la acción protectora. c) Dinámica y gestión de la prestación. d) Deberes del beneficiario. 3. Nivel asistencial: <ol style="list-style-type: none"> a) Beneficiarios: requisitos del hecho causante. b) Modalidades y contenido de la prestación c) Dinámica y gestión de la prestación. 4. Renta activa de inserción y otras ayudas adicionales. 5. - La prestación por cese de actividad.
LECCIÓN 13. Regímenes Especiales. Régimen Especial de Trabajadores Autónomos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La administración laboral en materia de Seguridad Social. La Inspección de trabajo. 2. La actividad sancionadora en materia de Seguridad Social: infracciones, sujetos responsables y procedimiento sancionador. 3. Los procesos de Seguridad Social.

- LECCIÓN 14. Seguridad Social complementaria. 1. Planteamiento general
 2. Modalidades de la protección social complementaria:
 a) Pública; Interna y externa
 b) Personal: Las mejoras voluntarias

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	31	46
Sesión magistral	35	65	100
Pruebas de tipo test	2	0	2
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento y resolución de casos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. A tal efecto, el docente propondrá al alumnado la resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices principales, contenidos que deberán ser estudiados por el alumnado y que serán objeto de evaluación.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán las dudas expuestas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia impartidos durante las sesiones magistrales
Estudio de casos/análisis de situaciones	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados las tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de tipo test	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 15% de la nota final. En ningún caso a superación de los cuestionarios liberará de materia a cara descubierta a la realización del *examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el *cronograma de la materia.	30	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba/examen práctico consistente en la resolución, por escrito, de un supuesto/caso práctico en el que el alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante el cuatrimestre. La calificación obtenida en esta supondrá el 25% de la nota final.	30	CG4 CT1 CT5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba teórica y escrita, que incluirá entre 5 y 7 preguntas de desarrollo sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30% de la nota final.	40	CG1 CG2 CT1 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas, la preparación de los supuestos prácticos o de las sesiones teóricas, cuando así proceda, la realización de cuestionarios en la plataforma faitic, la asistencia a actividades formativas organizadas por el Área de Derecho del Trabajo y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas objetivas, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre.

Fuentes de información

BLASCO LAHOZ, JF., LÓPEZ GANDÍA, J., MOMPALER CARRASCO, MA., Curso de Seguridad Social, Tirant lo Blanch, Valencia,, Última edición

RODRÍGUEZ RAMOS, MJ, GORELLI HERNÁNDEZ, J, VÍLCHEZ PORRAS, M., Sistema de Seguridad Social, Tecnos, Madrid, Última edición

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, JL, MOLINA NAVARRETE, C. y QUESADA SEGURA, R., Manual de Seguridad Social, Tecnos, Madrid, Última edición

ALONSO OLEA, M. y TORTUERO PLAZA, JL., Instituciones de Seguridad Social, Civitas, Madrid (última edición).

AA.VV., Lana reforma de la Seguridad Social (III jornadas universitarias de derecho del trabajo y de la seguridad Social), Tirant

BLASCO *LAHOZ, JF., Enfermedades profesionales: legislación, doctrina y jurisprudencia, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.

BRETIN HERRERO, C., 100 años de Seguridad Social en España (1900-2000),*Dykinson, Madrid, 2009.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Trabajo de Fin de Grado/V08G080V01991

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho penal de empresa/V08G080V01923

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho del trabajo y de la seguridad social/V08G081V01504

DATOS IDENTIFICATIVOS**Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario**

Asignatura	Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario			
Código	V08G081V01943			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público Derecho público especial			
Coordinador/a	Aneiros Pereira, Jaime Lago Calvo, Francisco José			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Lago Calvo, Francisco José Valeije Álvarez, María Inmaculada			
Correo-e	flago@uvigo.es janeiros@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Se trata de conocer las consecuencias derivadas de la comisión de ilícitos, tanto en el ámbito penal como en el estrictamente tributario, cuyo perjudicado sea el erario público. Con ello se pretende dotar de los conocimientos precisos para, tanto en el ámbito de la Administración como de las empresas, adoptar las medidas necesarias para evitar responsabilidades legales e, igualmente, conocer las consecuencias de la realización de una infracción o de un delito.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber - saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CE19	CE25 - Saber interpretar y aplicar las normas del ordenamiento jurídico financiero.	
CE46	CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.	
CE66	CEI 19 - Ser capaz de identificar problemas tributarios que se plantean en las empresas y saber utilizar los principales instrumentos para su resolución, incluso desde un punto de vista interdisciplinar.	- saber
CE78	CEI 31 - Capacidad de identificar y comprender problemas jurídicos propios del Derecho penal de empresa a partir de un caso que refleje una situación real de la vida profesional y abordar a su solución de modo interdisciplinario.	- saber
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Se trata de que los estudiantes conozcan la función del Derecho para la protección del dinero público, en particular las infracciones y delitos que regula el ordenamiento jurídico (CB2 y CE 19).	CB2 CB3 CB4
Ello obliga a un conocimiento interdisciplinar ya que los principios inspiradores del orden penal se aplican en el ámbito administrativo (CB3, CG3, CG4).	CG1 CG3 CG4
Igualmente, la misma conducta puede ser delito o infracción administrativa. Por ello, resulta esencial conocer cuáles son los elementos integrantes de una u otra conducta (CG4, CE46, CE66, CE78)	CE19 CE46 CE66
Con los conocimientos adquiridos, el estudiante debe estar en condiciones de argumentar jurídicamente sobre la responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero (CB4, CT1, CT5)	CE78 CT1 CT5

Contenidos

Tema	
La protección del crédito tributario en el ámbito punitivo.	El dinero público como bien jurídico protegido Ius puniendi del Estado: Derecho Penal y Derecho Sancionador tributario. Principios punitivos comunes. Autoría y participación en actividades ilícitas: personas físicas y jurídicas. Delitos tipificados en el Código Penal y en las Leyes penales especiales. Infracciones tributarias y financieras.
Las responsabilidades derivadas de la protección de la recaudación del crédito público.	Responsabilidad tributaria por actuaciones que dificulten el embargo. Delito de alzamiento de bienes.
Infracciones en la Administración de fondos públicos	Reintegro de subvenciones. Malversación de caudales públicos. Fraude de subvenciones
Otros ilícitos relacionados con la Hacienda Pública	Blanqueo de capitales. Delito contable Facturas falsas Normas sobre concurso de delitos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	34	60	94
Resolución de problemas y/o ejercicios	16	36	52
Pruebas de respuesta corta	1	0	1
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	0	2
Otras	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición, por parte del profesorado, de las principales cuestiones dogmáticas de la materia, así como del régimen jurídico aplicable
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se trata de que el alumnado sea capaz de identificar y resolver las principales cuestiones jurídicas, con el apoyo y dirección del profesorado. El objetivo principal es conseguir una participación activa en clase del alumnado o que realice una presentación por escrito de ellos.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Atención en tutorías
Resolución de problemas y/o ejercicios	Atención en tutorías

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta corta	Evaluación del conocimiento de la materia a través de pruebas de respuesta corta o test	10	CB2 CG1 CE19 CE66 CE78
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Se evaluarán los conocimientos adquiridos de los contenidos de la materia que se han impartido	80	CE19 CE46
Otras	Se tendrá en cuenta la participación del alumnado en la puesta en común y resolución de dudas	10	CE19 CE46

Otros comentarios y evaluación de Julio

Se tendrá en cuenta la participación del alumnado en las sesiones presenciales, tanto en la formulación de preguntas como en la aportación de respuestas a las formuladas por el profesorado, la capacidad argumental y de desarrollo de las distintas posiciones jurídicas.

El examen de julio tendrá en cuenta la valoración del curso actual y, en años sucesivos para los que no logren superar la asignatura, de los cursos pasados.

Fuentes de información

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho penal I/V08G081V01302
Derecho penal II/V08G081V01402
Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603
Derecho financiero y tributario II/V08G081V01701

DATOS IDENTIFICATIVOS**Régimen fiscal de la empresa**

Asignatura	Régimen fiscal de la empresa			
Código	V08G081V01944			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego Inglés			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Rodríguez Losada, Soraya			
Profesorado	Barreiro Carril, María Cruz Rodríguez Losada, Soraya			
Correo-e	soraya.losada@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Régimen Fiscal de la Empresa constituye una profundización en el estudio de los principales tributos que gravan el beneficio y las operaciones de los empresarios, profesionales y sociedades. Así, la materia de estudio se centra en la tributación de los rendimientos de las actividades económicas en el IRPF, en el Impuesto sobre Sociedades y a tratamiento tributario de las operaciones en el IVA. Los contenidos de esta materia se imparten en castellano (grupo en castellano: Régimen Fiscal de la Empresa). Existe un segundo grupo de la materia que se imparte íntegramente en inglés (grupo en inglés: Business Taxation).			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber - saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber - saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber - saber hacer
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber - saber hacer
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CE65	CEI 18 - Conocer los impuestos directos e indirectos que resultan de aplicación al ejercicio de una actividad empresarial o profesional por parte de emprendedores, trabajadores autónomos o sociedades de capital.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber - saber hacer
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber - saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber - saber hacer
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber - saber hacer

CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber - saber hacer
-----	--	--------------------------

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas cómo específicas de la materia	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE65 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Contenidos

Tema	
*LECCION 1: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO INDIVIDUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	Rendimientos de actividades económicas. Determinación de la base imponible: estimación directa normal y simplificada, estimación objetiva. *Reducciones en la base imponible. Integración y compensación de rentas. Base *liquidable. *Cuota tributaria. Gestión del impuesto: *autoliquidación, retenciones y pagos la cuenta.
*LECCION 2: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO *SOCIETARIO: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	La base imponible: la *corrección del resultado contable. *Correcciones de valor. Provisiones. Operaciones vinculadas. *Subcapitalización. Gastos no *deducibles. Exenciones: por doble imposición económica internacional y por rentas obtenidas en el *extranjero. Reducción por ingresos procedentes de determinados activos *intangibles. Compensación de base imponibles negativas. Tipo de gravamen y cuota. Deducciones. *Regímenes especiales.
*LECCION 3: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO NO RESIDENTE: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS NO RESIDENTES	Formas de *sujeción y régimen jurídico. Rentas obtenidas a través de establecimiento permanente: concepto, rentas imputables y régimen tributario. Las rentas obtenidas sin establecimiento permanente. Gestión del impuesto: *autoliquidación, retenciones, deber de designar representante. El gravamen especial sobre bienes inmuebles.
*LECCION 4: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	La base imponible: régimen general y reglas especiales. La modificación de la base imponible. Tipos de gravamen y *cuota tributaria. La repercusión del impuesto. La rectificación de *cuotas. La *deducción del impuesto. La regla de la *prorrata. Devoluciones. *Regímenes especiales para empresarios y profesionales: régimen simplificado, régimen de la agricultura ganadería y pesca, régimen de los bienes usados, régimen de las agencias de viajes, régimen del comercio *minorista, régimen de los grupos de entidades, régimen del comercio electrónico. Gestión del impuesto: *autoliquidaciones, obras de documentación, la facturación del impuesto.
*LECCION 5: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL COMERCIO EXTERIOR	Derechos aduaneros a la importación: base imponible y cuantificación: el valor en Aduana y el *TARIC. Los *regímenes aduaneros especiales: tránsito, depósito, zonas francas, importación temporal y régimen de *perfeccionamiento, derechos *antidumping, despacho a la exportación, *exacciones reguladoras.
LECCIÓN 6: RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA FAMILIAR	Concepto jurídico-tributario de empresa familiar, constitución de la empresa familiar, régimen tributario de la tenencia, actividad y transmisión de la empresa. El *holding de empresa familiar

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	36	63	99
Seminarios	13	33	46
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Pruebas de tipo test	1	0	1

Otras	1	0	1
-------	---	---	---

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Seminarios	Resolución de supuestos prácticos presentados en el aula, análisis de contenidos específicos.	10	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE65 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia. Se realizarán en los Seminarios este tipo de pruebas, así como pruebas tipo test, sólo a los alumnos que opten por el sistema de evaluación continua.	10	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE65 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	70	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE65 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
Otras	Asistencia y participación activa en las sesiones magistrales y en los seminarios. Participación en actividades de exposición y debate propuestas por el docente.	10	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE65 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Primera oportunidad de examen: 1.- Los alumnos que se someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: prueba final (70%), pruebas de respuesta corta o test (10%), participación y asistencia a las clases magistrales y seminarios (10%) y actividades de exposición y debate (10%). En la prueba final, el examen de teoría y oral supondrá el 80% y el práctico, por escrito, supondrá un 20%. En todo caso, el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua. 2.- Los alumnos que NO se someten la evaluación continua, o que queden excluidos del dicho sistema: su calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 20% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente a lo que realicen los alumnos de evaluación continua.

Segunda oportunidad de examen: 1.- En el examen de julio solo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una práctica escritura (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). 2.- Los alumnos que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieron en el curso. 3.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos del dicho sistema: su calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 20% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente a lo que realicen los alumnos de evaluación continua. 4.- A los alumnos que se sometieron al sistema de evaluación continua y no superaran la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda se les conservará la nota obtenida a través de dicho sistema durante lo curso académico siguiente, siempre que el alumno manifieste su acuerdo. **CONVOCATORIA FIN DE CARRERA El examen de la convocatoria de Fin de carrera será una prueba teórico-práctica escritura, cuya calificación será el 100% de la nota. La calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 20% de la calificación obtenida en el examen práctico. No se tendrá en cuenta en**

ningún caso a evaluación continua del año anterior.

Fuentes de información

FERREIRO LAPATZA, J.J y otros., Curso de Derecho Tributario, Última Edición, Marcial Pons

PITA GRANDAL, A.M^a. (Coordinadora), Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario II, 2001, Tórculo Edicions

MARTÍN QUERALT, TEJERIZO LÓPEZ, CAYÓN GALIARDO (Directores), Manual de Derecho Tributario, Última Edición, Tecnos

PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRILLO, A., Y CAR, Curso de Derecho Tributario, Última edición, Tecnos

MALVÁREZ PASCUAL, L; MARTÍNEZ GÁLVEZ, P; RAMÍREZ GÓMEZ, S; SANCHEZ PINO, A.J., Régimen Fiscal de la Empresa, Última edición, Tecnos

CAZORLA PRIETO, L.M.; CHICO DE LA CÁMARA, P., Introducción al sistema tributario español, Última edición, Aranzadi-Thomson Reuters

GARCÍA PRATS, F.A.; GARCÍA MORENO, V.A.; MONTESINOS OLTRA, S., Tributación empresarial, Última edición, Tirant Lo Blanch

MERINO JARA, I; LUCAS DURÁN, M.; CALVO VERGEZ, J.; FERNÁNDEZ AMOR, J.A.; GARCÍA CALVENTE, Y.; GARCÍA, Derecho Tributario. Parte especial, Última edición, Tecnos

Manual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Cordón Ezquerro, T (Dir.)

IEF, Madrid, (última edición)

Manual del Impuesto sobre el Valor Añadido

Varios Autores

IEF, Madrid, 2013 (o ediciones posteriores)

Se utilizará un compendio de textos legales de la parte general del Derecho Tributario, que podrá ser de cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos, La Ley, Civitas, Lex Nova, Comares, McGraw-Hill, etc.), siempre que sean ediciones actualizadas a septiembre de 2016.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho administrativo económico/V08G080V01926

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603

Derecho financiero y tributario II/V08G081V01701

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho administrativo económico**

Asignatura	Derecho administrativo económico			
Código	V08G081V01945			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Otero Oitaven, Montserrat María			
Profesorado	Lareo Jiménez, Jacinto Otero Oitaven, Montserrat María			
Correo-e	montseotero@gmail.com			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudia el significado y fundamentos de las potestades de la Administración en materia económica. En particular, la intervención pública en la economía, las técnicas utilizadas, así como la reserva al sector público de determinadas actividades económicas. Asimismo, se analiza la iniciativa pública económica y las técnicas de fomento del desarrollo económico.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber - saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CE15	CE19 - Conocer de forma sistemática contenidos propios de la parte general del Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.	- saber - saber hacer
CE16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico - administrativas propias del Derecho de la empresa, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio,	CB1 CB3 CB4 CG1 CG3 CG4 CE15 CE16 CT1 CT2 CT5
---	---

Contenidos

Tema	
Lección 1.- Introducción al Derecho público de la economía	1.- Aclaraciones conceptuales 2.- La intervención pública en la Economía: evolución y características
Lección 2.- La Constitución económica y financiera del Estado español	1.- Significado y contenido de la Constitución económica 2.- El principio de unidad del orden económico 3.- La actividad financiera pública 6.- La Administración Económica
Lección 3.- La reserva al sector público de actividades económicas	1.- El art. 128.2 CE. El servicio público como técnica de reserva 2.- El procedimiento para efectuar las reservas 3.- La cuestión indemnizatoria
Lección 4.- El sector público económico: la empresa pública	1.- Planteamiento, concepto y clases de empresas públicas 2.- La empresa pública estatal 3.- La empresa pública autonómica 4.- El sector público y empresarial local
Lección 5.- La técnica de fomento del desarrollo económico	1.- Las técnicas de fomento 2.- Las subvenciones. Régimen competencial 3.- Régimen jurídico de las subvenciones públicas
Lección 6.- La regulación administrativa de los sectores económicos	1.- Agricultura 2.- Ganadería 3.- Pesca 3.- Turismo 4.- Comercio 5.- Industria 6.- Juegos de suerte y azar 7.- Banca 8.- Energía 9.- Telecomunicaciones 10.- Transportes 11.- Televisión y radio 12.- Servicios postales

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	12	16	28
Sesión magistral	30	11	41
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	0	2
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	36	36
Pruebas de tipo test	1	0	1
Trabajos y proyectos	8	34	42

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de casos prácticos relacionados con los contenidos de la asignatura.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje
Estudio de casos/análisis de situaciones	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje
Pruebas	
Descripción	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	El profesor resolverá todas las dudas que de manera individual si le planteen por los alumnos dedicando al efecto el tiempo preciso.
Resolución de problemas y/o ejercicios	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje
Pruebas de tipo test	El profesor resolverá todas las dudas que de manera individual si le planteen por los alumnos dedicando al efecto el tiempo preciso.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	50	CB1 CB3 CG1 CG3 CG4 CE15 CT1 CT5
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumnado debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido.	30	CB3 CB4 CG3 CG4 CE15 CE16 CT2 CT5
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	10	CE15 CE16 CT1 CT5
Trabajos y proyectos	El alumnado presentará el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de una tema objeto de estudio. Se realizará de manera individual o en grupo.	10	CB1 CB3 CB4 CG1 CG3 CG4 CE15 CT1 CT2 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

Al inicio del curso el alumno podrá optar de forma expresa por el sistema de evaluación continua o por el sistema de prueba

final formalizando la opción en un documento que le entregará el profesor.

Primera convocatoria de examen (mayo): Los alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, que supone la asistencia regular a clases tanto las correspondientes a sesiones magistrales como las de carácter práctico, la resolución de casos, la participación en las prácticas propuestas por el profesor y en la realización de un examen tipo test antes de la finalización de la asignatura, serán calificados con un porcentaje del 30% en los casos prácticos, el 10% en la evaluación tipo test, 10% en la elaboración y exposición de un trabajo individual o colectivo y el 50% restante a nota de la prueba final. Para poder tener en cuenta las calificaciones obtenidas durante el curso, los alumnos que opten por evaluación continua, en todo caso deberán aprobar la prueba escrita final. En caso contrario, serán evaluados únicamente atendiendo a la calificación obtenida en la prueba final. Los alumnos que optasen por la prueba final serán calificados, única y exclusivamente, por dicha prueba de preguntas cortas a desarrollar (100% de la nota).

Segunda convocatoria de examen (julio): Los alumnos del sistema de evaluación continua se reservará la calificación de dicha evaluación (asistencia, casos y prácticas) y, por lo tanto, la prueba final se puntuará con el 50% de la nota. La nota final se obtendrá de la suma de la nota de la evaluación continua del curso y la de la nota de la nueva prueba final.

Convocatoria fin de carrera: El 100% de la nota se obtendrá de la realización de una prueba final de preguntas cortas a desarrollar.

Fuentes de información

-COSCULLUELA MONTANER, L.; LÓPEZ BENÍTEZ, M., Derecho Público Económico, última edición, Iustel,

-RIVERO ORTEGA, R., , Introducción al Derecho Administrativo Económico,, última edición, Ratio Legis Librería Jurídica, Salamanca

-BERMEJO VERA, JOSÉ, Derecho Administrativo. Parte especial, última edición, Thomson - Civitas

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/V08G081V01401

Derecho administrativo II/V08G081V01503

DATOS IDENTIFICATIVOS**Constitución económica**

Asignatura	Constitución económica			
Código	V08G081V01946			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bergareche Gros, María Almudena			
Profesorado	Bergareche Gros, María Almudena Riquelme Vázquez, Pablo			
Correo-e	almuberga@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)**

Asignatura	Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)			
Código	V08G081V01947			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Otero Oitaven, Montserrat María			
Profesorado	Otero Oitaven, Montserrat María			
Correo-e	montseotero@gmail.com			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudia la evolución y fundamentos de la responsabilidad patrimonial de la Administración, la regulación vigente y configuración de la misma, los presupuestos y el procedimiento de la responsabilidad patrimonial de la Administración			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CE16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber - Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico - administrativas propias de la responsabilidad patrimonial de la Administración, manejar con soltura el sistema de fuentes objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio	CB1 CB3 CB4 CG1 CG3 CG4 CE16 CT1 CT2 CT5
---	---

Contenidos

Tema	
I. LA RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. Introducción 2. Evolución histórica 3. Concepto 4. Clases 5. Regulación
2. NACIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. La lesión patrimonial 2. Actividades determinantes del daño 3. La antijuridicidad 4. Imputación del daño a la Administración Pública 5. La relación de causalidad
3. LOS SUJETOS DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. Sujetos de la relación jurídica 2. Régimen jurídico 3. El titular del derecho a la indemnización 3.1. El sujeto activo de la relación 3.2. Capacidad, legitimación y representación 3.3. Pluralidad de interesados 4. El responsable 4.1. El sujeto pasivo de la relación 4.2. Pluralidad de sujetos responsable 5. El asegurador
4. EL OBJETO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. El objeto de la relación jurídica 2. La reparación del daño 3. La indemnización
5. PROCEDIMIENTOS PARA HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD	1. Procedimientos de responsabilidad patrimonial 2. Requisitos del procedimiento 2.1. Requisitos subjetivos 2.2. Requisitos objetivos 2.3. Plazo 3. El procedimiento administrativo general para exigir la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas 4. El procedimiento abreviado
6. LA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. Concepto 2. Clases 3. Regulación 4. Requisitos 4.1. Requisitos subjetivos 4.2. Requisitos objetivos 5. Procedimiento
7. OTROS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	1. Responsabilidad derivada de actos legislativos 2. Responsabilidad del estado derivada de las relaciones internacionales 3. Responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	31	10	41
Estudio de casos/análisis de situaciones	12	16	28
Pruebas de respuesta corta	2	0	2
Pruebas de tipo test	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	36	36
Trabajos y proyectos	8	34	42

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos principales de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices fundamentales, que serán objeto de evaluación en las pruebas
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento y resolución de casos y supuestos prácticos sobre los contenidos de la materia. El docente propondrá al alumnado la resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc., con el fin de conocerlos, interpretarlos y, en su caso, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos y completar los conocimientos teóricos.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Estudio de casos/análisis de situaciones	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

Pruebas	
	Descripción
Pruebas de respuesta corta	El alumnado podrá plantear las dudas que se le presenten sobre la resolución de la prueba final de respuesta corta.
Pruebas de tipo test	El profesor resolverá todas las dudas que de manera individual le plante el alumnado dedicando al efecto el tiempo preciso sobre la resolución de la prueba tipo test.
Resolución de problemas y/o ejercicios	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta corta	Examen escrito final de preguntas cortas relacionadas con las materias explicadas en las clases magistrales.	60	CB3 CG1 CG3 CG4 CT1 CT2 CT5
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	10	CG3 CG4 CE16 CT1 CT5
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido. La aplicación de esta técnica puede ser presencial y no presencial. Se pueden utilizar diferentes herramientas para aplicar esta técnica como, por ejemplo, chat, correo, foro, audioconferencia, videoconferencia, etc.	20	CB3 CB4 CG3 CG4 CE16 CT2 CT5

Trabajos y proyectos	El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de la materia. Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo, de forma escrita.	10	CB1 CB3 CB4 CG1 CG3 CG4 CT1 CT2
----------------------	--	----	--

Otros comentarios y evaluación de Julio

Al inicio del curso el alumno podrá optar de forma expresa por el sistema de evaluación continua o por el sistema de prueba final formalizando la opción en un documento que le entregará el profesor.

Primera convocatoria de examen (mayo): Los alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, que supone la asistencia regular a clases tanto las correspondientes a sesiones magistrales como las de carácter práctico, la resolución de casos, la participación en las prácticas propuestas por el profesor y en la realización de un examen tipo test antes de la finalización de la asignatura, serán calificados con un porcentaje del 30% en los casos prácticos, el 10% en la evaluación tipo test, 10% en la elaboración y exposición de un trabajo individual o colectivo y el 60% restante a nota de la prueba final. Para poder tener en cuenta las calificaciones obtenidas durante el curso, los alumnos que opten por evaluación continua, en todo caso deberán aprobar la prueba escrita final. En caso contrario, serán evaluados únicamente atendiendo a la calificación obtenida en la prueba final. Los alumnos que optasen por la prueba final serán calificados, única y exclusivamente, por dicha prueba de preguntas cortas a desarrollar (100% de la nota).

Segunda convocatoria de examen (julio): Los alumnos del sistema de evaluación continua se reservará la calificación de dicha evaluación (asistencia, casos y prácticas) y, por lo tanto, la prueba final se puntuará con el 50% de la nota. La nota final se obtendrá de la suma de la nota de la evaluación continua del curso y la de la nota de la nueva prueba final.

Convocatoria fin de carrera: El 100% de la nota se obtendrá de la realización de una prueba final de preguntas cortas a desarrollar.

Fuentes de información

GONZÁLEZ PÉREZ, JESÚS, Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, Última edición, Thomson Reuters

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de responsabilidad pública, Última edición, Thomson Reuters

QUINTANA LÓPEZ, TOMÁS (dir.), La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública, Última edición, Tirant lo blanch

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/V08G081V01401

Derecho administrativo II/V08G081V01503

DATOS IDENTIFICATIVOS**Prácticas externas**

Asignatura	Prácticas externas			
Código	V08G081V01981			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castelán			
Impartición	Galego			
Departamento				
Coordinador/a	Torres Pérez, Francisco José			
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descrición general	A materia optativa "práctica externas" ten como obxectivo aplicar os coñecementos teóricos adquiridos no Grao en Dereito á práctica.			

Competencias

Código		Tipoloxía
CB1	Que os estudantes demostren posuír e comprender coñecementos nunha área de estudo que parte da base da educación secundaria xeral e adoita atoparse a un nivel que, malia se apoiar en libros de texto avanzados, inclúe tamén algúns aspectos que implican coñecementos procedentes da vangarda do seu campo de estudo.	- saber - saber facer
CB2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.	- saber facer
CB3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.	- saber facer
CB4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.	- saber - saber facer
CB5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.	- saber facer
CG1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.	- saber
CG2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica	- saber facer
CG4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar	- saber facer
CE7	CE7 - Reconstruír e avaliar argumentacións xurídicas complexas	- saber facer
CE23	CE29 - Ser capaz de manexar fontes xurídicas informatizadas	- saber - saber facer
CE33	CE41 - Saber interpretar e aplicar as normas que regulan os dereitos fundamentais así como as súas garantías	- saber - saber facer
CT1	Capacidade de análise e síntese para a elaboración e defensa de argumentos, así como, organización, planificación e utilización do tempo ante situacións de presión.	- saber - saber facer - Saber estar / ser
CT2	Uso de linguas estranxeiras nas actividades das diferentes materias.	- saber - saber facer
CT3	Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal.	- saber - saber facer
CT4	Capacidade de comportarse de maneira ética e con responsabilidade social como cidadán e como profesional, respectando a diversidade e multiculturalidade.	- Saber estar / ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.	- saber facer

Resultados de aprendizaxe

Resultados de aprendizaje	Competencias
Aplicar os coñecementos teóricos á práctica.	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE7 CE23 CE33 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Contidos

Tema	
Realización das prácticas externas	Colaboración con tarefas relacionadas co ámbito xurídico en empresas, despachos, administración e institucións públicas de interese xurídico.

Planificación docente

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas e/ou exercicios de forma autónoma	0	9	9
Outros	0	6	6
Prácticas externas	135	0	135

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descripción
Resolución de problemas e/ou exercicios de forma autónoma	Resolución de problemas e elaboración polo/a alumno/a das memorias previstas na normativa de prácticas externas da Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo.
Outros	Titoría, entrega e presentación das memorias ao titor/a académico/a
Prácticas externas	Realización da práctica externa na empresa ou institución pública asignada ao estudante de conformidade coa normativa de prácticas externas do grado en Dereito da Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo da Universidade de Vigo

Atención personalizada

Metodoloxías	Descripción
Prácticas externas	Atención personalizada polo/a titor/a externo/a e académico/a
Resolución de problemas e/ou exercicios de forma autónoma	Atención e resolución de dúbidas, durante a fase de elaboración de memorias, polo titor/a académico/a
Outros	Reunións, entregas e presentacións das memorias al tutor/a académico/a

Avaliación

Descripción	Calificación Competencias Evaluadas
-------------	-------------------------------------

Prácticas externas	Informe realizado polo titor da entidade na que o estudante realice as prácticas.	50	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE7 CE23 CE33 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
Resolución de problemas e/ou exercicios de forma autónoma	Elaboración e presentación das memorias polo alumnado	40	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE7 CE23 CE33 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
Outros	Avaliación das memorias /trabajo realizados polo estudante	10	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE7 CE23 CE33 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

1.- Segunda oportunidade : avaliaranse as competencias e aspectos non superados na primeira convocatoria.

2.- Segundo a normativa de Prácticas externas, a avaliación das prácticas levarase a cabo polo titor/a académico/a asignado ao alumnado. O devadito titor académico/a elaborará un Informe de Valoración Final no que determinará a cualificación final, tendo en conta que para poder superar a materia, é necesario non faltar inxustificadamente a máis dun 10% das horas que conforman a práctica, así como entregar ao titor/a académico/a no prazo de quince días naturais a contar desde o día en que conclúen as prácticas, a Memoria de Prácticas Externas, axustándose ao modelo incorporado ao Anexo I da presente normativa.

3.- A calificación, sobre 10 puntos, será o resultado da suma dos seguintes elementos:

- o 50% da calificación, sobre 10 puntos, que figure no Informe de Seguimento emitido polo titor/a da entidade externa.
 - o 40% da calificación, sobre 10 puntos, que o titor/a académico outorgue á memoria das prácticas externas entregada polo alumnado.
 - o 10% restante da calificación, sobre 10 puntos, atribuirase polo titor académico en atención a valoración global que realice do conxunto da actividade desenvolvida polo alumno/a. En particular, deberá tomar en consideración o nivel de cumprimento global durante todo o período de prácticas.
-

Bibliografía. Fontes de información

Recomendacións

Otros comentarios

Recomendase completar esta guía coa lectura da normativa do Centro relativa as Prácticas Externas.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Traballo de Fin de Grao**

Asignatura	Traballo de Fin de Grao			
Código	V08G081V01991			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	2c
Lengua Impartición	Castelán Galego			
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descrición general	Elaboración dun traballo sobre unha das materias impartidas na titulación			

Competencias

Código		Tipoloxía
CB1	Que os estudantes demostren posuír e comprender coñecementos nunha área de estudo que parte da base da educación secundaria xeral e adoita atoparse a un nivel que, malia se apoiar en libros de texto avanzados, inclúe tamén algúns aspectos que implican coñecementos procedentes da vangarda do seu campo de estudo.	- saber
CB2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.	- saber facer
CB3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.	- Saber estar / ser
CB4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.	- saber facer
CB5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.	- saber facer - Saber estar / ser
CG1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.	- saber facer
CG2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual	- saber facer
CG3	Ser capaz de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica	- Saber estar / ser
CG4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar	- Saber estar / ser
CT1	Capacidade de análise e síntese para a elaboración e defensa de argumentos, así como, organización, planificación e utilización do tempo ante situacións de presión.	- saber - saber facer - Saber estar / ser
CT2	Uso de linguas estranxeiras nas actividades das diferentes materias.	- saber - saber facer
CT3	Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal.	- saber facer - Saber estar / ser
CT4	Capacidade de comportarse de maneira ética e con responsabilidade social como cidadán e como profesional, respectando a diversidade e multiculturalidade.	- saber facer - Saber estar / ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.	- saber - saber facer

Resultados de aprendizaxe

Resultados de aprendizaxe	Competencias
---------------------------	--------------

Co Traballo Fin de Grao o estudante deberá demostrar, ademais de adquirir as competencias e habilidades necesarias para obter o Grao en Dereito, habilidades conducentes á elaboración, presentación e defensa dun traballo de investigación ou de recompilación, a partir de material inédito ou orixinal.

CB1
CB2
CB3
CB4
CB5
CG1
CG2
CG3
CG4
CT1
CT2
CT3
CT4
CT5

Contidos

Tema

Calquera tema relacionado coas materias do Grao en Dereito Calquera subtema relacionado coas materias do Grao en Dereito

Planificación docente

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Traballos tutelados	4	135	139
Traballos e proxectos	0.5	10.5	11

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descrición
Traballos tutelados	De forma individual, o estudante elaborará un documento sobre un tema da materia. Este traballo autónomo do estudante inclúe a identificación de fontes de información, lectura e manexo de información, recollida de información e a redacción e edición final do traballo.

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Traballos tutelados	Traballos tutelados

Avaliación

	Descrición	Calificación	Competencias Evaluadas
Traballos e proxectos	Valorarase o contido do traballo así como a súa estrutura: introdución, xustificación, obxecto de estudo, conclusións, bibliografía e outras fontes de información. Así mesmo, valorarase a capacidade de expresión oral e escrita do/do futuro/a graduado/a.	100	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Otros comentarios y evaluación de Julio

Para a presentación e defensa pública do Traballo Fin de Grao é requisito previo imprescindible superar a totalidade do resto

das materias do plan de estudos do Grao en Dereito

As datas de defensa pública do Traballo Fin de Grao son aprobadas pola Xunta de Facultade e publicada na web da Facultade

Bibliografía. Fontes de información

, RD 1393/2007 de 29 de outubro, , 29/10/2007

, Directrices Uvigo sobre estrutura e organización académica dos plans de estudio de grao, , 05/03/2008

, Regulamento Uvigo para a realización de traballos fin de grao, , 2015

Facultade de ciencias xurídicas e do traballo, Normativa interna para elaboración de traballo fin de grao, , 07/10/2015

Recomendacións

Otros comentarios

Para a presentación e defensa pública do Traballo Fin de Grao é requisito previo imprescindible superar a totalidade do resto das materias do plan de estudos do Grao en Dereito.
